



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Almolonga, Quetzaltenango

2021 - 2032



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Almolonga, Quetzaltenango



<p>02.01.02 CM 0918</p>	<p><i>Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Almolonga, Quetzaltenango. Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo Municipio Almolonga, Quetzaltenango. Guatemala: SEGEPLAN/DTP-DOT, 2021.</i></p> <p>129 p. 27 cm. Anexos. (Serie PDM SEGEPLAN: CM 913)</p> <p><i>ISBN</i> !!!!!!!-!!!!-!!!-!!!-0913</p> <p>Descriptores: 1. Información general del municipio. 2. Modelo de Desarrollo Territorial Actual. Modelo de Desarrollo Territorial Futuro. 3. Directrices de Ordenamiento Territorial. 4. Planificación del Desarrollo. 5. Metas Estratégicas de Desarrollo.</p>
-----------------------------	--

Consejo Municipal de Desarrollo

Municipio de Almolonga, Quetzaltenango, Guatemala, Centro América

PBX: 77668011

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 25044444

www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Directorio:

Pedro Armando Siquiná Siquiná

Alcalde Municipal de Almolonga, Quetzaltenango

Corporación municipal 2024-2028

Síndico primero	Luis Machic Gonón
Síndico segundo	Casimiro Siquiná Gonón
Síndico suplente	Antonio Sánchez Sánchez
Concejales primero	Alejandro Marcelino Siquiná Cotoc
Concejales segundo	Marcelo Gonón Cojóm
Concejales tercero	Pedro Pablo López Yac
Concejales cuarto	Juan José Sánchez Sánchez
Primer Concejal Suplente	Julo Riscajché Cotoc
Segundo Concejal Suplente	Francisco Quim Poz

Corporación municipal 2020-2024

Alcalde Municipal	Oscar Paúl Gonón Nimatuj
Síndico primero	Juan Elias Siquiná Riscajche
Síndico segundo	Ventura Tasej Sánchez (+)
Síndico suplente	Bartolo Otzoy Ixpertay
Concejales primero	Tomas Otzoy Machic
Concejales segundo	Valeriano Tecún Xiap (+)
Concejales tercero	Bartolo Esteban Siquiná Siquiná
Concejales cuarto	Juan Macario Riscajché Siquiná
Primer Concejal Suplente	Luis Vásquex Ixchop
Segundo Concejal Suplente	Sebastián Siquiná Machic

Equipo facilitador del proceso:

Mesa técnica PDM-OT

Lic. David Pelicó / Ing. Mario Antonio Riscajché
Director Municipal de Planificación de Almolonga
Con el acompañamiento de la mesa técnica PDM-OT

Msc. Licda. Aura Lizeth Alvarado Ovando
Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial
Delegación Departamental, SEGEPLAN, Quetzaltenango

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)



INDICE

Siglas y Acrónimos.....	9
PRESENTACIÓN.....	10
I. INTRODUCCIÓN.....	11
II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	13
III. INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO	25
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL -MDTA- Y TENDENCIAL.....	33
4.1 ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO	33
4.2 ESCENARIO ACTUAL Y DEFINICIÓN DE PROBLEMÁTICAS.....	56
• Enfoques de la planificación.....	74
ENFOQUE DE EQUIDAD ÉTNICA Y DE GÉNERO	75
LA EQUIDAD EN LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	76
ENFOQUE DE MEJORAMIENTO DE VIDA.....	79
ENFOQUE DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DE GESTIÓN DE RIESGO E INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE ECOSISTÉMICO	80
4.3 ESCENARIO TENDENCIAL.....	80
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	87
5.1 VISIÓN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO	87
5.2 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL FUTURA	88
5.3 ESCENARIO FUTURO DE DESARROLLO.....	89
5.4 VINCULACIÓN DE LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO Y LAS PROBLEMÁTICAS MUNICIPALES	89
5.5 RESULTADOS Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO.....	96
5.5 CATEGORÍAS DE USOS DEL TERRITORIO	100
5.6 DIRECTRICES PARA LAS CATEGORÍAS DE USOS DEL TERRITORIO	100
5.7 SUBCATEGORÍAS DE USOS DEL TERRITORIO Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	103
5.7.1 Categoría Urbana	103
5.7.2 Categoría Expansión Urbana	106
5.7.3 Categoría de Protección y Uso Especial.....	108
5.7.4 Categoría Rural.....	109
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT.....	113
6.1 GESTIÓN, ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	113
6.2 SEGUIMIENTO Y VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL, PLAN OPERATIVO ANUAL.....	113
BIBLIOGRAFÍA	114
GLOSARIO	116
ANEXOS	118



Índice de gráficos

Gráfico 1 Pirámide poblacional por grupo quinquenal de Almolonga.....	28
Gráfico 2 Población por área.....	28
Gráfico 3 Población por sexo.....	28
Gráfico 4 Estudiantes inscritos por sector.....	41
Gráfico 5 Tendencia de crecimiento poblacional.....	81
Gráfico 6 Tasa de mortalidad materna e infantil (menores de 5 años), municipio de Almolonga ...	81
Gráfico 7 Incidencia enfermedades respiratorias, municipio de Almolonga.....	82
Gráfico 8 Incidencia enfermedades diarreicas, municipio de Almolonga.....	83
Gráfico 9 Tasa de desnutrición infantil (menores de 5 años), municipio de Almolonga	83
Gráfico 10 Tasa de embarazos en menores de edad, municipio de Almolonga	84
Gráfico 11 Tasa de cobertura educativa, municipio de Almolonga	85
Gráfico 12 Tasa de cobertura educativa primaria, municipio de Almolonga.....	85
Gráfico 13 Tasa de cobertura educativa nivel básico, municipio de Almolonga	86
Gráfico 14 Escenario de cobertura de agua potable.....	86

Índice de tablas

Tabla 1 Establecimientos por nivel en el municipio de Almolonga.....	40
Tabla 2 Establecimientos por sector en el municipio de Almolonga ¹⁸	40
Tabla 3 Estudiantes inscritos por nivel en el municipio de Almolonga ¹⁸	41

Índice de cuadros

Cuadro 1 Prioridades / Metas Estratégicas de Desarrollo	22
Cuadro 2 Población por grupo quinquenal	28
Cuadro 3 Organización actual del territorio.....	33
Cuadro 4 Servicios por lugar poblado	34
Cuadro 5 Tasa de Natalidad, Fecundidad y Crecimiento Vegetativo Almolonga.....	36
Cuadro 6 Enfermedades crónicas en el municipio de Almolonga.....	36
Cuadro 7 Morbilidad prioritaria de 1 a 4 años en el municipio de Almolonga	37
Cuadro 8 Tasa de mortalidad general en el municipio de Almolonga vs Departamental.....	37
Cuadro 9 Primeras causas de mortalidad prioritaria en el municipio de Almolonga	38
Cuadro 10 Establecimientos por sector	40
Cuadro 11 Cobertura educativa y tasas de escolaridad.....	42
Cuadro 12 Hogares por tipo y uso de servicio sanitario	43
Cuadro 13 Actividades económicas por centro poblado	44
Cuadro 14 Sistemas de transporte Almolonga.....	46
Cuadro 18 Dimensión peligro y exposición	51



Cuadro 19 Clasificación de vulnerabilidad	51
Cuadro 20 Dimensión vulnerabilidad	51
Cuadro 23 Riesgo municipal Almolonga.....	52
Cuadro 25 Problemática actual del municipio de Almolonga	57
Cuadro 26 Potencialidades del municipio de Almolonga.....	73
Cuadro 27 Vinculación de las problemáticas y potenciales con los distintos escenarios, municipio de Almolonga	90
Cuadro 28 Resultados y productos estratégicos del desarrollo, municipio de Almolonga.....	96
Cuadro 29 Directrices de usos del territorio, municipio de Almolonga	100
Cuadro 30 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial.....	104
Cuadro 31 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial.....	107
Cuadro 32 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial.....	109
Cuadro 33 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial.....	111

Índice de mapas

Mapa 1 - Límites municipales Almolonga, Quetzaltenango.....	25
Mapa 2 - Ubicación del municipio de Almolonga, departamento de Quetzaltenango	26
Mapa 3- Centros Poblados, Almolonga, Quetzaltenango	34
Mapa 4- Equipamiento educativo – Almolonga	41
Mapa 5 - Infraestructura pública – Almolonga	44
Mapa 6- movilidad Almolonga	46
Mapa 7 - movilidad y tiempos de traslado Almolonga	47
Mapa 8 - Amenazas y vulnerabilidades – Almolonga.....	55
Mapa 9 - Centralidades Almolonga	56
Mapa 10 - Modelo de desarrollo territorial actual Almolonga – MDTA -	74
Mapa 11 - Microregiones – Almolonga.....	89
Mapa 12 - Categorías de usos del territorio.....	102
Mapa 13 - Subcategorías de usos del territorio de la categoría urbana	103
Mapa 14 - Subcategorías de usos del territorio de la categoría expansión urbana.....	106
Mapa 15 - Subcategorías de usos del territorio de la categoría Protección y uso especial.....	108
Mapa 16 - Subcategorías de usos del territorio de la categoría Rural.....	110
Mapa 17 - Regiones fisiográficas.....	120
Mapa 18 - Rango de pendientes	121
Mapa 19 - Clasificación de Suelos USDA – Almolonga	122
Mapa 20 - Intensidad Uso – Almolonga	123
Mapa 21 – Capacidad de uso del suelo – INAB	124
Mapa 22 - Cobertura forestal – Almolonga.....	125
Mapa 23 - Bosque municipal Almolonga	126
Mapa 24 Cuencas – Almolonga	127
Mapa 25 Zonas de recarga hídrica – Almolonga	128



Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Fase 1 Ruta Metodológica PDM-OT – Segeplan 2017	13
Ilustración 2 Fase 2 Ruta Metodológica PDM-OT – Segeplan 2017	14
Ilustración 3 Fase 3 Ruta Metodológica PDM-OT – Segeplan 2017	14
Ilustración 4 Fase 4 Ruta Metodológica PDM-OT – Segeplan 2017	15
Ilustración 5 Objetivos de Desarrollo Sostenible	21

Índice de fotografías

Fotografía 1 - Reunión de COMUDE, Municipio de Almolonga, Quetzaltenango.....	25
Fotografía 2 Presentación prediagnóstico	129
Fotografía 3 Diagnostico participativo Fase II	129
Fotografía 4 Diagnostico participativo fase II.....	130
Fotografía 5 Participación activa de la población	130



Siglas y Acrónimos

CAP	Centro de Atención Permanente
CAT	Comadronas adiestradas registradas
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DMOT	Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INAB	Instituto Nacional de Bosque
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MCIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
RENAP	Registro Nacional de las Personas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no Gubernamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNC	Policía Nacional Civil
PDER	Programa de Desarrollo desde lo Rural
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia



PRESENTACIÓN

Almolonga es un municipio perteneciente al departamento de Quetzaltenango y se constituye como un municipio pujante en el tema económico y agrícola, principalmente por la vocación del territorio, ya que produce y abastece de alimentos provenientes de la tierra, a muchos departamentos del país y fuera de sus fronteras, lo que ha permitido obtener a través de la comercialización, un medio de vida para la población.

Este se encuentra ubicado geográficamente a 3 kilómetros de la cabecera departamental de Quetzaltenango, lo que lo hace accesible a través de las rutas nacionales CA-1 y CA-2, constituyéndose como potencial de desarrollo para la región en sus diferentes dimensiones.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial de Almolonga, es un instrumento de planificación municipal que da cumplimiento a la Constitución Política de la República de Guatemala y al Código Municipal, articulándose de manera ordenada al marco jurídico y estratégico de país. Es una herramienta que busca el beneficio de toda la población residente en el municipio, como respuesta a sus necesidades, creando oportunidades de desarrollo y mejora de condiciones de vida para las generaciones futuras.

Para la conducción y asesoría metodológica en la elaboración de este plan, se contó con el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN- como ente rector de la planificación en Guatemala, a través de la Delegación Departamental de Quetzaltenango.

El PDM OT tiene una temporalidad del año 2020 – 2032, y se constituirá como herramienta de planificación a corto, mediano y largo plazo, para que pueda implementarse por la corporación municipal presente y otras corporaciones a futuro, ya que plasma acciones estratégicas que buscan el desarrollo sostenible de la sociedad de Almolonga.

Licenciado Oscar Gonón Nimatuj
Alcalde Municipal Almolonga
Corporación 2020 - 2024



I. INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032, es la ruta a seguir para dar respuesta a todas las necesidades sentidas que afectan a la población residente en Guatemala, mismo que fue construido con la participación de todos los sectores representados a través de un ejercicio participativo. Este ha sido articulado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, para cumplir el lema de “no dejar a nadie atrás”, promesa central y transformadora del desarrollo sostenible.

Guatemala ha priorizado la resolución de estas problemáticas, a través de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, que buscan transformar la forma de hacer gobierno, a fin de implementar estrategias que permitan reducir las brechas de desarrollo y destinar los fondos públicos de manera asertiva, para lograr el mejoramiento de vida de la población.

En ese sentido los gobiernos locales como entidades autónomas y con presencia en los municipios del país, deben orientar la planificación y el ordenamiento territorial al cumplimiento de dichas prioridades, apoyados principalmente en el conocimiento del territorio y sus principales dinámicas sociales, económicas, ambientales, políticas y de riesgo, aprovechando las potencialidades que poseen, para generar alternativas que involucren a la sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe, priorizando el tema de género y cambio climático, que fomente la resiliencia, el cuidado de los recursos naturales, el ecosistema, el desarrollo económico local y que promueva la inclusión de todos los miembros de la sociedad.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT del municipio de Almolonga, ha sido construido mediante un ejercicio participativo e incluyente, que involucró no sólo la voluntad política, sino la colaboración activa del Concejo Municipal en funciones y su equipo técnico, los líderes representantes de cada comunidad y las diferentes instituciones con presencia en el municipio, lo que hace legítimo este ejercicio de planificación, que permitirá dar respuesta a las problemáticas y necesidades identificadas.

El contenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ha sido estructurado como se detalla a continuación: I) Información general del municipio; II) Modelo de desarrollo territorial actual, que plasma la organización en la que se desenvuelve la población cotidianamente. En esta fase se ha hecho el análisis detallado de las amenazas,



vulnerabilidades, uso actual del suelo y sus características, para determinar el nivel de riesgo al que está expuesto la población. III) Modelo de desarrollo territorial futuro, que define la visión de desarrollo del municipio, a fin de encaminar o redireccionar las acciones para poder alcanzarla al año 2032, así como gestionar el uso adecuado del suelo. IV) Orientaciones generales para la gestión, inclusión, seguimiento y socialización en otros espacios de interés de la herramienta PDM-OT, para invitar a otros aliados estratégicos que coadyuven a alcanzar los objetivos de desarrollo del municipio.



II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

• Ruta metodológica para PDM-OT

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN – como ente rector de la planificación de Guatemala, a través de un proceso participativo, inclusivo y democrático que involucra la participación activa de autoridades locales, municipales y departamentales, así como líderes sociales, institucionales, sector privado y de cooperación internacional, ha definido el proceso metodológico para la Planificación del Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT en el territorio, que busca consensuar criterios de interés común y solidario, en búsqueda del desarrollo humano sostenible del municipio y/o territorio.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requerirán el análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.

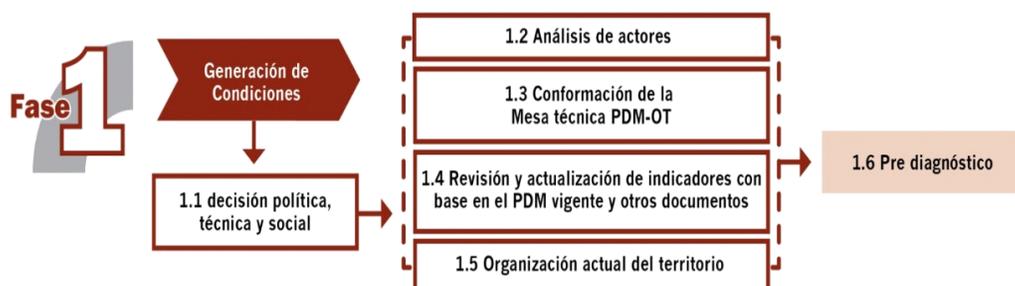


Ilustración 1 Fase 1 Ruta Metodológica PDM-OT – Segeplan 2017

Como resultado de este trabajo conjunto, la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT y el documento Pre-diagnóstico del territorio.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.





Ilustración 2 Fase 2 Ruta Metodológica PDM-OT – Segeplan 2017

Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.



Ilustración 3 Fase 3 Ruta Metodológica PDM-OT – Segeplan 2017

Fase IV. Gestión y seguimiento

En esta fase se establecen los roles y responsabilidades a nivel municipal, para la gestión y seguimiento del plan con base en sus competencias. También se consideran otros actores que



según su naturaleza, tienen incidencia en la toma de decisiones relevantes para el desarrollo del territorio.



Ilustración 4 Fase 4 Ruta Metodológica PDM-OT – Segeplan 2017

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

- **Fundamento legal**

- **1.1.1. Constitución Política De La República De Guatemala**

Artículo 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el Presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca.

Este Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

- a) Elegir a sus propias autoridades;
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

- **Ley del Organismo Ejecutivo 114-97, Artículo 14. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.**

Artículo 14. A partir de la vigencia de la presente ley, la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica se establece como una Secretaría bajo la Presidencia de la República;



cambia su denominación a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; y asume las siguientes funciones:

c) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo regional y departamental.

h) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.

l) Elaborar y proponer al presidente de la República, para su aprobación, el proyecto de reglamento orgánico interno de la Secretaría, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a esta ley.

m) Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución política atribuye al Órgano de Planificación del Estado.

- **Principales disposiciones sobre ordenamiento territorial contenidas en el Código Municipal y sus reformas, Decreto Número 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral.**

Artículo 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas, con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda.

Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

Artículo 4. Formas de ordenamiento territorial. El municipio podrá dividirse en las siguientes formas de ordenamiento territorial: la cabecera municipal, aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microrregión, finca, las formas propias de ordenamiento territorial de los pueblos indígenas y las demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente al interior del municipio, conforme lo establecido en el artículo 22 de este Código.

Artículo 22. División territorial. Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas



formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local y con sujeción a lo estipulado en los artículos del presente capítulo. Previo a emitir el acuerdo mediante el cual modifica la categoría de un centro poblado de los indicados en los artículos subsiguientes, el Concejo Municipal deberá contar con el dictamen favorable de la Oficina Municipal de Planificación, del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto de Fomento Municipal.

La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

Artículo 24. Conflicto de límites entre distritos municipales. Los conflictos derivados de la falta de definición en los límites existentes entre dos o más municipios, serán sometidos, por los Concejos Municipales afectados, a conocimiento del Ministerio de Gobernación, que dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para recabar los antecedentes que aquellos deberán proporcionarle y el dictamen del Instituto Geográfico Nacional, completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias, con base en las cuales emitirá opinión, y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución.

Artículo 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal:
b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;

Artículo 36. Organizaciones de Comisiones. En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;

Artículo 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación. La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.

Artículo 142. Formulación y ejecución de planes. Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación,



proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

Artículo 143. Planes y usos del suelo. Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las haes, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

Artículo 144. Aprobación de los planes. La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

Artículo 145. Obras del Gobierno Central. La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal.

- **Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002.**

Artículo 6. Funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Las funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, son:

Es función del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.

Para el desarrollo del plan, también se consideran las siguientes leyes:

- Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto No. 1427.
- Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial No. 583
- Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto No. 120-96
- Ley de Tránsito, Decreto No. 132-96
- Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, Decreto No. 34-2003
- Ley de Establecimientos abiertos al público, Decreto no. 56-95
- Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74
- Ley de Expropiación forzosa, Decreto No. 529
- Ley de Minería, Decreto No. 48-97
- Ley Reguladora de las áreas de reservas territoriales del Estado de Guatemala, Decreto No. 126-97



- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto No. 68-86
- Ley Forestal, Decreto No. 101-96
- Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- Código de Salud, Decreto No. 90-97
- Ley de Atención a las personas con discapacidad, Decreto No. 135-96
- Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto 26-97
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98

- **Punto Resolutivo 08-2017 CONADUR**

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), por medio del punto resolutivo No. 08-2017, considerando que la Ley de Consejos de Desarrollo, asigna a su nivel nacional como una de sus funciones el “promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones para el desarrollo integral de la Nación”, en fecha 10 de febrero del año 2017, aprobó la estructura estratégica de implementación de prioridades nacionales del desarrollo, que contemplan ocho componentes para su cumplimiento efectivo; así como las diez prioridades nacionales y sus dieciséis metas estratégicas, dentro de la cuales se identifica como prioridad el Ordenamiento Territorial y sus metas estratégicas: “Que el 100% de los municipios cuente con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente, así también, que en 2032 los gobiernos municipales alcancen una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía”.

En función de lo anterior, se apoya la actualización, construcción y elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial e instruye a las instituciones y a las entidades del Estado para que en el ámbito de su competencia atiendan las prioridades nacionales y sus respectivas metas estratégicas de desarrollo.

- **Fundamento estratégico**

- **Función del PDM-OT en la gestión municipal**

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, será de aplicación general en todo el municipio y está concebido como un instrumento de planificación del territorio y una herramienta municipal construida de manera participativa, para lograr el desarrollo sostenible y el uso correcto del suelo, aprovechando sus potencialidades, manejando sus recursos de manera sustentable, considerando la correcta utilización del territorio a través de la administración eficiente y la aplicación de su normativa.



- **Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032**

Es un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público en todos sus niveles, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Asimismo, constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional. Mediante el plan, el país transitará a un modelo de desarrollo humano sostenible, el cual consiste en un proceso de ampliación de oportunidades para la gente y mejora de sus capacidades humanas, en el marco de las libertades necesarias para que las personas puedan vivir una vida larga, saludable, digna, con acceso a servicios básicos de calidad, que garanticen su bienestar, así como, participar activamente en su comunidad y en la toma de decisiones que afecten su existencia. El plan está integrado por los 5 ejes siguientes:

- Guatemala urbana y rural.
- Bienestar para la gente.
- Riqueza para todos.
- Recursos naturales de hoy y para el futuro.
- El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

El eje, Guatemala urbana y rural, se encuentra estructurado con base en la interdependencia de los sistemas rurales y urbanos como mecanismo para reducir las desigualdades y asimetrías entre los territorios. Esta interdependencia está enfocada en las dinámicas que establecen las personas a nivel social, cultural, económico, político y ambiental.

Define también, un sistema de ciudades intermedias actuales, concebidos como núcleos con cierto grado de especialización de servicios, nodos que están vinculados mediante redes de infraestructura con facilidad para conectar a otros puntos a nivel local, regional o nacional, su población tiene una mayor identidad y vínculos con su historia y evolución. Estos nodos canalizan las demandas y necesidades de la población a una escala que permite desarrollar proyectos y realizar acciones acordes a las necesidades locales, para que puedan ser modelos de sostenibilidad, desarrollo social y económico.

Al constituir una estrategia de desarrollo, el ordenamiento territorial y urbano enfrenta el desafío de viabilizar las orientaciones contempladas en cada uno de los ejes del K'atun 2032, en los distintos niveles del territorio. Esto implica territorializar resultados, metas, lineamientos y políticas, en particular las dirigidas a reducir las brechas de inequidad, garantizar la sostenibilidad ambiental, construir capacidades de resiliencia y generar condiciones de seguridad alimentaria y nutricional.



Se reconocen todas las metas, resultados y lineamientos del plan nacional como prioritarias, sin embargo, destacan dentro del proceso del POT los siguientes lineamientos:

- “Impulsar los mecanismos legales que permitan la creación de distritos metropolitanos para reconfigurar la institucionalidad local en función de los intereses y demandas comunes de la sociedad y el abordaje colectivo de dinámicas compartidas entre municipios.
 - En áreas conurbadas, elaborar planes y esquemas de ordenamiento y regulaciones comunes, así como programas para la prestación de servicios básicos y gestión municipal que generen economías de escala.
 - Fortalecer el rol del municipio en los procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo del territorio.
 - Promover el abordaje del ordenamiento territorial como una de las estrategias para el desarrollo nacional seguro y resiliente.”
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030**

Los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen la segunda etapa de la estrategia de desarrollo planteada por las Naciones Unidas y tienen como base los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevos ítems como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz, haciendo un total de 17 objetivos (ver Imagen 1) que tienen como finalidad poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.



Ilustración 5 Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: <http://www.undp.org>

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió en el seno de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo – ONU -, a articular acciones estratégicas a nivel de país para dar cumplimiento a la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vigente para los siguientes 15 años de su firma, conjuntamente con 193 países alrededor del mundo bajo la declaración “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

La Agenda 2030 ha sido enfocada en las personas, el planeta y la prosperidad y busca erradicar la pobreza, que genera grandes brechas de desarrollo y desigualdad en la población, así como mitigar los efectos adversos del cambio climático a nivel mundial, de tal manera que “nadie se quede atrás”. Esta contiene las acciones a desarrollar, basadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, conformados por 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores.

La declaración suscrita contempla que cada gobierno fijará sus propias metas nacionales para alcanzar dichos objetivos, pero considerando las circunstancias del país.

- **Prioridades Nacionales de Desarrollo**

Constituyen la homologación de los temas más importantes para el país expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas representan la agenda de desarrollo a largo plazo para Guatemala, y permiten la operativización, seguimiento y evaluación de las intervenciones a desarrollar y el impacto que estas generen en el entorno. Están integradas por 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas de desarrollo, siendo las siguientes:

Cuadro 1 Prioridades / Metas Estratégicas de Desarrollo

PRIORIDADES	METAS
Protección social y disminución de la pobreza	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica y otra condición.
	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Disponibilidad y acceso al agua y	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.



gestión de los recursos naturales.	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación.
Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna y del área rural.
Impulso de la inversión y el empleo	<p>En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.1 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.</p> <p>Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>
Valor económico de los recursos naturales	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza.
Transparencia y fortalecimiento institucional	<p>Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p>
Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Reforma fiscal integral	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%) y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010.
Ordenamiento Territorial	<p>El 100% de los municipios cuenta con planes de desarrollo y ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>

Fuente: Elaboración SEGEPLAN, 2017

- **Condiciones políticas**

La municipalidad de Almolonga, Quetzaltenango, consciente y de conformidad con el artículo número 142 del Código Municipal, en donde se menciona la responsabilidad y obligatoriedad de las municipalidades para formular y ejecutar Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento



Territorial con el fin de promover el desarrollo integral de su jurisdicción, solicitó mediante oficio marzo de 2021, la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, con el acompañamiento técnico y asesoría metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN -.

El Honorable Concejo Municipal, presidido por el Alcalde Municipal, Sr. Oscar Nimatuj, autorizó y aprobó la actualización del PDM-OT, alineado al Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN, mediante acuerdo municipal, plasmado en el acta No. 27-2021 punto CUARTO de sesión pública del Concejo Municipal de Almolonga, de fecha 05 de abril de 2021, en donde se asigna como enlace político y técnico al Ingeniero Mario Antonio Riscajche Yac, Director de la Dirección Municipal de Planificación y como enlace técnico de apoyo al Auxiliar I de la Dirección Municipal de Planificación.

- **Mesa técnica municipal del PDM-OT**

La mesa técnica se constituyó a través designación del Concejo Municipal del municipio de Almolonga, quedando integrada por las dependencias:

- Servicios Públicos
- Oficina Municipal de Agua y Saneamiento
- Oficina Municipal Forestal o de Medio Ambiente
- Oficina Municipal de la Mujer
- Comisario Municipal

- **Acompañamiento del COMUDE para el proceso PDM-OT**

De acuerdo a la metodología PDM-OT, se realizaron inicialmente reuniones ante el Concejo Municipal seguidamente de presentaciones continuas ante el Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE- para socializar y validar la información ante este órgano, dando cumplimiento al enfoque participativo y de equidad de género.





Fotografía 1 - Reunión de COMUDE, Municipio de Almolonga, Quetzaltenango

III. INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO

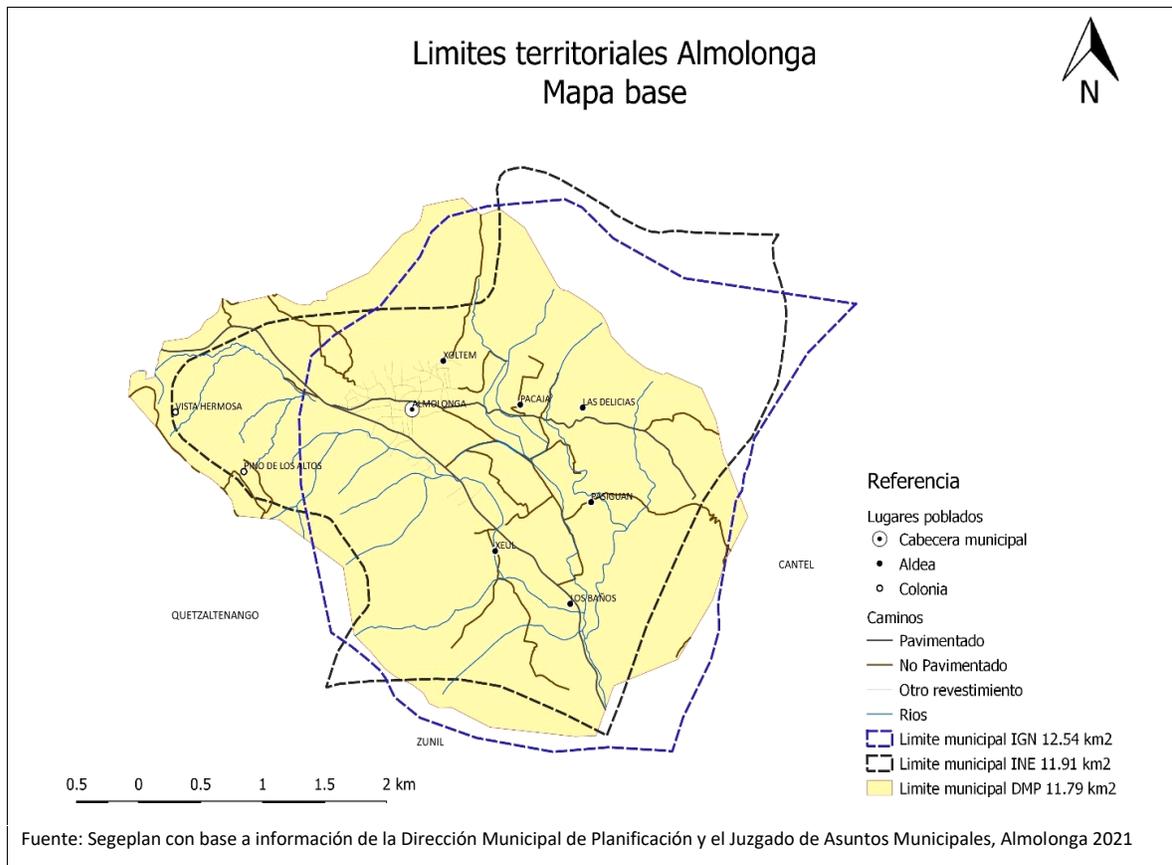
- **Ámbito territorial**

Tomando como referencia el límite territorial definido por la municipalidad, el municipio tiene una extensión territorial de 11.79 kilómetros cuadrados; los mapas generados por el Instituto Geográfico Nacional – IGN - en 2002 indican 12.54 kilómetros cuadrados y el Instituto Nacional de Estadística – INE – en 2003 reporta 11.91 kilómetros cuadrados, evidenciando una diferencia de límites municipales entre cada una (ver mapa 1).

El presente PDM-OT, si bien considera esta situación, no tiene dentro de su ámbito de actuación la resolución del mismo, el cual debe abordarse por la municipalidad, el ente rector Instituto Geográfico Nacional –IGN – y los canales legales correspondientes, atendiendo al artículo 24 del Código Municipal, Decreto 12-2002. A partir de esta aclaración, en este documento se utilizarán como referencia los límites propuestos por la Dirección Municipal de Planificación –DMP – y el Juzgado de Asuntos Municipales, que reconoce 11.79 km².

Mapa 1 Límites municipales Almolonga, Quetzaltenango



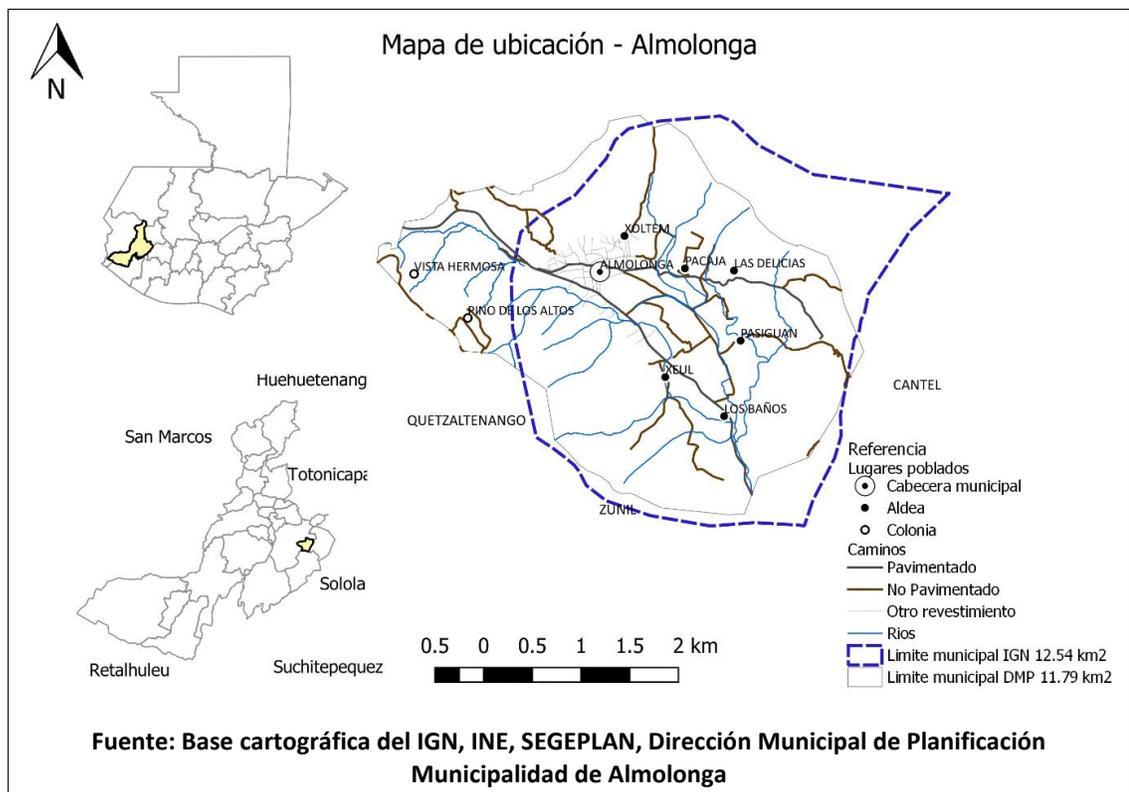


- **Caracterización del municipio**

El municipio de Almolonga se encuentra ubicado a una distancia de 3 kilómetros de la cabecera departamental de Quetzaltenango, a 2,251.21 metros sobre el nivel del mar, en la latitud norte 14°48'44" y longitud oeste 91°29'40". Colinda al norte y al este con los municipios de Cantel y Quetzaltenango, al sur y este con Zunil, y al oeste con Quetzaltenango. Su acceso principal puede realizarse por medio de la carretera intermunicipal RN9S.

Mapa 2 Ubicación del municipio de Almolonga, departamento de Quetzaltenango





Almolonga es mejor conocida como “La Hortaliza de América” debido a la producción de vegetales, derivado de sus suelos de origen volcánico, la precipitación pluvial influye en el clima seco, húmedo y frío y los diferentes nacimientos de agua alrededor de la zona que la hacen una tierra fértil.

- **Historia del municipio**

Según Francis Gall (1999), el diagnóstico realizado por la municipalidad y la Cooperación Española (2001), en el período prehispánico, el nombre del municipio era Sakpoliak o Vulvusyá, que significa agua de borbotea o nace a borbotones o lugar donde mana el agua. En la lengua precolombina Náhuatl significa “Lugar de donde brota agua”.

El poblado existía desde antes de la conquista española, pero fue adscrito a la ciudad de Quetzaltenango el 27 de Agosto de 1,839. En 1,960, Almolonga poseía sólo una aldea, llamada Los Baños; ese mismo año se creó la aldea Las Delicias.

- **Demografía**

De acuerdo al XII Censo Nacional y VII de Vivienda elaborado por el Instituto Nacional de Estadística en 2018, el municipio posee una población total de 15724 habitantes, 7233 corresponden al género masculino que equivale al 45.67% y 8491 al género femenino correspondiente al 54.32%.



Su población es predominantemente joven, ya que el 52.51% es menor a 30 años, jóvenes pertenecientes al sector estudiantil y que desde edades tempranas han ingresado al mercado laboral y comercial. Este aspecto se considera una fortaleza para el territorio, ya que los jóvenes pueden “ser conductores de un proceso de desarrollo económico y social que permita, a la vez, reducir la pobreza y los abismantes índices de desigualdad económica, que atentan contra la estabilidad y la convivencia”

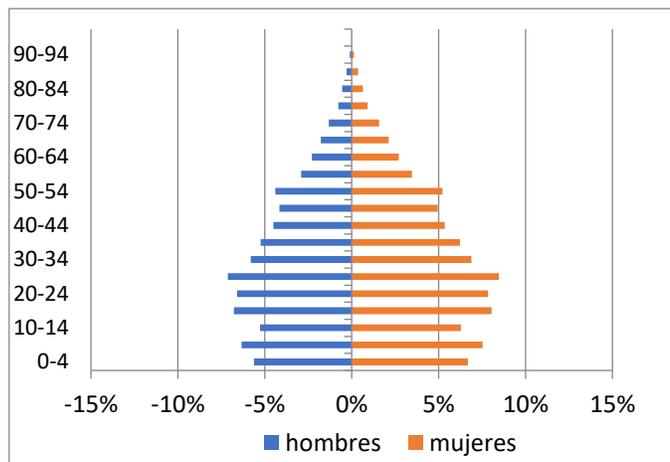
Su población es mayormente indígena, perteneciente al pueblo Maya con 15513 habitantes, pueblo Garífuna con 7 habitantes, afrodescendientes 7, ladinos 192 y extranjeros radicados 5.

Cuadro 2 Población por grupo quinquenal

Grupo quinquenal	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
0 - 4	562	668	1230
5 - 9	633	753	1386
10 - 14	528	629	1157
15 - 19	677	805	1482
20 - 24	660	784	1444
25 - 29	712	847	1559
30 - 34	580	689	1269
35 - 39	524	623	1147
40 - 44	451	535	986
45 - 49	415	494	909
50 - 54	439	523	962
55 - 59	291	346	637
60 - 64	229	272	501
65 - 69	178	212	390
70 - 74	132	158	290
75 - 79	76	91	167
80 - 84	54	64	118
85 - 89	30	36	66
90 - 94	10	12	22
95 - 99	1	1	2
Total	7182	8542	15724

Fuente: INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda

Gráfico 1 Pirámide poblacional por grupo quinquenal de Almolonga



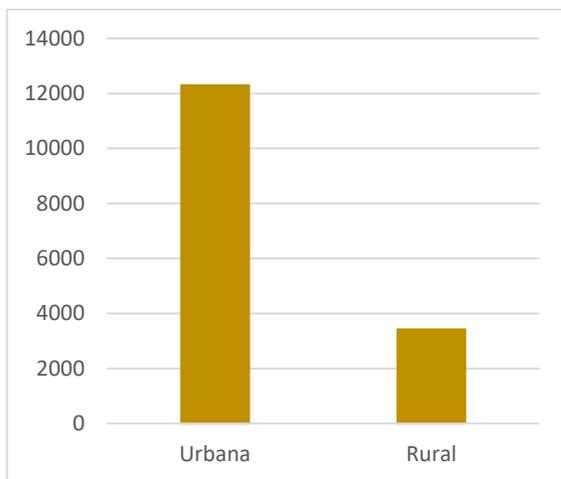
Fuente: INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda

La población se encuentra concentrada en el casco urbano ascendiendo a 12,299 habitantes correspondiente al 78.22% y en el área rural 3,425 habitantes correspondiente al 21.78%.

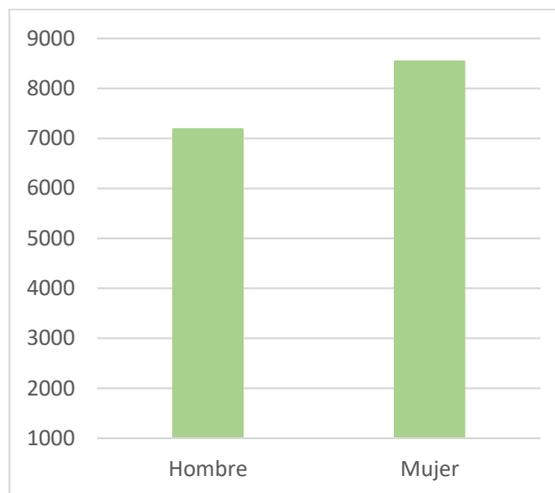
Gráfico 2 Población por área

Gráfico 3 Población por sexo





Fuente: INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda



Fuente: INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

- **Idioma, cultura e identidad**

Según el INE (2018), la población pertenece a la comunidad lingüística K’iche’ del pueblo Maya con un total de 15,289 habitantes equivalente al 98.55%, hablantes del idioma materno. 224 personas pertenecen a diferentes comunidades lingüísticas. Las mujeres utilizan un traje típico, un güipil de manta de colores vistosos, en el cuello y mangas como adorno, una cinta de color negro; el blanco significa la pureza de la mujer y el negro el luto por sus antepasados. Un corte de color azul marino combinado con jaspes de color blanco y negro. El verde representa a la naturaleza que rodea al municipio el blanco el color de las nubes y el negro la oscuridad de la noche, usan una faja de color rojo que representa la sangre que derramaron sus antepasados. En el pelo lleva una cinta de colores que representa el color del arco iris; en los pies lleva un par de sandalias de cuero. En el hombro llevan un tapado con rallas color verde y morado con jaspes de color blanco y negro.

- **Análisis topográfico del municipio**

El municipio se encuentra ubicado en la región fisiográfica conformada por la Zona Montañosa Occidental Tacaná – Tecpán, conformado por tierras altas volcánicas en el 100% de su territorio con pendientes entre el 20-50% y alturas que van desde los 1,000 msnm hasta los 4,000 msnm; el patrón de drenaje en el territorio es dendrítico similar a las ramificaciones irregulares de un árbol con afluentes en muchas direcciones.

Según el diagnóstico integral realizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI-2002) “el suelo y el subsuelo lo constituye una masa amorfa de material depositado, principalmente de arena con densidad alta y color oscuro de tipo basáltico, mezclada en proporciones diversas con grava y piedras considerables, la acumulación de este tipo de materiales



en el municipio fue probablemente por el resultado de erupciones volcánicas, así como también del arrastre de partículas del suelo en áreas aledañas más altas”

Ver mapa 18 - regiones fisiográficas, anexo 3

- **Rangos de pendientes**

En el territorio, se han observado rangos de pendientes suaves que oscilan entre 0 a 15% y pendientes moderadamente onduladas que van de 16 a 35%, siendo en estas áreas donde se han formado los núcleos urbanos y se desarrolla mayormente la actividad agrícola. Sin embargo, en el territorio predominan las pendientes montañosas con porcentajes de 35 a 50% y pendientes escarpadas o mayores a 50%

Ver mapa 19 – rangos de pendientes, anexo 3

- **Clasificación del suelo USDA**

El 88% del suelo en el municipio corresponde a la clase VII según la clasificación del USDA. Este tipo de suelos poseen limitaciones permanentes principalmente por poseer pendientes fuertes, accidentadas, áridos o erosionados. Debe tener un adecuado tratamiento para aprovecharse medianamente. Este tipo de suelos debería ser utilizado idealmente para pastoreo, manejo o conservación de bosques.

El 12% restante, corresponde a la clase VIII, suelos destinados para fauna silvestre o usos hidrológicos, al ser pedregosos y generalmente con pendientes extremas.

Ver mapa 20 – clasificación de suelos USDA, anexo 3

- **Intensidad de uso**

La intensidad de uso sugiere realizar una comparación entre el uso dado al suelo y su capacidad de uso. Al evaluar la intensidad que actualmente se le da al suelo en el municipio, se puede observar que el 73% está siendo sobre utilizado dada la capacidad de uso correspondiente (clase VII). En el 27% del territorio que aunque posee el uso adecuado, se evidencia la ampliación de la frontera agrícola en suelos de clase VIII. Según la FAO, la utilización de suelos no aptos para actividades agrícolas, afecta de manera drástica el ambiente del suelo y su biota, lo que hace obligatorio el uso de fertilizantes químicos, pesticidas y fungicidas para incrementar o mantener la productividad del suelo, requiriendo de manera obligatoria un adecuado tratamiento del suelo para recuperar sus nutrientes.

Ver mapa 21 – intensidad de uso, anexo 3



- **Capacidad de uso - INAB**

Las categorías de capacidad de uso según la metodología del INAB, son categorías indicativas sobre la intensidad de uso soportable sin poner en riesgo la estabilidad física del suelo, en el municipio se encuentran:

Agricultura sin limitaciones (A): son áreas con aptitud para cultivos agrícolas sin mayores limitaciones de pendiente, profundidad, pedregosidad o drenaje. Permiten cultivos agrícolas en monocultivo o asociados en forma intensiva o extensiva y no requieren o demandan muy pocas prácticas intensivas de conservación de suelos. Pueden ser objeto de mecanización.

Agroforestería con cultivos anuales (Aa): Áreas con limitaciones de pendiente y/o profundidad efectiva del suelo, donde se permite la siembra de cultivos agrícolas asociados con árboles y/o con obras de conservación de suelos y prácticas o técnicas agronómicas de cultivo.

Agroforestería con cultivos permanentes (Ap): Áreas con limitaciones de pendiente y profundidad, aptas para el establecimiento de sistemas de cultivos permanentes asociados con árboles (aislados, en bloques o plantaciones, ya sean especies frutales y otras con fines de producción de madera y otros productos forestales).

Tierras forestales de producción (F): Áreas con limitaciones para usos agropecuarios; de pendiente o pedregosidad, con aptitud preferente para realizar un manejo forestal sostenible, tanto del bosque nativo como de plantaciones con fines de aprovechamiento, sin que esto signifique el deterioro de otros recursos naturales. La sustitución del bosque por otros sistemas conllevaría a la degradación productiva de los suelos.

Tierras forestales de protección (Fp): Áreas con limitaciones severas en cualquiera de los factores limitantes o modificadores; apropiadas para actividades forestales de protección o conservación ambiental exclusiva. Son tierras marginales para uso agrícola o pecuario intensivo. Tienen como objetivo preservar el ambiente natural, conservar la biodiversidad, así como las fuentes de agua. Estas áreas permiten la investigación científica y el uso ecoturístico en ciertos sitios habilitados para tales fines, sin que esto afecte negativamente el o los ecosistemas presentes en ellas. Los bosques de galería también están incluidos en esta categoría.

En casos particulares, es necesario consultar la metodología de clasificación de tierras por capacidad de uso del INAB

Ver mapa 22 – capacidad de uso INAB, anexo 3

- **Recurso Hídrico**

La hidrografía del municipio de Almolonga está conformada por el riachuelo Chinimá, y el río Agua Caliente, sin embargo, también posee nacimientos de agua en Villa Alicia, Valle Paraíso, Chipila y Los Chorros. Conforme avanza la frontera agrícola y se expande el área urbana, la protección y conservación de los mismos hace difícil un futuro hídrico sostenible.



El municipio posee fuentes de agua termales, utilizadas con fines curativos y recreativos por parte de los habitantes y el turismo tanto local como extranjero, lo que permite explotar este recurso natural como una potencialidad del territorio. Estas fuentes se ubican principalmente en la aldea conocida como “Los Baños”.

- **Zonas de vida**

El 96% del municipio pertenece a la clasificación “Bosque húmedo Montano Bajo Subtropical”. Esta zona es muy productiva para el destino bosque, sin embargo, se destruyen bosques protectores y las cuencas hidrográficas suelen presentar problemas en la temporada seca. La vegetación natural que es típica está representada por rodales de *Quercus spp.*

El 4% restante corresponde a “Bosque muy húmedo Montano Bajo Subtropical”, en donde las plantas de esta región tienen como lecho un prado de gramíneas con asociaciones de arbustos de hojas coriáceas y enanas que también presenta problemas en la temporada seca. La vegetación natural predominante es *Cupressus lusitánica*.

Entre la flora y fauna silvestre del municipio destacan las especies de flora maderable como aliso, pino, encino, roble y ciprés, así como arbustos y algunas plantas medicinales. Según el taller participativo realizado en 2021, los bosques del municipio han sido afectados por la plaga del gorgojo de pino.

Ver mapa 23 – zonas de vida, anexo 3

- **Bosque municipal**

El municipio de Almolonga no posee áreas de bosque municipal, sin embargo, dentro de sus planes estratégicos se ha priorizado la recuperación de la cobertura forestal, por lo que recientemente se llevó a cabo la reforestación de un área baldía dentro del municipio

Ver mapa 24 – bosque municipal, anexo 3

- **Zona de recarga hídrica**

El municipio de Almolonga es abastecido por la cuenca del río Samalá que nace en los cerros de la Sierra Madre en los departamentos de Totonicapán y Quetzaltenango. Así también está conformado por dos subcuencas: área de captación del Río Samalá y el Río Xequijel, lamentablemente este último debido a la falta de conciencia ambiental de la población, se ve afectado constantemente por los residuos y desechos sólidos que muchos vecinos lanzan a su caudal, ocasionando daño en el hábitat físico.

Ver mapa 25 – cuencas, anexo 3

Ver mapa 26 – zona de recarga hídrica, anexo 3



IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL -MDTA- Y TENDENCIAL

4.1 Organización actual del territorio

El municipio de Almolonga atendiendo a la circunscripción territorial en la que ejerce autoridad municipal, está conformada por la cabecera municipal, 6 aldeas que son Las Delicias, Los Baños, Pacajá, Pasiguán, Xeúl y Xoltem y 2 condominios que son Vista Hermosa y Pino de Los Altos.

Cuadro 3 Organización actual del territorio

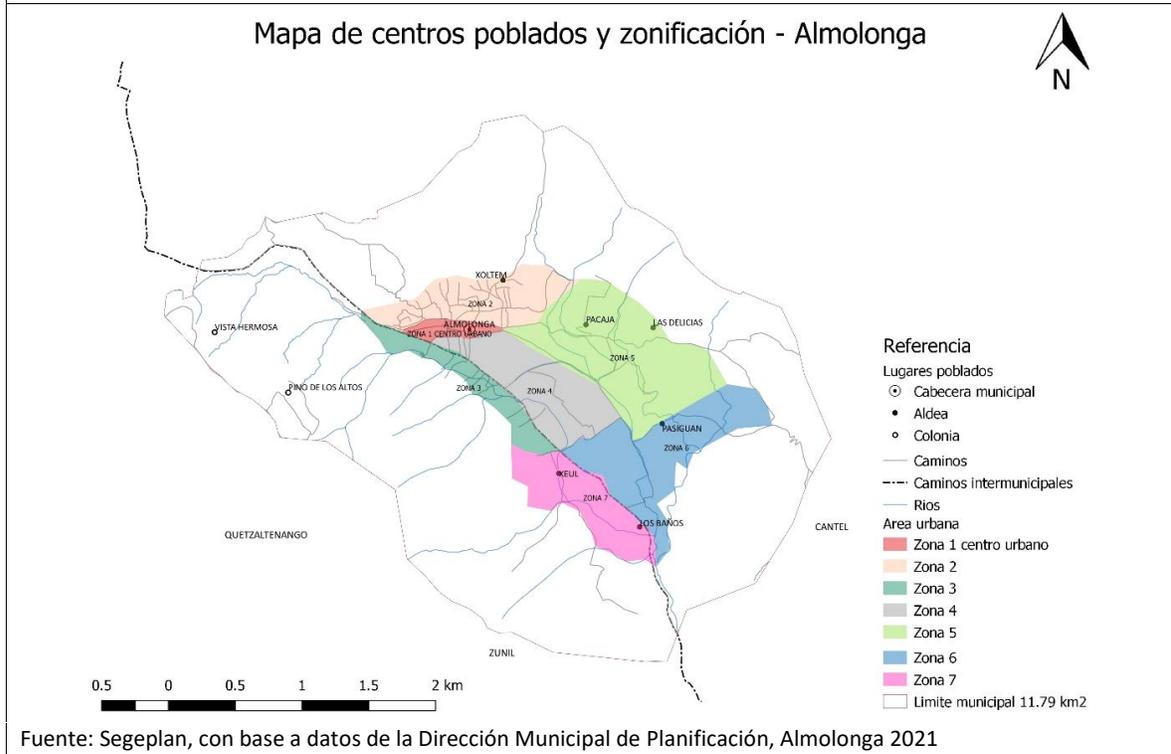
No.	Nombre del lugar poblado	Categoría	Descripción de documento de respaldo (Acta o Certificación del Concejo Municipal)
1	Almolonga	Cabecera municipal	
2	Las Delicias	Aldea	
3	Los Baños	Aldea	
4	Pacajá	Aldea	
5	Pasiguán	Aldea	
6	Xeúl	Aldea	
7	Xoltem	Aldea	
8	Vista Hermosa	Condominio	
9	Pino de Los Altos	Condominio	

Se puede acceder al municipio desde la cabecera Departamental de Quetzaltenango (carretera RN 9S) y por el municipio de Zunil (carretera CITO 180 - RN 9S).

Actualmente se tienen delimitadas 7 zonas urbanas, algunas en expansión, pues aún se evidencian zonas rurales, como puede observarse en el mapa No. 3



Mapa 3- Centros Poblados, Almolonga, Quetzaltenango



• **Escenario actual**

La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Capítulo Dos “Derechos Sociales” y la Ley de Desarrollo Social decreto 42-2001 establece en su cuarto considerando que “la educación, salud, trabajo y asistencia social son derechos fundamentales del ser humano, garantizados por la Constitución Política de la República, los cuales el Estado y sus instituciones están obligados en velar por su implementación, conservación y restablecimiento, a fin de procurar el más completo bienestar físico, mental y social”. En ese sentido se analizan a continuación cada uno de los sectores.

Cuadro 4 Servicios por lugar poblado



Lugar poblado		4) Población	Cobertura de servicios													
No.	1) Nombre del lugar poblado		(4B) % Población	5) Servicios básicos					6) Educación					7) Salud		
		Servicio de Agua		Servicio de drenajes	Tratamiento de aguas residuales	Energía eléctrica	Recolección de basura	Preprimaria	Primaria	Básica	Diversificada	Universitaria	Puesto de Salud	Centro de Salud	CAP o CAIMI	Hospital
1	Almolonga	46.82	1	1	0	1	1	7	8	5	0	0	0	1	0	0
2	Las Delicias	15.95	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
3	Los Baños	8.00	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
4	Pacajá	8.28	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Pasiguán	4.99	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Xeúl	6.99	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
7	Pino de Los Altos	2.13	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Vista Hermosa	1.71	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Xoltem	5.08	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, SEGEPLAN, Dirección Municipal de Planificación Municipalidad de Almolonga, MSPAS, MINEDUC.

• Salud

El municipio cuenta con 1 centro de salud que se encuentra ubicado en la Zona 3, de la cabecera municipal. Está capacitado para atender a una población promedio de 5,000 habitantes, que corresponde al 31.06% del total de la población según proyecciones al año 2021, prestando los servicios de promoción, prevención y curación de enfermedades. Recientemente se amplió la infraestructura para contar con área de encamamiento.

Para el caso de enfermedades de mayor gravedad o accidentes que necesiten ser tratados con una mayor complejidad, la población se moviliza hacia el Hospital Regional de Occidente ubicado en Quetzaltenango a una distancia de 18 kilómetros desde el centro urbano o bien al Hospital Departamental de Totonicapán que se encuentra a 29 kilómetros del centro del municipio.

Según información procedente de la memoria de labores del SIGSA al año 2020, el municipio cuenta con un crecimiento vegetativo de 0.83, siendo la tasa de natalidad del 16.02 y la tasa de fecundidad del 47.96. Se registraron un total de 339 nacimientos. Así también, el Ministerio de Salud reporta 3 comadronas adiestradas (CAT) registradas, además de contar en el centro de salud con 1 médico, 1 enfermera auxiliar y 1 inspector de saneamiento.



Cuadro 5 Tasa de Natalidad, Fecundidad y Crecimiento Vegetativo Almolonga

Tasa de natalidad y crecimiento vegetativo Almolonga								
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tasa de natalidad	14.65	18.75	14.76	28.02	28.08	26.50	25.76	16.02
Tasa de fecundidad	36.74	29.04	41.01	77.86	81.30	72.27	69.82	47.96
Crecimiento Vegetativo	1.06	1.87	1.18	2.80	2.53	2.39	2.54	0.83
Nacimientos	240	352	283	548	561	540	535	339

- Morbilidad

La morbilidad corresponde a la cantidad de individuos considerados enfermos o que son víctimas de enfermedad en un espacio y tiempo determinado. Para esta medición se ha tomado en cuenta un período correspondiente a 1 año.

A continuación, se detallan las principales causas de morbilidad presentadas en la población del municipio de Almolonga al año 2020 y un comparativo de estos indicadores al año 2019 resaltando que algunas enfermedades no se presentaron en la población el año anterior.

Cuadro 6 Enfermedades crónicas en el municipio de Almolonga

No.	Veinte (20) Primeras Causas de Morbilidad General	2020		2019	
		Total	%	Total	%
1	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	342	22.19%	668	23.75%
2	Amigdalitis aguda, no específica	318	20.64%	973	34.59%
3	Retardo del desarrollo debido a desnutrición proteico calórica	232	15.06%	113	4.02%
4	Infección respiratoria aguda por COVID-19 asintomático y leve, virus identificado	84	5.45%	0	0.00%
5	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen	75	4.87%	237	8.43%
6	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	75	4.87%	160	5.69%
7	Gastritis, no especificada	74	4.80%	152	5.40%
8	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	51	3.31%	73	2.60%
9	Infección intestinal bacteriana, no especificada	47	3.05%	40	1.42%
10	Neuralgia y neuritis, no especificada	45	2.92%	68	2.42%
11	Amebiasis, no especificada	26	1.69%	0	0.00%
12	Anemia de tipo no específico	23	1.49%	0	0.00%
13	Vaginitis, sin especificación	23	1.49%	68	2.42%
14	Calambres y espasmos	23	1.49%	52	1.85%
15	Dermatitis atópica no especificada	20	1.30%	59	2.10%
16	Micosis, no especificada	19	1.23%	0	0.00%
17	Escabiosis	19	1.23%	50	1.78%
18	dermatitis del pañal	16	1.04%	39	1.39%
19	conjuntivitis aguda, no especificada	15	0.97%	61	2.17%
20	varicela sin complicaciones	14	0.91%	0	0.00%



TOTAL	1,541	100%	2,813	100%
--------------	--------------	-------------	--------------	-------------

Del total de enfermedades registradas para el año 2019, 1481 corresponde al género masculino y 1614 al género femenino. Para el año 2020, el área de salud ha contabilizado 640 para masculino y 901 para femenino. Es importante fortalecer los servicios de salud ya que como es evidente, las mujeres son quienes más sufren de diversas enfermedades, por lo que es necesaria la coordinación multisectorial que involucre a los espacios locales, para promover estrategias o programas que apoyen a la reducción de esta incidencia, principalmente para hacer efectivo el enfoque de equidad étnica y de género y con ello reducir los índices reportados en el municipio.

Así mismo se presenta la información correspondiente al grupo etario comprendido de 1 a 4 años de edad.

Cuadro 7 Morbilidad prioritaria de 1 a 4 años en el municipio de Almolonga

No.	Veinte (20) Primeras Causas de Morbilidad General 1 a 4 años	2020		2019	
		Total	%	Total	%
1	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	132	29.66	229	22.72%
2	Amigdalitis aguda, no especificada	121	27.19	292	28.97%
3	Retardo del desarrollo debido a desnutrición proteico calórica	87	19.55	336	33.33%
4	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	46	10.34	95	9.42%
5	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	18	4.04	18	1.79%
6	Infección intestinal bacteriana, no específica	15	3.37	0	0.00%
7	Dermatitis atópica, no específica	8	1.80	14	1.39%
8	Dermatitis del pañal	6	1.35	0	0.00%
9	Conjuntivitis aguda no especificada	6	1.35	24	2.38%
10	Escabiosis	6	1.35	0	0.00%
TOTAL		445	100%	1,008	100%

- Mortalidad**

Mientras que la mortalidad, es el número de defunciones en una población y período de tiempo determinados. El municipio de Almolonga reporta una tasa de mortalidad general de 7.75. En el cuadro número 7, se detalla la información correspondiente a mortalidad para el municipio de Almolonga:

Cuadro 8 Tasa de mortalidad general en el municipio de Almolonga vs Departamental



Mortalidad por grupos de edad	Municipal		Departamental	
	Número de defunciones	Tasa de mortalidad	Número de defunciones	Tasa de mortalidad
Tasa de mortalidad de 0 a 7 días	0	0	32	1.32
Tasa de mortalidad de 8 a 28 días	0	0	58	2.39
Tasa de mortalidad infantil (<1 año)	0	0	241	9.92
Tasa de mortalidad de 1 a 4 años	0	0	90	1.39
Tasa de mortalidad de 5 a 9 años	0	0	31	0.31
Tasa de mortalidad de 10 a 14 años	0	0	28	0.29
Tasa de mortalidad de 15 a 19 años	2	0.89	85	1.00
Tasa de mortalidad de 20 a 24 años	0	0	135	1.82
Tasa de mortalidad de 25 a 39 años	7	1.62	531	3.15
Tasa de mortalidad de 40 a 49 años	14	9.43	544	8.77
Tasa de mortalidad de 50 a 59 años	18	12.28	719	16.44
Tasa de mortalidad de 60 o más años	123	73.43	3958	71.52
Tasa de mortalidad de mujeres en edad fértil (10 a 54 años)	8	1.13	12	0.04
Tasa de mortalidad materna	0	0	12	4.17
Razón de mortalidad materna	0	0	12	49.39
Tasa de mortalidad general	164	7.75	6362	6.63

Cuadro 9 Primeras causas de mortalidad prioritaria en el municipio de Almolonga

No.	Causas de mortalidad en pacientes masculinos y femeninos	2020				Total	
		Masculino	%	Femenino	%	Población total	Tasa
1	Neumonías y bronconeumonías	5	71.43	2	28.57	21158	33.08
2	Cáncer de próstata	2	100	0	0	4626	43.23
3	Cáncer de estómago	2	66.67	1	33.33	4626	64.85
4	Cirrosis hepática	3	27.27	8	72.73	21158	51.99
5	Diabetes mellitus	20	62.50	12	37.50	21158	151.24
6	Hipertensión arterial	9	81.82	2	18.18	21158	51.59
7	Infarto agudo al miocardio	24	63.16	14	36.84	21158	179.60
8	Mordedura por ofídicos	0	0	2	100	21158	9.45
9	Accidente cerebro vascular	10	62.50	6	37.50	21158	75.62
TOTAL		75		47			

En el tema de producción e implementación de programas de vacunación con esquema completo en niños menores de 1 año, se reporta una cobertura de 98.53% para B.C.G.; pentavalente 60.18%; anti poliomielítica 60.18%; rotavirus 65.49%; influenza 89.97% y neumococo 68.44%.

Programas de vacunación canina

Es importante mencionar como un problema de salud pública la sobrepoblación de canes, por lo que el control y producción de programas de población canina son importantes para salvaguardar



la salud de la población, ya que en el año 2020 se reportaron 3 mordeduras graves a nivel municipal, las cuales necesitaron programa de vacunación antirrábica humana. Según registros del MSPAS, se contaba con una población canina de 4,232 ejemplares, 3,632 en el área urbana y 600 en el área rural, de los cuales 1,067 fueron vacunados en total.

- **Seguridad alimentaria y nutricional**

La inseguridad alimentaria sigue siendo un factor que pone en riesgo la salud y la vida de la población que involucra a la niñez, familias y comunidades enteras. Para quien la padece aumenta el riesgo de contraer enfermedades y limita el crecimiento físico e intelectual, afectando su calidad de vida y el acceso a oportunidades que puedan hacer de una persona, un ser humano productivo que coadyuve al progreso y desarrollo de su entorno y de su país.

El saneamiento, la calidad del agua y su vigilancia, así como las buenas prácticas en la preparación de alimentos, inciden de manera directa en la salud de la población.

Ante la falta de protección y promoción de iniciativas que fomenten las capacidades productivas, empleo, acceso a alimentos y opciones que busquen el desarrollo económico y con ello mejorar las condiciones de vida, la población debe buscar oportunidades que la obligan a migrar fuera de su comunidad, principalmente hacia el área urbana, factor que incrementa la necesidad de servicios básicos, alimentación, empleo y vivienda.

Al año 2020, el municipio de Almolonga reporta 3 casos de desnutrición aguda moderada y 1 caso de desnutrición aguda severa, en niños menores de 5 años, lo cual representa una tasa del 23.07 por cada 10,000 niños, sin recuperación al cierre del ciclo.

En el tema de desnutrición crónica en el municipio, se atienden a 645 niños desde el año 2017 a la fecha, generando una tasa de desnutrición crónica de 3719.72, mismos que son atendidos a través del Programa para la Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, presidido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- **Educación**

Dentro de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y su vinculación con el Plan Nacional Katún 2032, se ha establecido como meta “velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos”. Con esta base al mes de junio 2021, Almolonga cuenta con un total de 36 establecimientos educativos, sin embargo, existen 10 con estatus de “cierre temporal”. Del total de activos, 16 establecimientos se encuentran en el área urbana y 10 en el área rural.

El sistema educativo en el municipio de Almolonga, está conformado por los niveles preprimario, primario y básico. El 61.54% de los establecimientos educativos se encuentran concentrados en la



cabecera municipal y el 38.46 en 3 aldeas (Xeúl, Los Baños y Las Delicias), según el registro emitido por el Ministerio de Educación.

Para el nivel preprimario se cuentan con 10 establecimientos educativos; para el nivel primario 10 establecimientos y 1 primaria de adultos; el nivel básico es prestado por 5 establecimientos educativos.

Cuadro 10 Establecimientos por sector

Nivel	Cooperativa	Oficial			Privado			Total general
	Urbana	Rural	Urbana	Total	Rural	Urbana	Total	
Diversificado				0				0
Básico	1			1	1	3	4	5
Primaria de adultos					1		1	1
Primaria		3	3	6	1	3	4	10
Párvulos			1	1	1	3	4	5
Preprimaria bilingüe		3	2	5				5
Total general	1	6	6	13	4	9	13	26

Fuente: Elaborado por Segeplan con información del Ministerio de Educación 2020 http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/ mayo 2020

Con respecto a los niveles primario y pre-primario, se cuenta con 20 establecimientos educativos ubicados en cuatro centros poblados, con jornadas diarias matutinas; del total 12 son del sector oficial y 8 establecimientos privados.

Es importante resaltar que el 50% del total, lo representa el sector oficial y el 50% restante el sector privado. No se cuenta con infraestructura educativa para el nivel diversificado, ya que este fenómeno se deriva de la cercanía con la cabecera municipal y departamental de Quetzaltenango la cual brinda una amplia oferta educativa y que es de elección de la mayor parte de la población estudiantil que se traslada diariamente a dicho territorio.

Tabla 1 Establecimientos por nivel en el municipio de Almolonga

MUNICIPIO	PREPRIMARIA BILINGÜE	PARVULOS	PRIMARIA	BASICO	DIVERSIFICADO	PRIMARIA ADULTOS	TOTAL MUNICIPAL
Almolonga	5	5	10	5	0	1	26

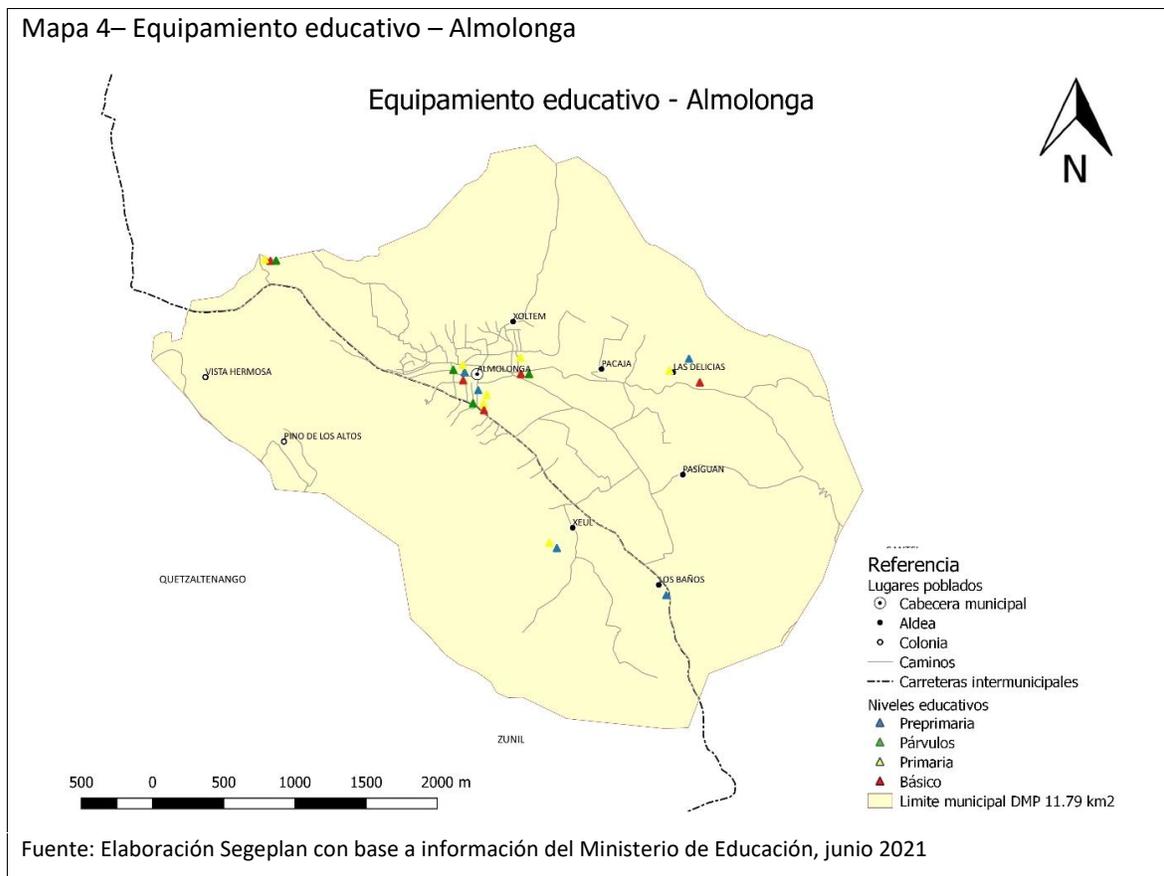
Tabla 2 Establecimientos por sector en el municipio de Almolonga¹⁸

MUNICIPIO	OFICIAL	PRIVADO	MUNICIPAL	COOPERATIVA	TOTAL MUNICIPAL
Almolonga	12	13	0	1	26

Fuente: Elaborado por Segeplan con base a información del Ministerio de Educación 2020 http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/ Mayo 2020



Mapa 4– Equipamiento educativo – Almolonga



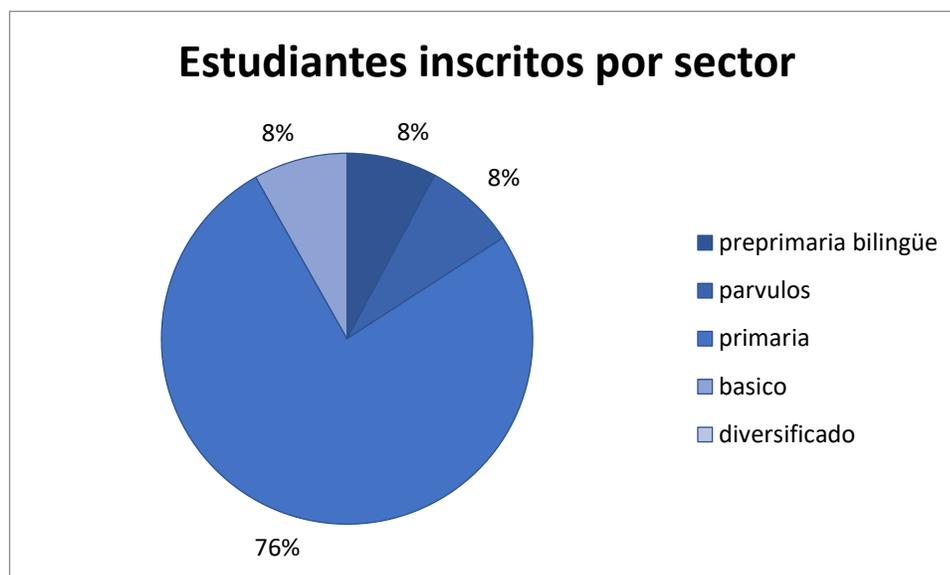
Del total de población estudiantil en el municipio, el 15.85% cursa el nivel preprimario, el 75.96% el nivel primario y el 8.19% el nivel básico.

Tabla 3 Estudiantes inscritos por nivel en el municipio de Almolonga¹⁸

MUNICIPIO	PREPRIMARIA BILINGÜE		PARVULOS		PRIMARIA		BASICO		DIVERSIFICADO	PRIMARIA ADULTOS	TOTAL MUNICIPAL
	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana			
	Almolonga	88	90	21	161	481	1244	17			

Gráfico 4 Estudiantes inscritos por sector





Fuente: Elaboración Segeplan con base a información del Ministerio de Educación, junio 2021

Los indicadores de cobertura educativa, muestran la relación entre la oferta y demanda del sistema educativo, así como el porcentaje de la población que tiene acceso al mismo.

La tasa bruta de escolaridad “brinda el porcentaje de alumnos de todas las edades que se encuentran inscritos en un nivel educativo, independientemente de la edad del estudiante con relación a la edad escolar oficial para dicho nivel”

La tasa neta de escolaridad muestra “la relación de la población inscrita que se encuentra en la edad escolar oficial”

Cuadro 11 Cobertura educativa y tasas de escolaridad

Nivel educativo	Estudiantes inscritos	Población en edad escolar	Estudiantes en edad adecuada	Tasa bruta	Hombres	Mujeres	Tasa Neta	Hombres	Mujeres
Párvulos y preprimaria	360	615	361	65.04	69.59	60.82	58.70	62.84	54.86
Primaria	1725	1614	1537	106.38	107.48	105.18	95.23	95.25	95.21
Básico	186	809	163	25.59	29.62	21.19	201.5	22.27	17.83
Diversificado	0	973	0	0	0	0	0	0	0

Proyecciones de población año 2020, proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística – INE -

Según el análisis realizado para el nivel preprimaria al año 2020, 2 de cada 10 habitantes estudia el nivel preprimario y 1 de cada 10 lo hace a la edad adecuada.



Para el nivel primario, 4 de cada 10 habitantes estudia este nivel y 3 de cada 10 estudiantes lo hace a la edad adecuada. 1 de cada 10 estudiantes está repitiendo algún grado de primaria. 9 de cada 10 estudiantes promueven al finalizar el ciclo escolar.

Para el nivel básico, 1 de cada 10 habitantes estudia el nivel básico y 1 de cada 10 estudiantes lo hace a la edad adecuada. Se evidencia también que 6 de cada 10 estudiantes promueven al finalizar el ciclo escolar.

Cabe resaltar que, del total de población, se registra un índice del 26.32% de analfabetismo, el cual se ha reducido en 2 puntos porcentuales en relación al reportado en 2013 (28.98%), lo que supone fortalecer el tema educativo para reducir estas brechas en la población. Sin embargo, en la actualidad aún existen instalaciones educativas con limitaciones para desarrollar apropiadamente la enseñanza – aprendizaje y no se cuenta con programas de preparación académica y técnica orientada al aprovechamiento de las potencialidades del municipio.

- **Servicios básicos y vivienda**

Para que los seres humanos vayan cubriendo sus necesidades más básicas, a fin de encontrar satisfacción en su entorno y puedan desarrollarse de manera adecuada en la sociedad, es imperativo suplir una serie de necesidades que van desde lo físico hasta lo psicológico. Los servicios básicos y la vivienda forman parte de las necesidades de seguridad que posee el ser humano. Estas a su vez, forman parte de la equidad dentro de una comunidad, pues permiten cerrar las brechas de desigualdad permitiendo que sus habitantes puedan tener una vida digna con condiciones físicas y sociales para todos los integrantes de un hogar.

Cuadro 12 Hogares por tipo y uso de servicio sanitario

	Total de hogares	Tipo de servicio sanitario					Uso del servicio sanitario	
		Inodoro conectado a red de drenajes	Inodoro conectado a fosa séptica	Excusado lavable	Letrina o pozo ciego	No tiene	Exclusivo	Compartido
Nacional	3,275,931	1,471,360	348,707	241,987	1,056,950	156,927	2,772,127	346,877
		44.91%	10.64%	7.39%	32.26%	4.79%	84.62%	10.59%
Departamental	174,830	104 277	8 917	6 223	53 964	1 449	156 613	16 768
		59.64%	5.10%	3.56%	30.87%	0.83%	89.58%	9.59%
Municipal	3515	3395	18	70	29	3	3449	63
		96.58%	0.51%	1.99%	0.82%	0.08%	98.12%	1.79%

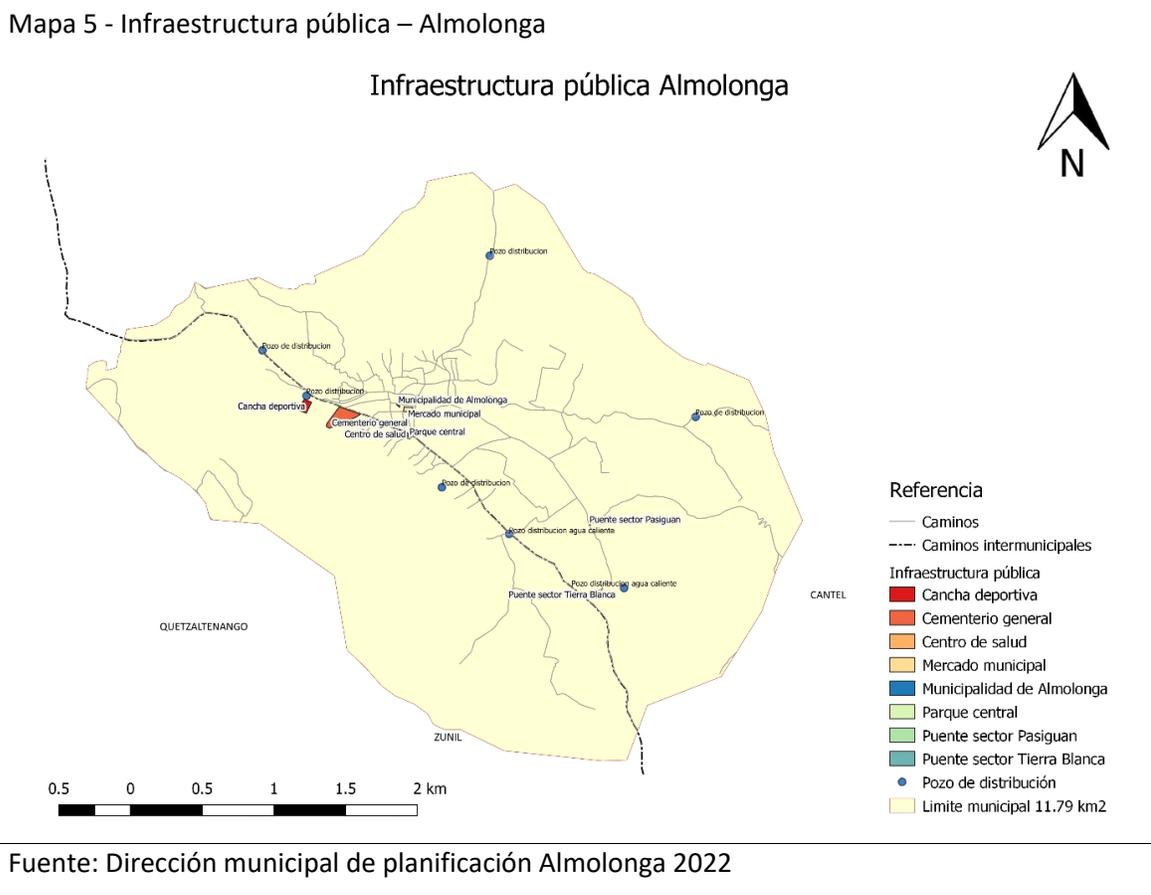
Fuente: Elaborado por SEGEPLAN en base a los resultados del Censo 2018, INE.

- **Infraestructura pública**

El municipio está equipado con los servicios públicos básicos para prestar los servicios a la población. Entre ellos se mencionan: 1 cancha deportiva, 1 cementerio general, 1 centro de salud,



1 mercado municipal, 1 parque central y el edificio que ocupa la Municipalidad de Almolonga. Así también cuenta con una subestación policial.



• **Análisis económico**

De acuerdo a los datos presentados en el último Censo Nacional y de Vivienda 2018, la población económicamente activa – PEA – corresponde a 5675 personas equivalente al 46%. Del total de personas activas el 78% labora dentro del municipio de Almolonga. El 51% de la población es económicamente inactiva y de este el 79% se dedica a los quehaceres del hogar, actividad que muchas veces no es remunerada. La fuerza de trabajo que representa a las personas encargadas del hogar supone una potencialidad del municipio, que puede aprovecharse con la creación de pequeños emprendimientos aprovechando el recurso agrícola que produce el territorio.

Cuadro 13 Actividades económicas por centro poblado

Nombre del lugar	Población	er	cio	for	río	dic	o	ad	es	fin	an	la	M	an	uf	roi	nd	us	Tu	rís	m	er	es	ec
------------------	-----------	----	-----	-----	-----	-----	---	----	----	-----	----	----	---	----	----	-----	----	----	----	-----	---	----	----	----



poblado								
Almolonga	46	2	2	2	0	0	0	6
Las Delicias	15.95	1	0	0	0	0	0	1
Los Baños	8.00	1	0	0	0	0	1	2
Pacajá	8.28	1	0	0	0	0	1	2
Pasiguán	4.99	1	0	0	0	0	0	1
Xeúl	6.99	2	0	0	0	0	1	3
Pino de Los Altos	2.13	0	0	0	0	0	0	0
Vista Hermosa	1.71	0	0	0	0	0	0	0
Xoltem	5.08	1	0	0	0	0	0	0

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, SEGEPLAN, Dirección Municipal de Planificación Municipalidad de Almolonga, MSPAS, MINEDUC.

Los días de plaza en el municipio se llevan a cabo los días miércoles y sábado, aunque es un municipio con gran actividad comercial durante la semana. Cuenta con 1 mercado municipal, así como la proliferación de ventas informales en las afueras del mismo y frente al edificio municipal.

- **Movilidad**

Se analizaron las diferentes dinámicas económicas y sociales que forman parte del entorno físico del municipio. Esto permitió establecer las rutas de desplazamiento que los habitantes realizan constantemente para desarrollar actividades educativas, sociales, económicas y de servicios básicos. El municipio de Almolonga está ubicado a 3 kilómetros de la cabecera departamental de Quetzaltenango, municipio del mismo nombre, por lo que muchos de los habitantes se trasladan hacia la cabecera para acceder a productos, comercio o servicios.

Se puede acceder al municipio a través de la carretera intermunicipal RN9S, que conduce de la cabecera municipal de Quetzaltenango hacia Almolonga, con un tiempo aproximado de movilización de 20 minutos o acceder por el municipio de Zunil, con un tiempo aproximado de 10 minutos.

La movilidad involucra los medios de transporte necesarios para llegar a un destino determinado. En el municipio predomina el traslado de personas y materia prima por medio de vehículos tipo pick-up, seguido de carros tipo sedan y motocicletas.



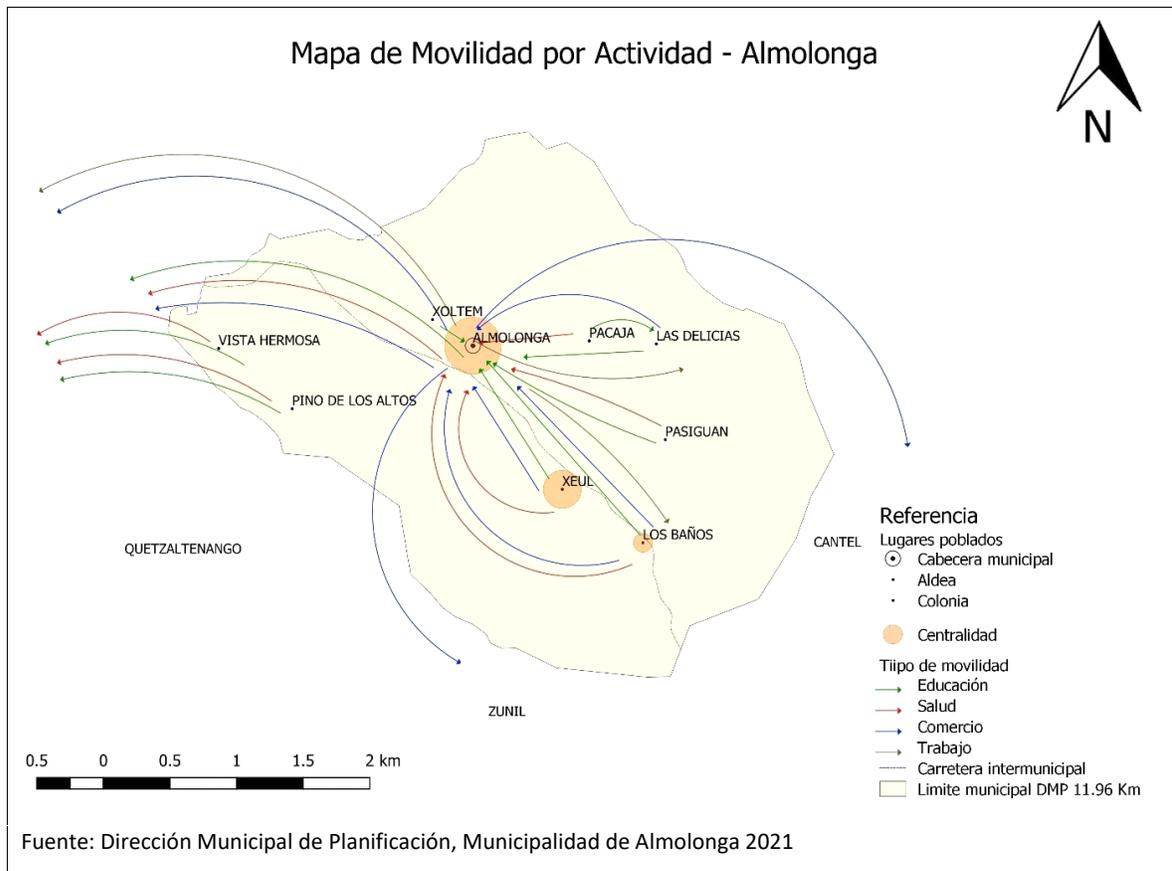
La mayoría de los caminos están revestidos por pavimento, lo que reduce los tiempos de movilización. A continuación se detallan los tipos de rodadura, distancia desde la cabecera municipal, los sistemas de transporte utilizados, tramos y tiempos a utilizar.

Cuadro 14 Sistemas de transporte Almolonga

1) Centralidad	2) Tipo de rodadura	3) Distancia desde la cabecera (km)		4) Sistemas de transporte	5) Tiempo estimado de recorrido desde la cabecera	
		Parcial	Total		Tramos	Total
Almolonga	Pavimento		1.5	Pickup, carro, motocicleta	1	6 min
Xeúl	Pavimento	1.09		Pickup, carro, motocicleta	1	5 min
	Terracería	0.27	1.36	Pickup, carro, motocicleta	2	2 min
Las Delicias	Pavimento	1.5	1.5	Pickup, carro, motocicleta	2	7 min
Xoltem	Pavimento	0.67	0.67	Pickup, carro, motocicleta	6	5 min
Pacajá	Pavimento	1.2	1.2	Pickup, carro, motocicleta	6	5 min
Pasiguán	Terracería	1.7	1.7	Pickup, carro, motocicleta	7	10 min
Los Baños	Pavimento	1.5	1.5	Pickup, carro, motocicleta	4	10 min
Vista Hermosa	Pavimento	2.9		Pickup, carro, motocicleta	1	7 min
	Terracería	1.02			1	3 min
	Pavimento	0.2	4.12			
Pino de Los Altos	Pavimento	2.9		Pickup, carro, motocicleta	1	7 min
	Terracería	1.02			1	5 min
	Pavimento	1.3	5.22			

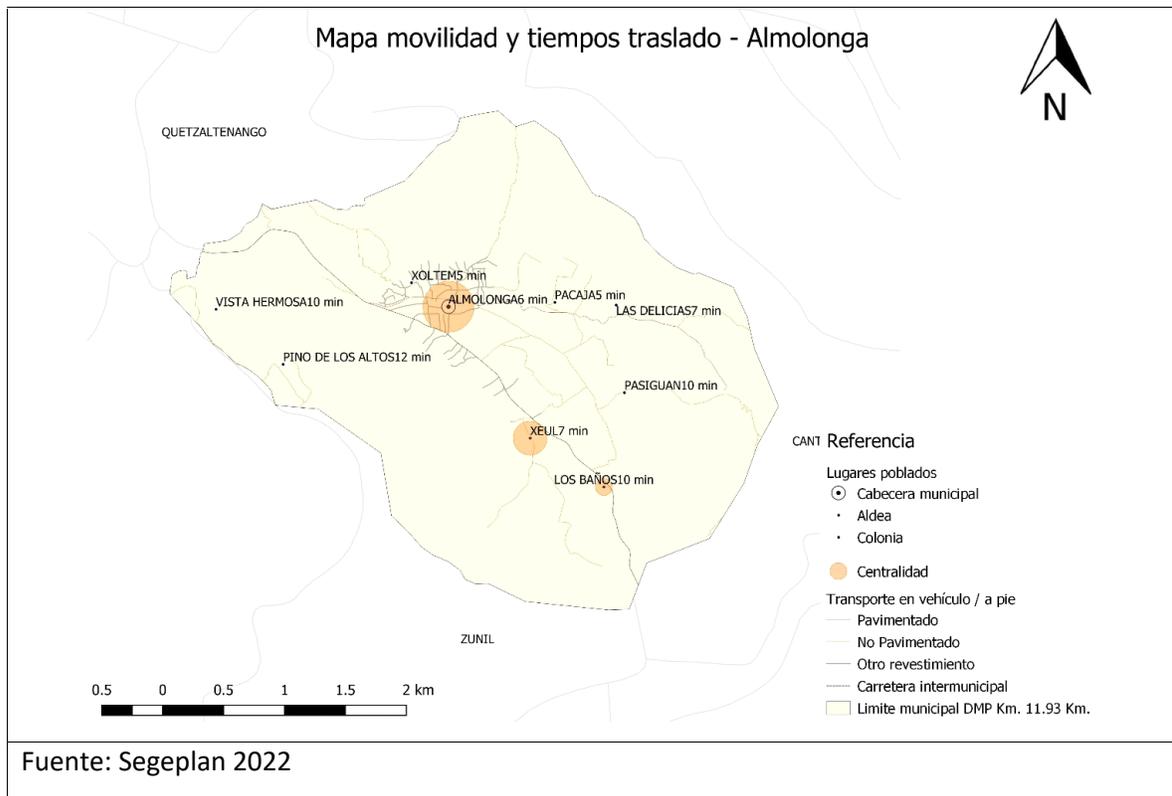
Mapa 6- movilidad Almolonga





Mapa 7 - movilidad y tiempos de traslado Almolonga





- **Análisis ambiental**

El municipio de Almolonga posee un clima predominantemente frío. La temperatura promedio es de 12 a 18 grados centígrados, con heladas en los meses de noviembre a febrero. Históricamente se han registrado temperaturas mínimas de 5 grados y máximas de 25 grados. Tiene una precipitación pluvial anual igual o menor a 1,000 milímetros.

El mes más seco es enero, siendo el mes de mayo en el que se alcanza el pico máximo de precipitación. La humedad relativa más alta se ha presentado en el mes de septiembre (88.93%) y la más baja en febrero (65.90%)

El índice de vulnerabilidad climática actual y futura al año 2050 para el municipio se clasifica en MUY ALTO, con probabilidad de reducir la vulnerabilidad al ALTO si se toman las acciones correctivas y preventivas pertinentes. Esta información que ha sido actualizada y analizada con datos proporcionados por las estaciones del INSIVUMEH al 2011.

Se consideraron 6 indicadores para la construcción del índice de amenazas climáticas actuales, presentándose para el municipio el siguiente cuadro:



Cuadro 15 Factores que integran el índice de amenazas climáticas actuales y proyección al 2050

AMENAZA	ACTUAL	AÑO 2050
Sequía	Media	Muy Alta
Heladas	Muy Alta	Muy Alta
Inundaciones	Baja	Alta
Deslizamientos	Muy Alta	Muy alta
Peligro de erosión	Baja	Baja
Incendios forestales	Alta	Muy Alta

Al evaluar las variables de exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación, Almolonga se clasifica como un municipio con un índice MUY ALTO en cuanto a la vulnerabilidad al cambio climático, incrementando la vulnerabilidad para la población.

También se consideró el índice de sensibilidad hídrica y productiva al año 2011, en el que la escases hídrica actual y para el año 2050 se considera MEDIA para el municipio, lo que significa que “Cuando los límites de presión de la población exigen entre el 20 y el 40% de la oferta hídrica disponible, es necesario el ordenamiento tanto de la oferta como de la demanda. Es menester asignar prioridades a los distintos usos y prestar particular atención a los ecosistemas acuáticos para garantizar que reciban el aporte hídrico requerido para su existencia. Se necesitan inversiones para mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos hídricos” IDEAM (2004)

Cuadro 16 Índice de capacidad de adaptación al cambio climático

INDICE	ACTUAL	AÑO 2050
Densidad poblacional	Muy Alto	Muy Alto
Servicios ecosistémicos (con base a la presencia de bosque)	Alto	Muy Alto
Inseguridad alimentaria y nutricional	Bajo	Bajo

Índice de adaptación al cambio climático:

Al año 2050, el municipio se proyecta con un índice de adaptación al cambio climático BAJO, por lo que se deberán planificar acciones urgentes destinadas a desarrollar la capacidad de respuesta de la población y su entorno, implementar medidas de adaptación y mitigar y reducir las causas que provocan los impactos negativos en el territorio, principalmente la cobertura forestal, el crecimiento y ordenamiento urbano, el adecuado tratamiento y conservación de suelos, protección de las fuentes de agua, entre otras.



- **Amenazas y vulnerabilidades**

El municipio de Almolonga por su ubicación geográfica y el manejo del territorio, se encuentra expuesto a amenazas naturales y antrópicas. Por ello es importante conocer el nivel de riesgo, y vulnerabilidad a las que debe enfrentarse, para que la población en general, pueda prepararse y ser resiliente ante cualquier eventualidad.

Se define como amenaza al fenómeno o proceso natural o causado por el ser humano y que puede poner en peligro la integridad física o psicológica de una comunidad. Dentro de este concepto, un evento natural abarca los sismos, huracanes, tormentas, heladas o sequías, mientras que los que son provocados por las personas, pueden agruparse en la afectación de los ecosistemas que muchas veces pueden predisponer a inundaciones, derrumbes, o deslaves o aumentar la contaminación del aire, de las fuentes de agua, un mal manejo de suelos, incendios, entre otros.

La vulnerabilidad se describe como la fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada por las amenazas.

El riesgo se presenta cuando existe una fusión entre la amenaza y la vulnerabilidad. Es aquí donde se originan los desastres.

La topografía del municipio cuenta con pendientes que lo hacen vulnerable a deslaves y derrumbes. Su tipo de suelo es de origen volcánico en su totalidad y es utilizado en su gran mayoría para cultivo de hortalizas y en una menor proporción, de granos básicos.

Atendiendo a la gestión integral del territorio, se debe poner especial atención en la vulnerabilidad que presenta el municipio, para lograr aumentar la resiliencia de su población. El INFORM “es una metodología de fuente abierta para la evaluación de riesgos de crisis humanitarias y catástrofes, que brinda información clave para apoyar la toma de decisiones que atiendan a prevenir, preparar y responder ante situaciones de riesgo, emergencia o desastre”

CONRED como ente rector de la gestión de reducción de riesgo para Guatemala, utiliza los índices generados por INFORM para “valorar el nivel de riesgo de desastres y crisis humanitarias de sus 340 municipios; el índice de riesgo municipal simplifica toda la información que incluye las tres dimensiones de riesgo: riesgo y exposición, vulnerabilidad y falta de capacidad de afrontamiento”.

Las instituciones gubernamentales, sociedad civil representada y las organizaciones locales e internacionales pueden hacer uso de esta información para desarrollar e implementar programas y proyectos que fortalezcan al territorio.

En clasificación del riesgo, se consideran los siguientes rangos

Cuadro 17 Clasificación del riesgo

Nivel de riesgo	
7-3 - 9.4	Muy alto



5.8 – 7.2	Alto
4.6 – 5.7	Medio
3.4 – 4.5	Bajo
1.3 – 3.3	Muy bajo

El municipio de Almolonga reporta a continuación los siguientes índices:

Cuadro 15 Dimensión peligro y exposición

Dimensión	Nivel de riesgo	Categoría	Índice categoría	Componente	Índice componente
Peligro y exposición	5.1	Natural	6.7	Eventos naturales	6.3
				Degradación ambiental	7.3
		Humano	3	Violencia	3

En clasificación de vulnerabilidad, se consideran los siguientes rangos

Cuadro 169 Clasificación de vulnerabilidad

Nivel de riesgo	
5.9 – 7.5	Muy alto
4.7 – 5.8	Alto
3.6 – 4.6	Medio
2.6 – 3.5	Bajo
1.4 – 2.5	Muy bajo

Cuadro 17 Dimensión vulnerabilidad

Dimensión	Nivel de riesgo	Categoría	Índice categoría	Componente	Índice componente
Peligro y exposición	4.9	Grupos vulnerables	4.5	Población desprotegida	5
				Otros grupos vulnerables	4
		Socio - económico	5.2	Desarrollo económico	3.4
				Población en dependencia	3.2



				Desigualdad	10
				Desarrollo y pobreza	2.3

En clasificación de capacidad de respuesta, se consideran los siguientes rangos

Cuadro 21 Clasificación de capacidad de respuesta

Nivel de riesgo	
6.6 – 8.0	Muy alto
5.8 – 6.5	Alto
5.0 – 5.7	Medio
3.9 – 4.9	Bajo
1.3 – 3.8	Muy bajo

Cuadro 22 Dimensión capacidad de respuesta

Dimensión	Nivel de riesgo	Categoría	Índice categoría	Componente	Índice componente
Falta de capacidad de respuesta	6.7	Institucional	8.4	Gestión municipal	6.8
				Capacidad institucional gestión de riesgo a desastres	10
		Infraestructura	3.9	Acceso a sistemas de salud	6.9
				Infraestructura física	4.2
				Comunicaciones	0.5

Al analizar los diferentes índices, el INFORM reporta un índice de riesgo para el municipio de Almolonga de 5.5, ubicándolo dentro de un nivel de riesgo alto, lo que supone elaborar estrategias atendiendo a las recomendaciones de la CONRED para incluir en la planificación estratégica municipal, planes de atención y contingencia a desastres (Ver anexo 5).

Cuadro 18 Riesgo municipal Almolonga



Riesgo municipal Almolonga	Nivel de riesgo	
5.5	6.6 – 8.0	Muy alto
	5.8 – 6.5	Alto
	5.0 – 5.7	Medio
	3.9 – 4.9	Bajo
	1.3 – 3.8	Muy bajo

En taller participativo realizado con la mesa técnica ampliada y la comunidad representada, se han identificado que los centros poblados de Las Delicias, Pasiguán y Los Baños están expuestos a derrumbes y deslizamientos derivado de la expansión de la frontera agrícola, exponiendo las áreas de cultivos, incrementando el riesgo de los medios de vida, que podría afectar la actividad comercial del municipio.

Así también, se listan a continuación las amenazas para el municipio:

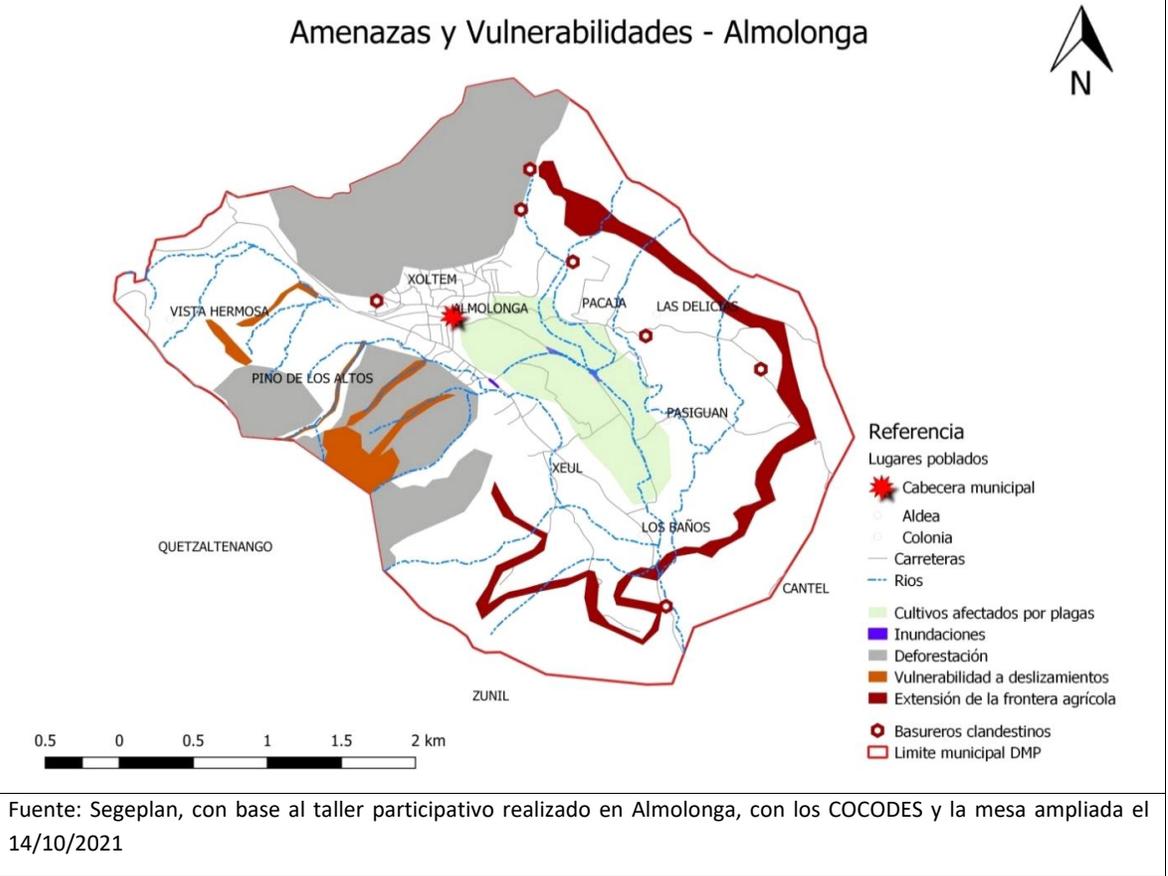


Cuadro 24 Principales Amenazas en el Municipio de Almolonga

Tipo de amenaza	PRINCIPALES AMENAZAS	ÁREAS DE MAYOR EXPOSICIÓN	FRECUENCIA			INTENSIDAD			VULNERABILIDAD	
			2 o más veces al año	1 vez al año	Entre 2 a 7 años	Leve	Modera da	Severa	Infraestructura	Medios de vida
Amenazas Naturales	Huracanes / temporales	En todo el municipio	1				1		Viviendas y caminos	Pérdidas agrícolas
	Heladas	En todo el municipio	1			1			No	Pérdidas agrícolas
	Sequías / plagas	Aldeas Las Delicias, Pacajá, Xeúl	1			1			No	Pérdidas agrícolas
	Deslizamientos / derrumbes	Zona 3 del municipio	1			1			Si	No
Amenazas socio-naturales	Erupciones volcánicas	En todo el municipio	1				1		No	Dependiendo magnitud
	Contaminación por desechos sólidos	Todo el municipio					1		No	Daños al ecosistema
	Deforestación	Todo el municipio						1	No	Daños al ecosistema



Mapa 8 - Amenazas y vulnerabilidades – Almolonga



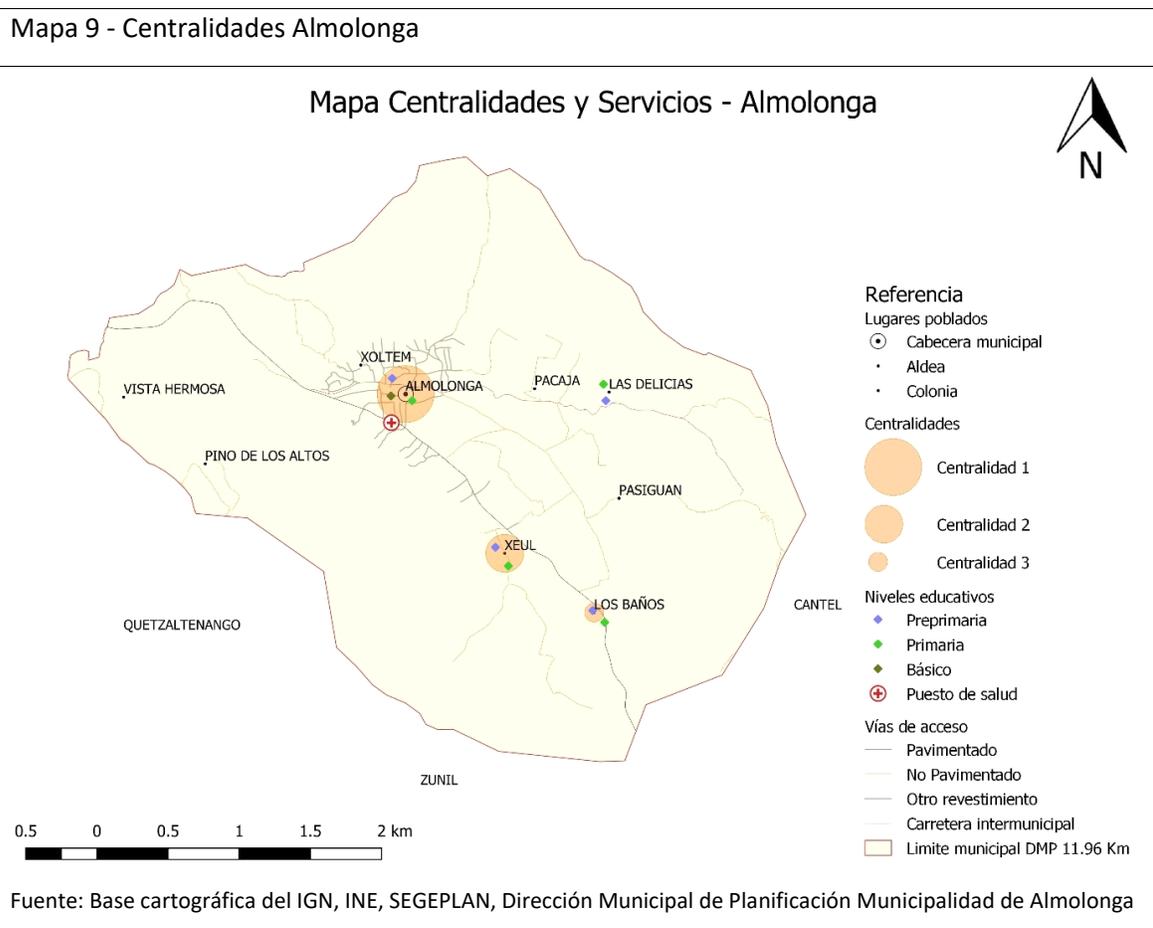
- Centralidades**

Se entenderá por centralidad al espacio físico geográfico en el que convergen diferentes sectores y que promueven el desarrollo de actividades comerciales, equipamiento, vivienda, educación y empleo entre otros, y que pueden reducir los tiempos y costos de desplazamiento para la población. Así también denota el grado de articulación o accesibilidad urbana de un lugar poblado.

En ese sentido, la principal centralidad es la cabecera municipal, en la que convergen las actividades económicas de alto rango, como comercialización y consumo, seguido de los principales servicios públicos, financieros y equipamiento. De ella dependen la mayoría de poblados del municipio tanto para las comunicaciones como el abastecimiento de insumos.



Las aldeas Xeúl y Los Baños son en el orden, los siguientes centros poblados considerados como centralidades de segundo nivel, ya que cuentan con la mayor parte de servicios y equipamiento, así como brindan las mejores condiciones para la prestación de servicios, vivienda y turismo. Lamentablemente el avance generalizado de la frontera agrícola en el municipio, pone en riesgo los recursos naturales presentes en la zona.



4.2 Escenario actual y definición de problemáticas

Existen en el municipio diferentes problemáticas que afectan a diversos sectores de la sociedad, indistintamente del género, grupo etario o autoidentificación étnica, incidiendo en el entorno en el que se desarrollan, lo que no les permite en muchas ocasiones satisfacer sus necesidades más básicas, limitando su pleno desarrollo como seres humanos. También el uso desmedido de la tierra continúa siendo una amenaza para el ecosistema.

Existen diferentes causas que los provocan, es por ello que tanto el gobierno central, gobierno municipal y los diferentes sectores con acción en el territorio, deben organizarse con el fin de incluir estrategias que permitan abordarlas, a fin de cerrar las brechas de desarrollo y mejorar el presente y futuro de la población afectada.

Cuadro 19 Problemática actual del municipio de Almolonga

Problemática actual del municipio Almolonga					
1.1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	1.2) Temática	1.3) Problema central	1.4) Causas	1.5.1) Cómo o por qué afecta a las mujeres	1.6) Áreas con mayor afectación de la problemática
Reducción de la pobreza y protección social	Pobreza y desigualdad	Condiciones precarias para adecuado desarrollo social	Acceso limitado a servicios básicos	Las mujeres son las encargadas de atender a los miembros de la familia y el hogar, lo que dificulta el desarrollo de sus actividades	Todo el municipio
			Insuficiente equipamiento público para fortalecer la cultura, la educación y la recreación	No se cuentan con espacios en los que se pueda desarrollar los talentos principalmente con enfoque de género	Todo el municipio
		Acceso a vivienda digna	Déficit habitacional	No todas las familias gozan de recursos ilimitados, por lo que muchas mujeres en relación de dependencia deben acoplarse a las condiciones socioeconómicas que ofrecen los líderes de hogar	Todo el municipio
			Falta de tierras urbanizables	Una buena proporción de la tierra es utilizada para cultivos, lo que limita la expansión organizada del	Todo el municipio



				territorio y el acceso a vivienda digna	
		Discriminación por genero	Machismo	Existen brechas de genero por el exceso de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, lo que dificulta el pleno desarrollo de las féminas dentro de la sociedad	Todo el municipio
			Acceso desigual a la educación	Las sociedades han enraizado la idea de que la mujer debe destinarse únicamente a cuidar del hogar, lo que las limita a acceder a oportunidades educativas para su desarrollo	Todo el municipio
			Desigualdad laboral	Limitadas oportunidades para las mujeres en el mercado laboral, principalmente por la poca preparación académica y educativa	Todo el municipio
			Poca representación política y participativa en espacios de interés	Los espacios políticos y representados están ocupados por hombres en su totalidad, lo que favorece las brechas de desigualdad	Todo el municipio
Educación	Cobertura educativa	Baja cobertura educativa en los niveles básico y	Inexistencia de infraestructura para el nivel diversificado	Al no existir un enfoque de preparación técnica y	Todo el municipio



		diversificado		profesional, no existe oferta educativa en este nivel	
			Inexistencia de infraestructura para educación especializada	Al no tener acceso a los servicios de educación especializada de acuerdo a la vocación del territorio, se restringe la formación educativa limitando el acceso a una carrera que permita mejorar la competitividad laboral	Todo el municipio
			Ausencia de orientación educativa en tecnificación agrícola	La inexistencia en el municipio de la carrera diversificada orientada a la carrera técnica agrícola, las mujeres no pueden insertarse en el mercado productivo de hortalizas, constituida como una potencialidad en el municipio	Sistema educativo de acuerdo a la vocación comercial y productiva en todo el municipio
		Deserción	Migración laboral	El porcentaje de cobertura educativa demuestra que para los niveles primarios la participación de las mujeres es aceptable. Sin embargo, para los niveles básicos existen índices alarmantes de deserción lo que supone que deben jugar roles en el	Todo el municipio



				hogar o migrar a la cabecera departamental para generar ingresos a sus familias	
			Factores socioeconómicos que limitan la educación	En muchos hogares no se considera la educación como tema principal, por lo que los recursos se destinan para otras actividades o se prioriza a los hombres para que reciban la educación básica y diversificado	Todo el municipio
			Desigualdad de genero	Las mujeres tienen menores oportunidades educativas, sociales y laborales, lo que dificulta que puedan generar ingresos para cubrir las necesidades básicas de sus familias	Todo el municipio
		Condiciones precarias para desarrollar actividades educativas	Infraestructura educativa con limitado mantenimiento o en mal estado	Oferta educativa brindada en espacios no aptos o poco acondicionados	Todo el municipio
			Insuficiente mobiliario y equipo para adaptarse a las nuevas tecnologías	Oferta educativa brindada en espacios no aptos o poco acondicionados	Todo el municipio



			Maestros multigrado	No existe educación personalizada, derivado del número de estudiantes y el limitado personal para atenderlos	Todo el municipio
Acceso a servicios de salud	Salud	Enfermedades recurrentes en la población	Aumento de las enfermedades gastrointestinales y dérmicas	Provocan ausentismo del sistema educativo y aumento de depresión, ansiedad y mortalidad si no es tratada	Todo el municipio
			Incremento de enfermedades respiratorias	Provocan ausentismo del sistema educativo y aumento de depresión, ansiedad y mortalidad si no es tratada	Todo el municipio
			Malos hábitos de higiene	Aumento de las enfermedades que pueden limitar su desarrollo en sociedad	Todo el municipio
			Preparación inadecuada de alimentos	Aumento de las enfermedades gastrointestinales que pone en riesgo su desarrollo físico	Todo el municipio
			Exposición a productos de fumigación que contaminan el aire	Aumento de las enfermedades respiratorias al permanecer dentro de los hogares	Área rural
			Hacinamiento	Incremento de la violencia física y sexual, bajo rendimiento escolar, desintegración familiar	Todo el municipio



			Necesidad de ampliación de la infraestructura existente	Atención deficiente a las pacientes, principalmente para cuadros clínicos complejos, obligando a movilizarse a la cabecera departamental	Todo el municipio
		Prestación limitada del servicio de salud pública	Poco personal médico y de enfermería para atender a la población	Atención deficiente a las pacientes, principalmente para cuadros clínicos complejos, obligando a movilizarse a la cabecera departamental	Todo el municipio
				No existe atención de parto y post parto, por lo que las mujeres deben trasladarse al hospital regional ubicado en la cabecera departamental	
			Acceso limitado a medicamentos de forma gratuita	Al no generar ingresos económicos, se hace difícil para las mujeres acceder a medicamentos por su cuenta	Todo el municipio
	Agua para consumo humano	Servicio de agua deficiente o racionado	Limitada red de distribución y almacenaje	El rol del cuidado del hogar se ha designado culturalmente a la mujer, por lo que en muchas ocasiones el no contar con los servicios básicos adecuados, dificulta mantener prácticas adecuadas de higiene y	Todo el municipio



				preparación de alimentos, incrementando los índices de morbilidad	
			Agotamiento de nacimientos y fuentes de agua	La ausencia del vital líquido aumenta el riesgo de padecimientos físicos principalmente en mujeres embarazadas, lactantes y en niñas el aumento de enfermedades gastrointestinales y quienes deben movilizarse para abastecer de agua al hogar	Todo el municipio
			Sobrepoblación	Reduce la protección social, económica, empleo y aumento de la pobreza	Todo el municipio
			Urbanización desorganizada	La expansión urbana desordenada afecta a las mujeres por la limitación de servicios públicos disponibles ante el aumento de población y vivienda	Área urbana
	Contaminación de las fuentes de agua para consumo	Descargas de desechos líquidos o aguas residuales	Ausencia de infraestructura para planta de tratamiento de desechos líquidos para el área urbana y rural	Aumento de la contaminación ambiental que provoca daños a la salud de la población femenina	Todo el municipio
Red limitada de drenajes sanitarios			Afectan la salud, el bienestar y los medios de vida	Todo el municipio	
Mal manejo de aguas servidas			Aumento de la contaminación ambiental que	Todo el municipio	



				provoca daños a la salud de la población femenina	
		Descargas de desechos sólidos	Ausencia de infraestructura para planta de tratamiento de desechos sólidos	La recolección de los desechos sólidos por parte de las mujeres se ha vuelto una actividad común, lo que pone en riesgo su salud y la de sus familias	Todo el municipio
			Educación ambiental deficiente por parte de la población	Los desechos sólidos y líquidos son descartados sin tratamiento, ni clasificación, afectando la salud de las mujeres	Todo el municipio
			Escasa cobertura del tren de aseo municipal	Los desechos sólidos y líquidos son descartados sin tratamiento, ni clasificación, afectando la salud de las mujeres	Área rural
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Recurso agua	Contaminación del manto freático	Contaminación agrícola	La exposición frecuente a quema de desechos y pesticidas agrícolas genera aumento de enfermedades respiratorias y dermatológicas en mujeres principalmente embarazadas y de bajos recursos, afectando posteriormente a sus hijos desde el nacimiento hasta los 5 años de edad. Contamina las fuentes de agua	Área rural



			Contaminación por desechos sólidos	Los botaderos de basura contaminan las aguas, así como las lluvias arrastran grandes cantidades de desechos que contaminan el subsuelo por escorrentía, poniendo en riesgo la salud de las mujeres	Todo el municipio
			Mal manejo de aguas residuales	Aumento de la contaminación ambiental que provoca daños a la salud de la población femenina	Todo el municipio
	Recurso suelo	Degradación del suelo	Deforestación	Afecta el medio ambiente causando daños a la salud física y mental	Área rural
			Uso excesivo de fertilizantes y agroquímicos	Contaminación de fuentes de agua que se utilizan para consumo	Área rural
			Inadecuado tratamiento de los suelos	Pérdidas de nutrientes del suelo y absorción de pesticidas por las raíces de las plantas que afectan la calidad de los alimentos provocando aumento de enfermedades terminales en la población femenina	Área rural



			Explotación del suelo forestal para temas productivos	La mujer es el principal vínculo entre la explotación agrícola y la alimentación familiar. Sin información, capacitación agrícola, tecnología y nutrición, les es difícil transformar la producción principalmente de consumo, para hacerla sostenible	Área rural
			Quema de residuos sólidos sin controles ambientales	Contaminación del aire principalmente en zonas habitables	Todo el municipio
	Recurso bosque	Reducción de bosques	Avance descontrolado de la frontera agrícola	Expone a las mujeres a sufrir mayores índices de pobreza, daños a su salud y calidad de vida derivados de la desertificación, deforestación, pérdida de tierras agrícolas, agotamiento de las fuentes de agua o toxicidad de la vegetación	Área rural
Deforestación			Afecta el medio ambiente causando daños a la salud física y mental	Área rural	
Desarrollo urbanístico descontrolado			Pone en riesgo la salud de las mujeres al aumentar el consumo de energía, limitado acceso a vivienda por costos desmedidos	Área rural	



Impulso a la inversión y el empleo	Empleo	Medios de vida limitados	Desempleo	Limitadas oportunidades para las mujeres en el mercado laboral, principalmente por la poca preparación académica y educativa, por lo que no pueden ser generadoras de ingresos monetarios para sus familias	Todo el municipio
			Limitada disponibilidad de recursos económicos	Genera relaciones de dependencia, fomentadas por el machismo y la desigualdad	Todo el municipio
			Pocas iniciativas de emprendimiento	Al no existir emprendimiento, se cierran las oportunidades laborales para las mujeres	Sector mujeres
			Inseguridad	Esto provoca grandes daños en la salud física y psicológica de las mujeres y sus hijos	Todo el municipio
			Restricciones para acceso al crédito	Reducción de las oportunidades de micro empresas generadoras de ingresos y empleos	Todo el municipio
			Legislación favorable a las instancias crediticias y no al usuario	Reducción de las oportunidades de micro empresas generadoras de ingresos y empleos	Todo el municipio
			Poco impulso a los recursos que posee el municipio (turismo, agrícolas, artesanales)	Reducción de las fuentes de ingreso y empleo	Aldea Los Baños



			Poca organización e interés para fomentar el desarrollo económico fuera del tema agrícola (creación de subproductos o derivados)	Reducción de las oportunidades de micro empresas generadoras de ingresos y empleos	Todo el municipio
			Poca tecnificación agrícola	Reducción de las oportunidades de micro empresas generadoras de ingresos y empleos	Todo el municipio
			Limitadas oportunidades de desarrollo para el sector mujer	No les permite crecer como personas dentro de su ámbito cotidiano	Sector mujeres
	Vías de comunicación	Carreteras en mal estado	Poca inversión en desarrollo vial	Reduce la competitividad del sistema productivo, pérdida de la calidad de vida, lo que pone en riesgo a mujeres vulnerables	Todo el municipio
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Seguridad ciudadana	Inseguridad y riesgo delictivo	Incremento de hechos delictivos	Esto provoca grandes daños en la salud física y psicológica de las mujeres y sus hijos	Todo el municipio
		Violencia intrafamiliar	Violencia doméstica	Esto provoca grandes daños en la salud física y psicológica de las mujeres y sus hijos	Todo el municipio
			Maltrato infantil no denunciado	Esto provoca grandes daños en la salud física y psicológica de las mujeres y sus hijos	Todo el municipio
			Abuso físico y psicológico	Genera temor en la población femenina, reduciendo la calidad de vida y expectativas de	Todo el municipio



				desarrollo	
		Baja participación ciudadana	Machismo	Existen brechas de género por el exceso de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, lo que dificulta el pleno desarrollo de las féminas dentro de la sociedad	Sector mujeres
			Espacios de participación limitados	Los espacios existentes son ocupados en su totalidad por el género masculino, limitando a la mujer en la toma de decisiones	Todo el municipio, principalmente el sector mujeres
			Débil cultura política	Los espacios existentes son ocupados en su totalidad por el género masculino, limitando a la mujer en la toma de decisiones	Todo el municipio
			Desconocimiento de los derechos de participación	Los espacios existentes son ocupados en su totalidad por el género masculino, limitando a la mujer en la toma de decisiones	Todo el municipio
Seguridad alimentaria y nutricional	Desnutrición crónica y aguda	Desnutrición moderada y crónica	Bajo ingreso económico familiar	Reducción de las oportunidades de micro empresas o pequeños emprendimientos, generadores de ingresos y empleos, que puedan fortalecer las economías familiares	Todo el municipio (3 casos desnutrición moderada, 645 casos desnutrición crónica)



			Limitado acceso a alimentos	Las precarias condiciones económicas dificultan el acceso a los alimentos, debiendo las mujeres alimentar a las familias con el mínimo de recursos	Todo el municipio
			Alimentación escasa o no balanceada	Las limitantes económicas no permiten adquirir la canasta básica ampliada	Todo el municipio, principalmente el sector niñez
			Incremento de las enfermedades gastrointestinales	Aumento de las enfermedades que pueden limitar su desarrollo en sociedad	Todo el municipio
			Falta de higiene en la preparación de alimentos	Aumento de las enfermedades que pueden limitar su desarrollo en sociedad	Todo el municipio
Ordenamiento Territorial	Uso del suelo	Desorden vial	Calles urbanas angostas	Las mujeres y sus hijos deben movilizarse en los pasos vehiculares, lo que aumenta el riesgo de sufrir accidentes	Área urbana
			Mala planificación en zonas de carga y descarga	Las mujeres y sus hijos deben movilizarse en los pasos vehiculares, lo que aumenta el riesgo de sufrir accidentes	Área urbana
			Distribución inadecuada del flujo vehicular urbano	Las mujeres y sus hijos deben movilizarse en los pasos vehiculares, lo que aumenta el riesgo de sufrir accidentes	Área urbana
			Escaso transporte público	Las mujeres deben movilizarse a pie o a través de mototaxi,	Todo el municipio



				incrementando su riesgo al movilizarse	
	Inexistencia de infraestructura para fortalecimiento de cultura y recreación	Inexistencia de salón comunal		No existen espacios públicos adecuados para desarrollar actividades culturales o recreativas	Área urbana
		Inexistencia de áreas recreativas en cada centro poblado		No existen espacios públicos adecuados para desarrollar actividades culturales o recreativas	Todo el municipio
	Equipamiento público insuficiente	Cementerio municipal reducido en su capacidad		Esto podría afectar a las familias en el futuro, al no contar con espacios adecuados	Todo el municipio
	Crecimiento urbano y rural disperso sin planificación	Ausencia de instrumentos técnicos y legales para ordenar el uso del suelo de acuerdo a su vocación		Toda la población resultaría afectada ya que el municipio seguiría en crecimiento desordenado	Todo el municipio
		No existen reglamentos de construcción, drenaje y otros servicios municipales		Toda la población resultaría afectada ya que el municipio seguiría en crecimiento desordenado	Todo el municipio
		Avance de la frontera agrícola		La mujer es el principal vínculo entre la explotación agrícola y la alimentación familiar. Sin información, capacitación agrícola, tecnología y nutrición, les es difícil transformar	Área rural



				la producción principalmente de consumo, para hacerla sostenible	
		Degradación de los recursos naturales	Inexistencia de planes de conservación y manejo integral de los recursos naturales existentes	Reducción de la calidad de vida de las mujeres y sus hijos	Todo el municipio
	Gestión Municipal	Poca recaudación municipal en la prestación de servicios	El cobro por servicios públicos es simbólico	No permite la ampliación del equipamiento público limitando el desarrollo de las mujeres	Todo el municipio
		Débil registro catastral	No existen unidades públicas para el registro y mantenimiento de la información	Esto no permite ampliar los espacios de participación de las mujeres	Todo el municipio
	Movilidad	Accesibilidad universal limitada en espacios públicos	Prioridad al vehículo frente al peatón	Exposición a sufrir accidentes durante la movilidad	Todo el municipio, principalmente área urbana
			Prioridad al comercio en espacios peatonales	Exposición a sufrir accidentes durante la movilidad	Área urbana
			Aceras angostas o inexistentes	Exposición a sufrir accidentes durante la movilidad	Área urbana

Al hacer el análisis de las problemáticas presentes en el municipio, las desigualdades de género son evidentes, principalmente para las mujeres del área rural, en el que los diferentes factores sociales, económicos y políticos generan espacios desiguales de participación y desarrollo, incrementando los índices de pobreza, educación deficiente, discriminación, desempleo, violencia y acceso a servicios de salud limitados, constituyéndose como un gran desafío que debe resolverse, a través de una correcta inserción a la dinámica económica y social del territorio, para mejorar la calidad de vida de las niñas y mujeres.

Potencialidades



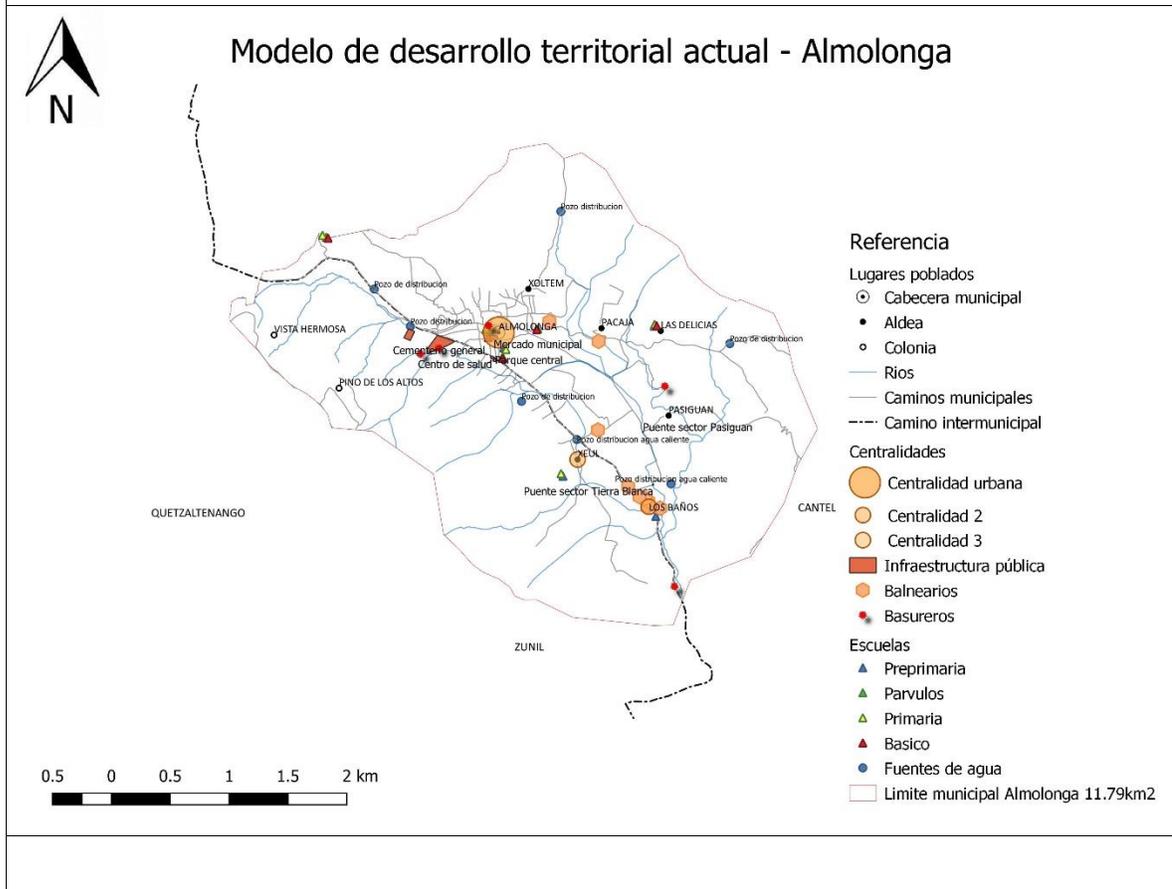
Se entienden por potencialidades a las fortalezas que posee un territorio, a través de los medios capitales, recursos naturales, humanos, sociales, económicos y de infraestructura no explotados y con los que se impulsarán modelos de desarrollo sostenible y que permitirán mejorar las condiciones de vida de sus comunidades.

Cuadro 20 Potencialidades del municipio de Almolonga

Potencialidades del municipio de Almolonga				
2.1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2.2) Temática	2.3) Descripción de las potencialidades	1.5.1) Cómo o por qué beneficia a las mujeres	2.5) Áreas donde se ubica la potencialidad
Impulso de la inversión y el empleo	Empleo	Desarrollo de cadenas productivas que fomenten la elaboración de trajes típicos de manera artesanal	Permitirán la creación de nuevas fuentes de empleo que favorezcan a las mujeres	Área urbana
		Producción agrícola tecnificada	Permitirán la creación de nuevas fuentes de empleo que favorezcan a las mujeres	Área rural
		Aumento de la productividad a través de la transformación y comercialización de productos hortícolas	Creación de nuevas fuentes de empleo que permitan generar nuevos ingresos desde el hogar	Todo el municipio
		Explotación de infraestructura turística	Permitirán la creación de nuevas fuentes de empleo que favorezcan a las mujeres	Área rural
		Creación de corredor turístico basado en los recursos naturales presentes y creencias religiosas mayas	Permitirán la creación de nuevas fuentes de empleo que favorezcan a las mujeres	Todo el municipio
Educación	Implementar cobertura educativa con énfasis en la vocación del territorio	Establecer educación tecnificada e implementación de TICs	Permitirán la creación de nuevas fuentes de empleo que favorezcan a las mujeres	Todo el municipio
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Recurso agua, suelo y bosque	Implementar la agricultura de precisión	Reducir el impacto ambiental que puede afectar a las mujeres y sus familias	Área rural
		Ordenamiento productivo de acuerdo a la vocación agrícola y forestal	Reducir el impacto ambiental que puede afectar a las mujeres y sus familias	Área rural



Mapa 10 - Modelo de desarrollo territorial actual Almolonga – MDTA -



- **Enfoques de la planificación**

El SNP incorpora el enfoque de derechos humanos y tiene grandes orientaciones que corresponden a los ejes fundamentales del desarrollo, como el ordenamiento territorial, que incorpora la gestión del riesgo, la gestión ambiental, aplicados con equidad y considerando la diversidad cultural. Estos ejes, establecen relaciones entre dos o más ministerios sectoriales en el momento de planificar y son determinantes al identificar iniciativas de inversión y ejecución.

Bajo esa percepción el enfoque de derechos humanos es una garantía para la equidad multiétnica y de género, entre otros objetivos, busca determinar las necesidades de equidad de derechos y las obligaciones correspondientes a quienes tienen el deber de promoverlos y hacerlos cumplir.

Por consiguiente, el ordenamiento territorial contribuye a mejorar la calidad de vida de la población de un territorio, a través de la aplicación de un conjunto de instrumentos que identifican de manera estratégica dónde, cómo y con qué temporalidad, se necesita desarrollar acciones,



intervenciones e inversiones públicas y privadas para llevar el nivel de desarrollo de una determinada localidad hacia uno mejor.

La inclusión de estos enfoques transversales en la planificación está fundamentado por medio de las normas constitucionales tal como lo menciona la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 4¹ Libertad e igualdad, artículo 46² indica Preeminencia del Derecho Internacional; asimismo la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979 y su Protocolo Facultativo de 1999, en sus artículos 5³, 7⁴ y 14⁵ identifica las responsabilidades de los Estados en dicha materia.

Enfoque de equidad étnica y de género

Cuando nos referimos a la equidad étnica y de género, es importante identificar lo que plantea la Agenda 20-30, la cual establece que *«poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial»*.

Así mismo el ODS 5, de Igualdad de Género en una de sus recomendaciones sugiere: *Posicionar y visibilizar el tema de la igualdad sustantiva de las mujeres y las niñas en las agendas nacionales, subnacionales y locales, y reconocer el enfoque de género como eje del desarrollo y la prosperidad de los territorios, junto con promover el emprendimiento de las mujeres para propiciar su liderazgo en la concertación de políticas públicas, el bienestar social y la gobernanza en múltiples niveles del desarrollo local, es iniciar los cambios estructurales y socioeconómicos necesarios para que las mujeres participen en las economías locales con los mismos derechos y en las mismas condiciones que los hombres.*

¹ **Artículo 4.** Libertad e igualdad. *En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.*

² **Artículo 46.** Preeminencia del Derecho Internacional. *Se establece el principio general de que, en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.*

³ **Artículo 5.** Inciso a) *Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.*

⁴ **Artículo 7.** *Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres.*

⁵ **Artículo 14.** Inciso 1) *Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía (...).* Inciso 2. *Eliminar la discriminación contra la mujer en la zonas rurales a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombre y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a: participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles; tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicio en materia de planificación de la familia; beneficiarse directamente de los programas de seguridad social; obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica; organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena; participar en todas las actividades comunitarias; obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento; gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua,, el transporte y las comunicaciones.*



Por otra parte, para sustentar la inclusión de la equidad y respeto a la diversidad cultural, es imprescindible retomar los enunciados que se plantearon en los Acuerdos de Paz, específicamente en el **Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas y el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria**, para que los procesos de planificación sean incluyentes y equitativos, entre estos acuerdos podemos mencionar:

El Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas en uno de sus considerandos menciona *«Que todos los asuntos de interés directo para los pueblos indígenas demandan ser tratados por y con ellos, y que el presente Acuerdo busca crear, ampliar y fortalecer las estructuras, condiciones, oportunidades y garantías de participación de los pueblos indígenas, en el pleno respeto de su identidad y del ejercicio de sus derechos»*. Asimismo, reconocer la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación.

En el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, hace alusión a la **participación de la mujer en el desarrollo económico y social**, por tanto, sugiere que la participación activa de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas.

Otro instrumento a considerar es el Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes en su artículo 7, establece que los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

La equidad en la planificación del desarrollo⁶

La equidad es una condición indispensable para el desarrollo humano, inherente a los diferentes procesos que buscan la reducción de brechas estructurales profundamente arraigadas en las estructuras y dinámicas sociales. Por tanto, la planificación para el desarrollo, debe partir del conocimiento preciso y claro de la situación, condición y posición de los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad. La premisa fundamental es que todas las personas, aunque son iguales en derechos, no son iguales respecto de sus condiciones, necesidades e intereses de vida.

A partir de la información específica, se podrán evidenciar escenarios posibles y deseables para cada población, asumiendo como estrategia y principio de implementación, la noción de equidad en todos los planos y niveles del desarrollo social.

Considerando lo anteriormente expuesto, los esfuerzos a nivel municipal, deben orientarse en la identificación de las principales problemáticas que enfrentan las mujeres, con el objetivo de que

⁶ Guía General de Planificación del Desarrollo en Guatemala. SEGEPLAN, Guatemala, octubre de 2016.



los gobiernos locales privilegien la coordinación interinstitucional para dar respuesta a dichas problemáticas de manera incluyente, en apego al respeto a los derechos humanos, a la observancia de las prioridades nacionales de desarrollo y a los objetivos de desarrollo sostenible. Para ello, se sugiere tomar en consideración aquellos enunciados que propone la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades -PNPDIM y PEO-, en virtud que orienta los procesos de planificación bajo la normativa legal vigente, así como a los tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

De esa cuenta, para la inclusión de este enfoque en la formulación del PDM-OT, se tomará como objeto de análisis las variables relacionadas a economía-empleo, educación, salud, y acceso a justicia. En ese sentido, los doce ejes de trabajo de la política citada supra, orientan a una planificación incluyente, sin embargo, algunos de ellos se constituyen en referentes de consulta para la interpretación de las problemáticas que se identificaron en el municipio de Almolonga, los que se citan a continuación:

- Eje del desarrollo económico y productivo
- Eje de equidad educativa con pertinencia cultural
- Eje de equidad en el desarrollo de la salud integra con pertinencia cultural
- Eje de erradicación de la violencia contra las mujeres
- Eje de equidad jurídica
- Eje de racismo y discriminación contra las mujeres
- Eje de equidad laboral

Con la observancia de estos enfoques se busca la armonización de las políticas, es por ello la importancia de tomar en consideración la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades, así como la Política Pública de Convivencia y Eliminación del Racismo y Discriminación Racial, esta última toda vez que los municipios están configurados por diversos pueblos mayas, garífunas, xincas y ladino-mestizo, según su ubicación geográfica, condición que determina que en los procesos de formulación de los proyectos o programas de desarrollo, se deben analizar las políticas indicadas para la atención de las demandas de los diversos pueblos y para las coordinaciones con aquellas instituciones que tienen atribuciones y funciones relacionadas con las mismas en el marco de sus competencias; por tanto para la observancia de esta política sugiere coordinar con la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-, en virtud que es la responsable de articular, coordinar y facilitar el diálogo para la implementación de la política que tiene por objetivo, implementar acciones orientadas a la construcción del Estado plural a través de la identificación y eliminación de los mecanismos del racismo y la discriminación racial.

En consecuencia, todas aquellas acciones que se implementen para la inclusión del enfoque de equidad étnica y de género, tienen su fundamento legal en el Código Municipal artículo 96 Bis*⁷,

⁷ Artículo 96 Bis* Oficina Municipal de la Mujer. La Oficina Municipal de la Mujer se convierte en una Dirección en la organización interna de las municipalidades, y es la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrar a políticas, agendas locales y acciones municipales. El Concejo



que designa a la dirección Municipal de la Mujer como responsable de integrar las políticas, agendas locales y acciones municipales para la atención de las problemáticas de las mujeres; dirección que entre otras funciones le compete (...) d) Informar al Concejo Municipal y a sus Comisiones, al Alcalde o Alcaldesa, al Consejo Municipal de Desarrollo y a sus comisiones, sobre la situación de las mujeres en el municipio; i) Informar y proponer en las sesiones del Concejo Municipal, cuando se aborden temas relacionados con políticas públicas, planes, programas, proyectos, presupuestos y acciones relacionadas con las mujeres a nivel municipal; m) Participar en las redes y/o mesas conformadas a nivel municipal, que tengan como fin la prevención y erradicación de todas las formas de discriminación y violencia en contra de las mujeres, estableciendo alianzas estratégicas de articulación con actores institucionales, organizaciones de sociedad civil y organizaciones de mujeres; así como el artículo 26 Ter del Decreto 22-2010, inciso j) Coordinar con las dependencias responsables, la gestión de la cooperación técnica y financiera con entes nacionales e internacionales, para la implementación de acciones y proyectos y proyectos a favor de las mujeres del municipio⁸.

Bajo esa lógica, en los procesos metodológicos para la elaboración de los PDM-OT, se sugiere hacer la revisión de las siguientes herramientas:

Análisis de actores: es importante que entre los actores que figuren en el proceso de elaboración de los PDM-OT, no debe faltar la presencia de la Directora de Planificación Municipal, de conformidad a su mandato legal en dicha materia, la Fiscalía Municipal del MP, Subestación de la Policía Nacional Civil, Distrito de Salud, Supervisión Educativa.

Conformación de la Mesa Técnica: con la participación de los actores citados en la herramienta 1.1, se puede inferir que habrá representatividad sectorial para visibilizar el tema de género en los procesos de análisis y discusión de las problemáticas a nivel municipal.

Indicadores: prestar especial atención a las prioridades naciones de desarrollo siguientes:

- Disminución de la pobreza y protección social, que tiene relación directa con la variable de violencia de género
- Acceso a servicios de salud, porque vincula directamente la problemática de mortalidad materna y mortalidad infantil, así como las mayores morbilidades que presenta el municipio y hace la desagregación de datos entre hombres y mujeres.
- Impulso de la inversión y el empleo, éste nos permite identificar la participación de las mujeres en los diferentes sectores de la economía, así como el porcentaje de mujeres que tienen acceso a un empleo formal.
- Educación, nos permite hacer visible la diferencia de cobertura entre hombres y mujeres, así como los porcentajes de analfabetismo a nivel municipal de manera desagregada, así como la deserción escolar.

Municipal tiene la responsabilidad de garantizar la asignación de los recursos humanos y financieros necesarios en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y el cumplimiento de sus objetivos. La Oficina Municipal de la Mujer coordinará sus funciones con las demás oficinas técnicas de la municipalidad.

⁸ Decreto 22-2010 de fecha 22 de junio de 2010. Artículo 26 Ter. Atribuciones de la Oficina Municipal de la Mujer.



- Seguridad alimentaria y nutricional, es importante revisar los indicadores porque este tema tiene incidencia directa con las morbilidades, con el tema de educación y con los niveles de pobreza a nivel municipal.

Problemáticas: generalmente las problemáticas más recurrentes que se reflejan en un municipio se relacionan con agua y saneamiento, infraestructura en educación, y en algunos se hace visible el tema de la mortalidad materna e infantil. Es por ello, que se precisa en la conformación de la mesa técnica la participación de los actores indicados, para hacer visibles los indicadores de las problemáticas que enfrentan las mujeres (por ejemplo, los indicadores de mortalidad materna no se disponen a nivel municipal).

Gestión de riesgo: esta herramienta es de utilidad para identificar cómo impacta a las mujeres esa exposición a la amenaza; por ello es importante recoger esta información a nivel local para hacer el análisis respectivo.

Enfoque de mejoramiento de vida

El enfoque de mejoramiento de Vida –EMV- (Kaizen) es un movimiento desarrollado en Japón después de la Segunda Guerra Mundial, utilizado para reducir la pobreza en el área rural, dicho enfoque se constituyó en la columna para la reconstrucción del país. El vocablo Kaizen se forma uniendo dos conceptos: KAI = Cambio y ZEN = Mejora. Es decir que KEISEN significa “Mejora continua”

Actualmente es aplicado en Japón como política pública para el desarrollo de zonas rurales y el crecimiento empresarial, con los objetivos de Mejorar de Vida Agrícola mediante el desarrollo técnico y Fomentar Sujetos Autogestores para el desarrollo humano.

El EMV busca lograr cambios deseados de manera consciente en los habitantes a través de actividades cotidianas.

En el año 2005, la agencia de Cooperación Internacional del Japón –JICA- implemento el Curso de Formación denominado “Desarrollo de las Capacidades para la Planificación de la Política Pública Guatemalteca”, y finalizó en el año 2007. En este curso participaron 3 alcaldes de Guatemala que, a su retorno al país materializan los aprendizajes en los municipios que dirigen y, es bajo esta iniciativa que nace el proyecto “Municipios Unidos Contra la Pobreza” –MUCOP-, el cual recibe el apoyo técnico de JICA y el acompañamiento de SEGEPLAN.

Posteriormente en el año 2013 el gobierno de Japón junto a SEGEPLAN, ejecutan un nuevo proyecto denominado “Proyecto para el Desarrollo de las Capacidades de los Gobiernos Locales en la República de Guatemala –PRODECA GL-, el cual tiene una temporalidad de 3.5 años iniciando en marzo del 2013 y finalizando en septiembre 2016, el objetivo de este proyecto fue fortalecer a 7 gobiernos municipales de 3 departamentos del occidente de Guatemala con altos índices de



pobreza y pobreza extrema a través de la implementación del Enfoque de Mejoramiento de Vida – EMV-, los municipios fueron: San Miguel Uspantán, Canilla, San Bartolomé Jocotenango de El Quiché, Sibinal e Ixchiguán de San Marcos y Unión Cantinil y San Mateo Ixtatán de Huehuetenango.

El Plan Nacional de Desarrollo “K’atun”, Nuestra Guatemala 2032 define el EMV como el proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad, a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida.

Partiendo de la visión del EMV, el cual busca reducir la pobreza general y extrema, en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de Almolonga, se identificaron los siguientes lugares poblados: Xoltem y Pacajá, los cuales se posesionaron en la menor jerarquía, del análisis de organización del territorio. Las variables que se consideran en dicha herramienta son el acceso a: servicios básicos, educación, salud y las dinámicas económicas que se desarrollan.

Enfoque de Cambio Climático y de gestión de riesgo e Integración del enfoque ecosistémico

El Cambio climático se define como los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos, este tema aborda a su vez dos enfoques: el enfoque ecosistémico es una estrategia para el manejo integrado de la tierra, el agua y los recursos vivos, promoviendo su conservación y uso sostenible de forma justa y equitativa. y el enfoque de gestión de riesgo es el proceso que identifica, analiza y cuantifica las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de los desastres en el municipio, así como de las acciones preventivas, correctivas y reductivas correspondientes que deben emprenderse en cada uno de los territorios municipales.

Bajo esta perspectiva se consideró importante analizar indicadores que corresponden a las temáticas descritas anteriormente tales como: número de ríos, cuencas, porcentaje de área deforestada, uso actual de suelo, e indicadores de vulnerabilidad. Para obtener el estado de la vulnerabilidad en el municipio se dividirá el dato del indicador de cobertura forestal del año anterior al actual, con el dato de cobertura forestal actual.

Los resultados obtenidos del análisis establecen las variaciones climáticas como determinantes en las condiciones de vida en los municipios, haciendo necesario que los gobiernos locales analicen sus problemáticas e identifiquen incentivos orientados a la conservación, protección, restauración y manejo de recursos forestales y la biodiversidad a nivel municipal. En lo referente al uso correcto del suelo y recursos hídricos, deberán implementarse mecanismos eficientes para gobernanza local y promover acciones como plantaciones forestales con fines de producción, priorizando tierras con esta capacidad de uso, y considerando las salvaguardas ambientales y sociales.

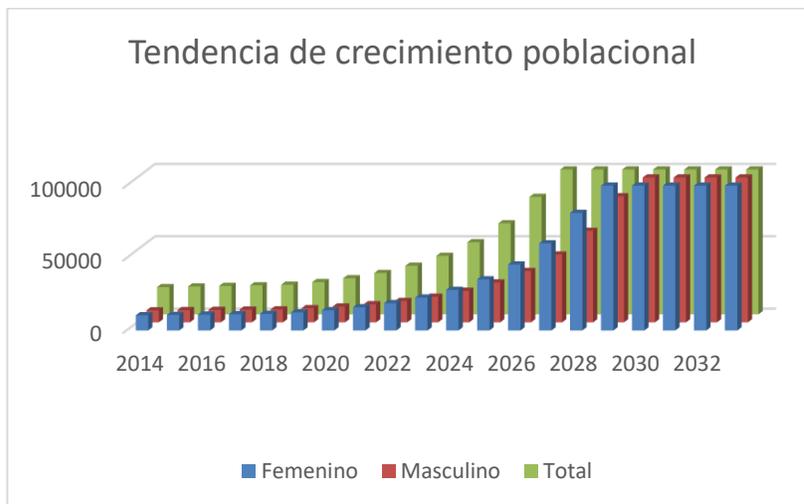
4.3 Escenario tendencial



Es importante evaluar los datos estadísticos y los cambios suscitados en el tiempo, ya que esto permitirá proyectar los planes a futuro y establecer las mejoras necesarias a los diferentes sectores.

Derivado del análisis de los componentes sociales y territoriales, se proyecta que para el año 2032 la población del municipio de Almolonga ascienda a 886,199 habitantes, lo que pondría al límite la disponibilidad de los servicios públicos para los habitantes del territorio.

Gráfico 5 Tendencia de crecimiento poblacional



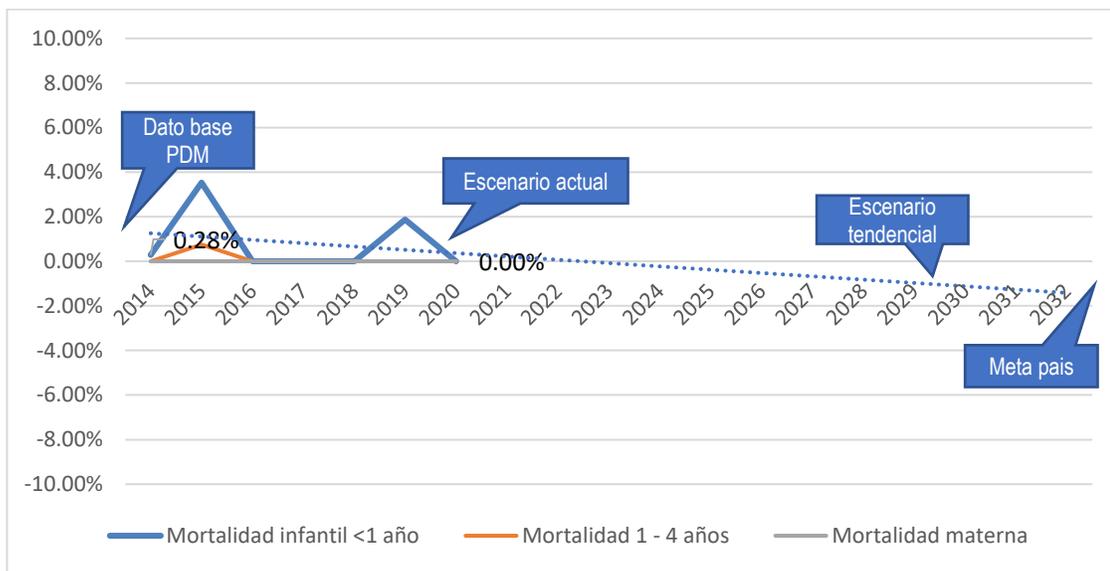
Salud

El sistema de salud en el municipio, aún presenta carencias y deficiencias en la cobertura de sus servicios, por ello la población elige buscar la atención médica y hospitalaria, en el Hospital Regional de Occidente, ubicado en la cabecera departamental, dada su cercanía al municipio.

Esto explicaría en gran medida la ausencia de datos locales en temas de mortalidad materna y en menores de 5 años, los cuales quedarían registrados dentro del Distrito municipal de Quetzaltenango.

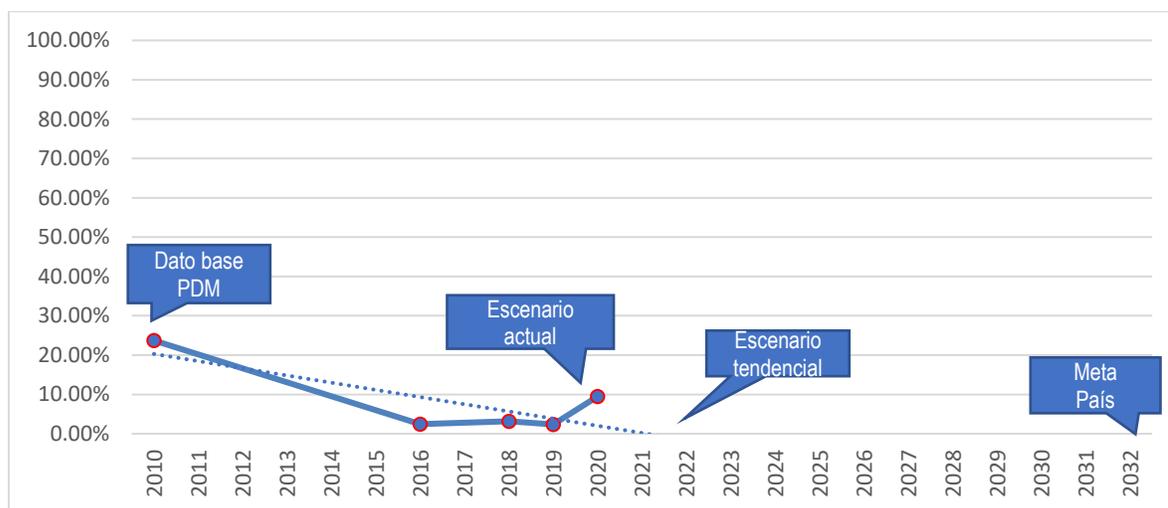
Gráfico 6 Tasa de mortalidad materna e infantil (menores de 5 años), municipio de Almolonga





En el año 2010 la incidencia de enfermedades respiratorias agudas en menores de 5 años presentaba un índice de 23.71%, el cual se fue reduciendo con los años según reporta el área de salud para este distrito, sin embargo, al año 2020 nuevamente se incrementó a un 9.52%, que podría ampliarse debido a la presencia del virus del SARS-CoV-2, lo que hará altamente vulnerable a la población de este grupo etario.

Gráfico 7 Incidencia enfermedades respiratorias, municipio de Almolonga

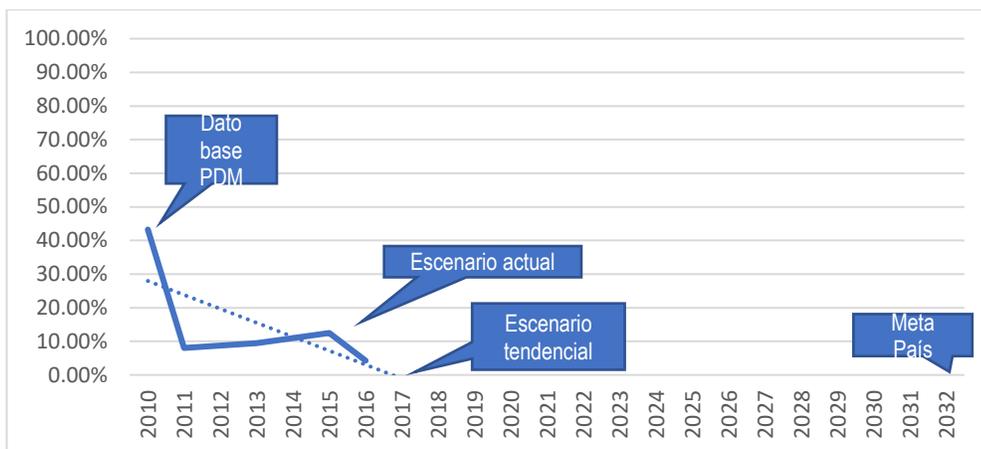


La incidencia de enfermedades diarreicas presentaba un índice alto en el año 2010, con un 43.24%, el cual para los años siguientes se redujo drásticamente, siendo más evidente en el año 2020, con



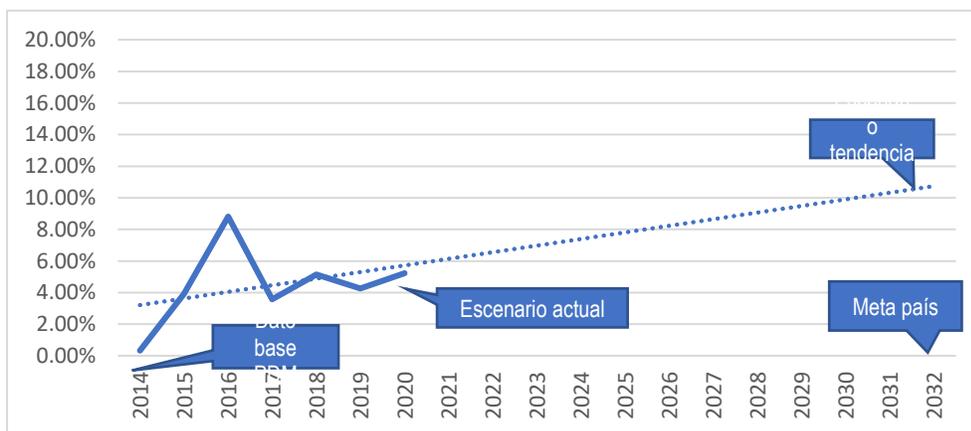
un 4.26%. Se puede asumir que derivado de la pandemia de COVID-19, la población adoptó mejores medidas sanitarias, como lavado de manos, limpieza de superficies y uso de mascarilla constante. Estos datos podrían incrementarse si la población deja de contar con los servicios básicos esenciales como agua y saneamiento.

Gráfico 8 Incidencia enfermedades diarreicas, municipio de Almolonga



En el tema de seguridad alimentaria y nutricional, el municipio reporta un alza de casos de desnutrición aguda en el año 2016, con un 8.81% de la población menor de 5 años, mismo que se reduce en el año 2017, sin embargo, la tendencia va en aumento, ya que al año 2020 se reporta un 5.23% de la población infantil con padecimientos nutricionales. Si no se atiende esta problemática y se atacan sus causas, para el año 2032, se habrán alcanzado índices alarmantes en esta temática.

Gráfico 9 Tasa de desnutrición infantil (menores de 5 años), municipio de Almolonga

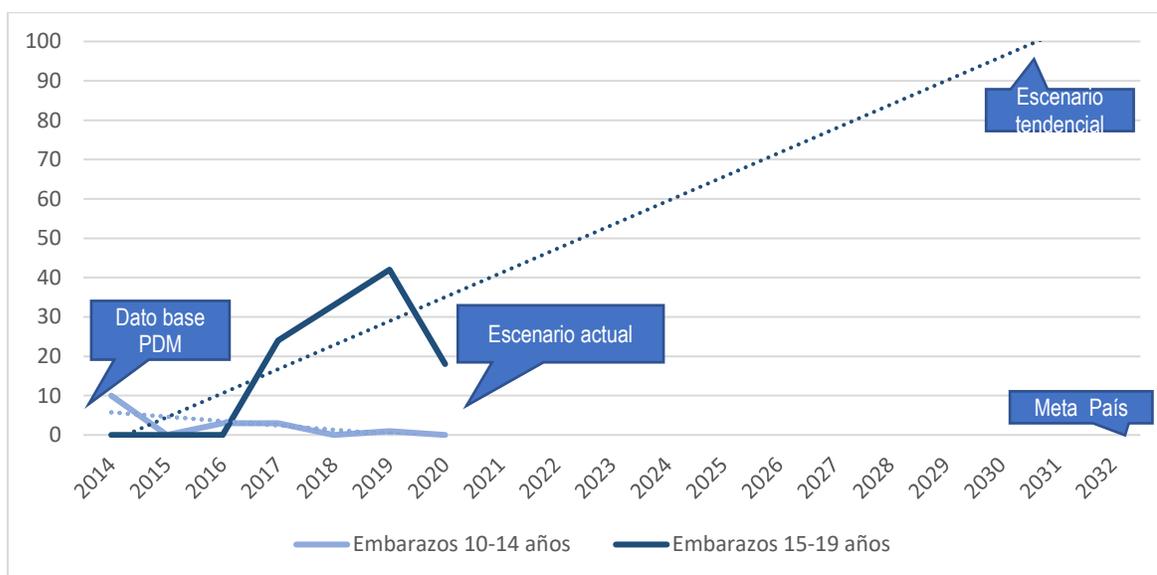


Los embarazos en menores de edad se consideran como no planeados o no deseados, muchos derivados de vulnerabilidad, pobreza, violencia sexual o condiciones de inequidad. En Guatemala, aunque existe legislación vigente que procura la protección y bienestar de las niñas y niños, aún no se alcanzan los objetivos establecidos para la reducción de casos y Almolonga no es la excepción.



Según registros, los embarazos en menores de 10 a 14 años han disminuido, sin embargo se han incrementado para las edades de 15 a 19 años y que según la tendencia, va al alza, por ello es imperante fortalecer la ruta integral para la prevención e implementar acciones para reducir los índices en esta temática.

Gráfico 10 Tasa de embarazos en menores de edad, municipio de Almolonga

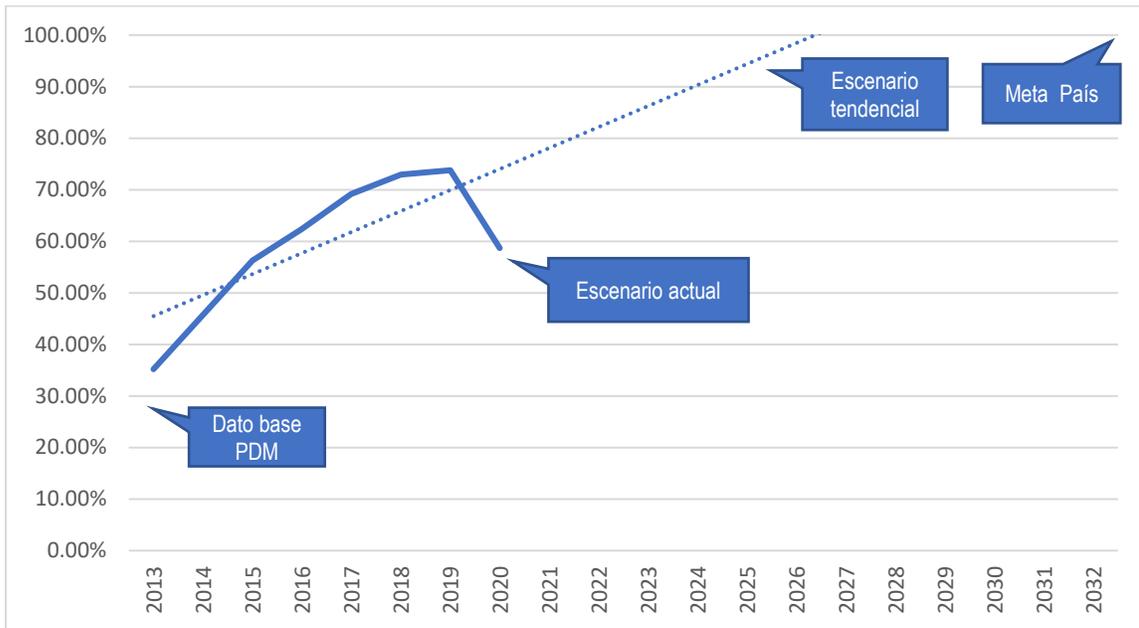


Educación

En el tema educativo, la tasa neta de cobertura para el nivel preprimario aumento en relación al año 2013, que presentaba un 35.19%. Aunque para el año 2019 la tasa había aumentado a un 73.78%, el año 2020 reportó una baja registrando un 58.70%, evidenciando una reducción drástica que afectará el cumplimiento de los objetivos propuestos a nivel de país. Una posible causa es la pandemia de COVID-19, ya que derivado de las restricciones establecidas para salvaguardar la vida y la salud, se limitaron las clases presenciales. Esto supone un reto para la educación, ya que se deberán adaptar las condiciones humanas y de infraestructura, a las nuevas normativas de prevención, para reducir la propagación de la enfermedad y reducir con ello la abstinencia y el retraso educativo en este sector de la población.

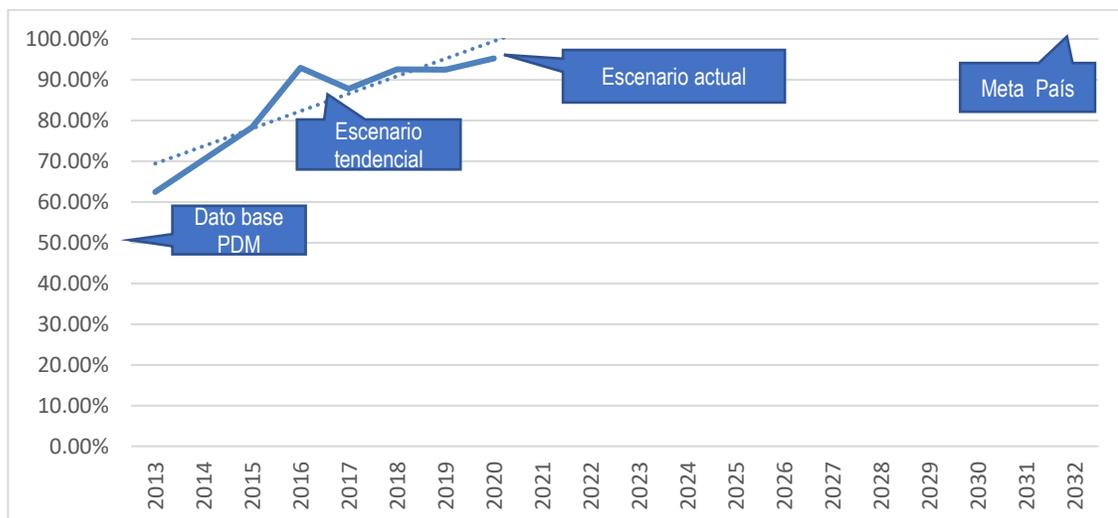


Gráfico 11 Tasa de cobertura educativa, municipio de Almolonga



La cobertura educativa en el nivel primario se ha incrementado en un 32.79% en relación al año 2013, lo que evidencia que se ha atendido al sector educativo como prioridad de país, sin embargo, aunque actualmente se reporta un 95.23% de cobertura, es imprescindible que se siga fortaleciendo, a fin de lograr una mayor participación y equidad entre niños y niñas, ya que prevalece la presencia en las aulas de hombres, en relación al número de mujeres.

Gráfico 12 Tasa de cobertura educativa primaria, municipio de Almolonga

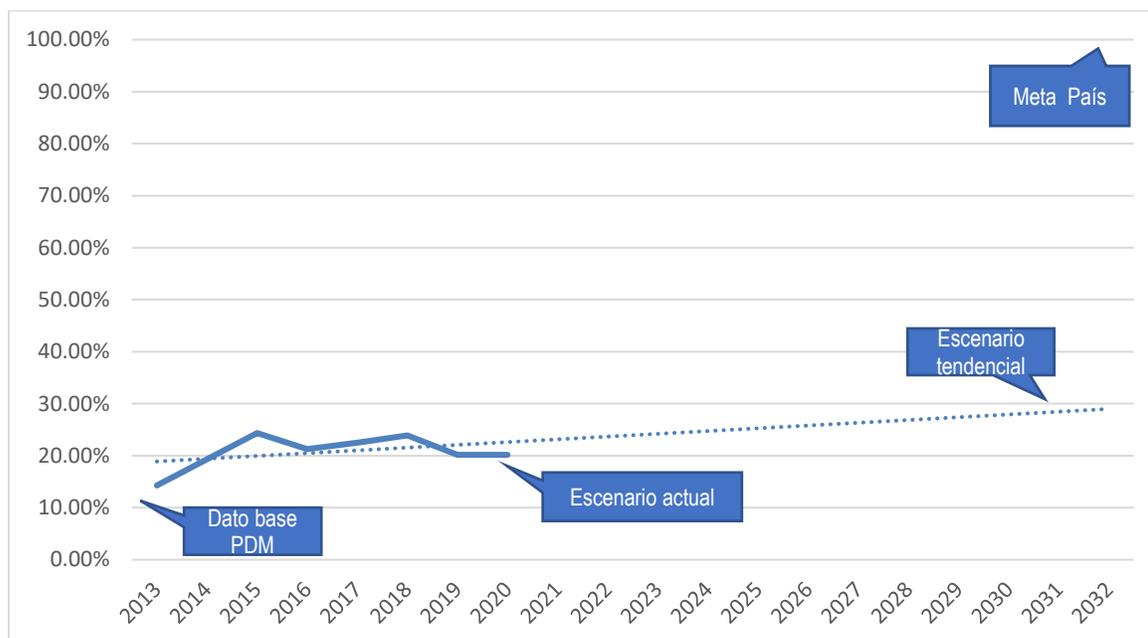


Para el nivel básico, los índices de cobertura neta se mantienen bajos en relación al 100%, esto derivado de la cercanía a la cabecera departamental de Quetzaltenango, en donde la población de Almolonga, encuentra otras opciones de servicio a las cuales acceder. Para el año 2013, la



cobertura neta oscilaba en 14.27%, logrando aumentar a un 20.15% en el 2020. Se hace necesaria la mejora curricular, a fin de que la población tenga otras alternativas de formación que eviten la migración escolar, reduciendo los costos que representa para las familias a largo plazo.

Gráfico 13 Tasa de cobertura educativa nivel básico, municipio de Almolonga



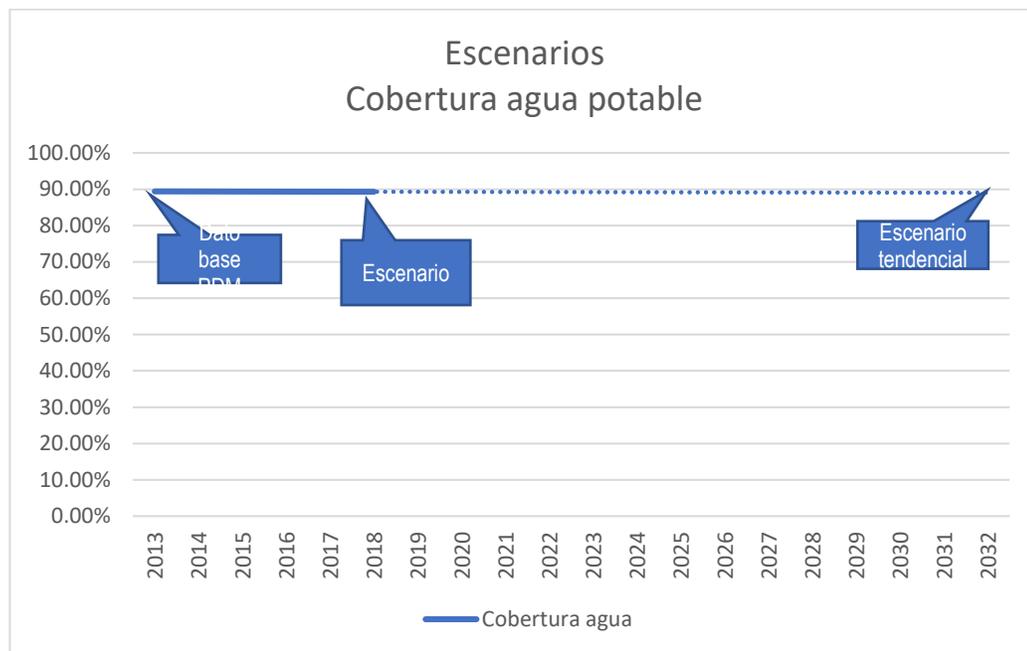
Cabe destacar que este fenómeno se repite para el nivel diversificado que no cuenta con cobertura en el municipio y toda la demanda se ve satisfecha por la cabecera departamental, sin embargo, atendiendo a la vocación agrícola del municipio, es importante que se atienda este nivel educativo, a fin de formar profesionales que estén capacitados y tecnificados, para aprovechar esta potencialidad del municipio, a través de la producción y transformación de la materia prima y que puede impulsar el desarrollo económico local.

Acceso al agua

En el año 2013 se registraron un total de 2,541 hogares y una cobertura del 89.40%. El censo 2018 contempla a 3515 hogares en total, con una cobertura del servicio de agua del 89.33% equivalente a 3,140 hogares, evidenciando una leve baja en la cobertura, aunque estos índices se han mantenido relativamente estables, el crecimiento poblacional y al avance de la frontera agrícola, harán que la cobertura sea deficiente en el futuro.

Gráfico 14 Escenario de cobertura de agua potable





Otro factor determinante sería la disponibilidad de vivienda digna en áreas seguras, ya que el avance de la frontera agrícola desmedida, hace que las construcciones se desarrollen en áreas de vulnerables a desastres

***Ver fotografías del taller participativo en anexo 4**

V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

5.1 Visión de desarrollo del municipio

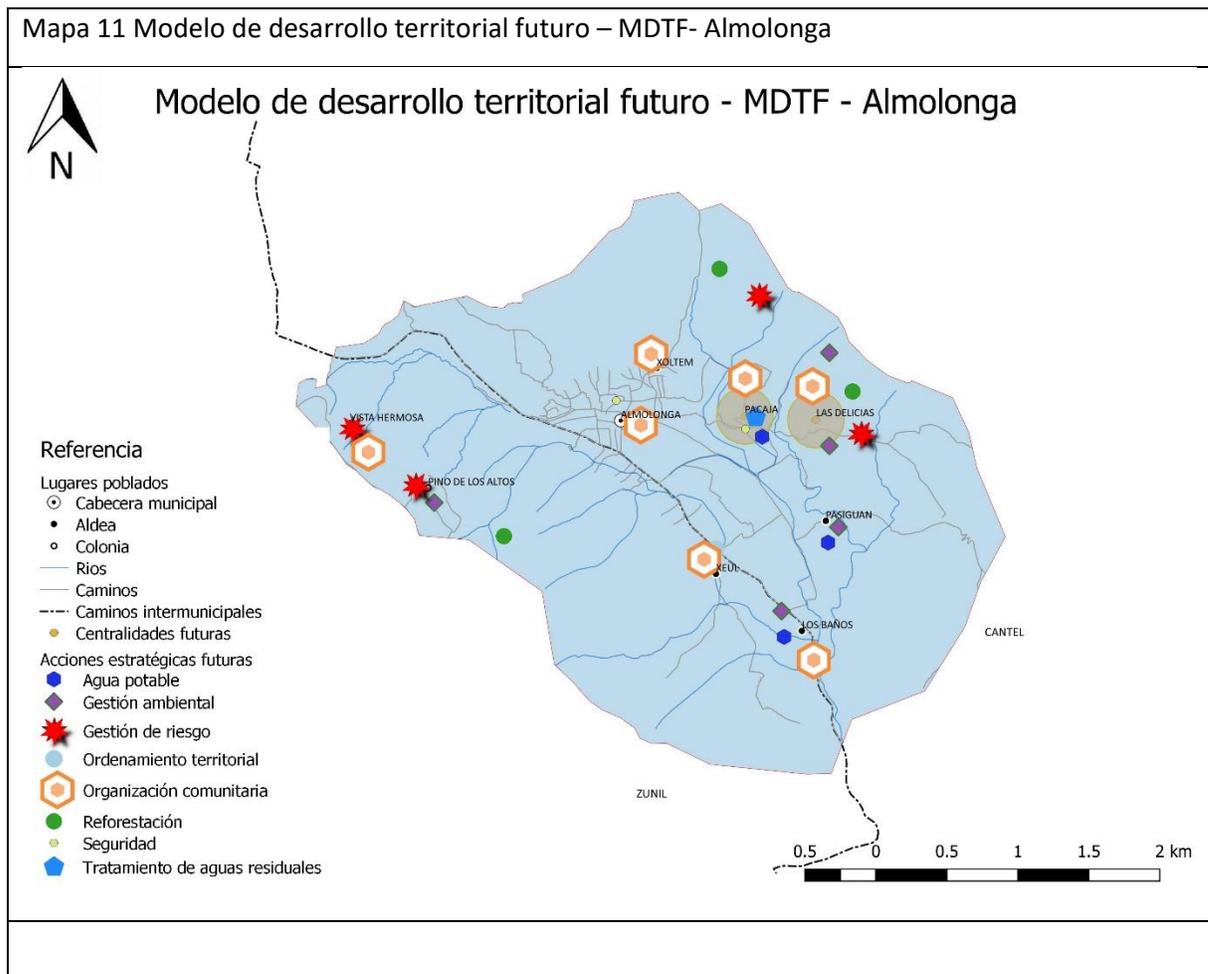
“En el año 2032, Almolonga se constituirá en un territorio sostenible y resiliente, en el que los sectores económico, social y ambiental han sido fortalecidos, brindando servicios básicos de calidad, sostenibles, viables en su ejecución y operación; los recursos naturales se aprovechan responsablemente de acuerdo al potencial agrícola del territorio, impulsando el sector turístico, el empleo y autoempleo, a través de la gestión pública comprometida, que encamine la planificación a un territorio ordenado, con el fin de que la población como sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe, mejore sus condiciones y calidad de vida, principalmente la más desprotegida, promoviendo la igualdad de género como derecho fundamental, con el fin de construir un presente basado en las personas y crear un futuro prometedor para las generaciones venideras”

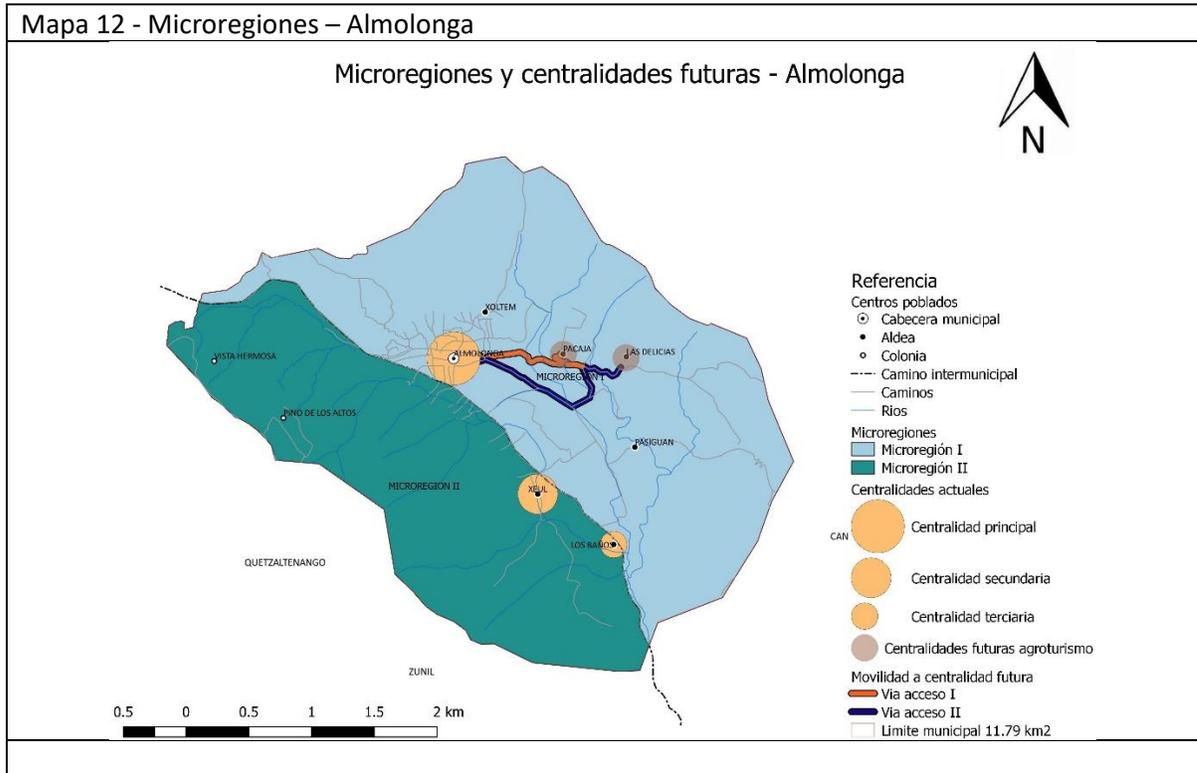


5.2 Organización territorial futura

En el territorio se han identificado a las aldeas Pacajá y Las Delicias como los siguientes centros poblados considerados como centralidades de segundo nivel y hacia donde puede extenderse la zona de expansión urbana, comercial o turística, ya que cuenta con los servicios básicos indispensables para su funcionamiento, así como las vías de acceso necesarias para el traslado de personas y bienes comerciales. Cuenta con un 85% de cobertura de agua potable, el 95% de energía eléctrica y cobertura de los niveles educativos preprimario y primario.

Mapa 11 Modelo de desarrollo territorial futuro – MDTF- Almolonga





5.3 Escenario Futuro De Desarrollo

Se realizó un análisis detallado del desarrollo futuro tomando en cuenta el crecimiento poblacional y la demanda de los servicios básicos del municipio, por lo que se desarrollan las diferentes problemáticas y potencialidades y se vinculan a las prioridades nacionales de desarrollo, que buscan mejorar la calidad de vida de toda la población.

5.4 Vinculación de las prioridades nacionales de desarrollo y las problemáticas municipales

Para dar cumplimiento a las prioridades nacionales de desarrollo que buscan resolver las necesidades sentidas de la población, es importante vincular de manera adecuada las problemáticas municipales, ya que, al resolverlas adecuadamente, se estarán cerrando las brechas de desarrollo en el territorio, logrando alcanzar las metas que ha definido el país.



Cuadro 21 Vinculación de las problemáticas y potenciales con los distintos escenarios, municipio de Almolonga

Problemáticas y potencialidades Almolonga	
Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Baja cobertura educativa en los niveles básico y diversificado</p> <p>Magnitud: Tasa neta básico: 20.15% al 2020; Tasa neta diversificado 0%</p> <p>Población: Toda la población Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de infraestructura para el nivel diversificado • Inexistencia de infraestructura educativa para educación especializada • Ausencia de orientación educativa en tecnificación agrícola • Migración laboral • Factores socioeconómicos que limitan la educación • Desigualdad de genero • Infraestructura educativa en mal estado o con poco mantenimiento • Establecimientos con mobiliario y equipo insuficiente para atender la demanda • Inexistencia de mobiliario y equipo para adaptarlo a las nuevas tecnologías productivas 	<p>Meta de país: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Brecha del municipio: Meta Municipal: Para el año 2032 lograr extender la cobertura al 40% en el nivel básico y brindar 1 opción educativa para el ciclo diversificado, garantizando el equipamiento humano y físico para su funcionamiento</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento en la cobertura de educación • Docentes contratados para garantizar la prestación de los servicios de acuerdo a la demanda • Educación orientada a la vocación del territorio • Población informada sobre el proceso educativo

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Enfermedades recurrentes en la población</p> <p>Magnitud: IRAs (<5 años) 25.37%; población en general 8.83% al 2019 Diarreas (<5 años) 6.16%; 1.68% población en general al 2019 Tasa de mortalidad general: 7.75% al año 2020 Población: Toda la población Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura existente limitada • Poco personal médico y de enfermería para atender a la población • Acceso limitado a medicamentos de forma gratuita • Aumento de las enfermedades respiratorias, gastrointestinales y dérmicas • Malos hábitos de higiene • Preparación inadecuada de los alimentos • Exposición a productos químicos que 	<p>Meta de país: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Brecha del municipio: Meta Municipal: Al año 2032 los servicios de salud presentes en el municipio contarán con infraestructura adecuada, insumos médicos y personal capacitado para prestar servicios de calidad, de acuerdo a la demanda de la población.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de la cobertura de salud • Disminución de la tasa de morbilidad general • Disminución de la tasa de mortalidad general • Programas de fortalecimiento para la educación en salud



<ul style="list-style-type: none"> contaminan el aire y las vías respiratorias Hacinamiento 	
---	--

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Aumento de embarazos en adolescentes entre 15 a 19 años</p> <p>Magnitud: 42 casos en 2019 Población: 800 Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Vulnerabilidad por género Condiciones de pobreza y pobreza extrema Violencia sexual Inequidad Aspectos culturales 	<p>Meta de país: Para el 2024, se han disminuido en 7 puntos porcentuales los embarazos en niñas y adolescentes (De 18% en 2016 a 11% en 2032)</p> <p>Brecha del municipio: 5.25%</p> <p>Meta Municipal: Al año 2032 se ha reducido en 2% la incidencia de adolescentes embarazadas de 15 a 19 años y se han implementado estrategias para fortalecer la educación sexual de la población</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Disminución de los casos de embarazos no deseados en adolescentes Lograr la permanencia de las adolescentes en el sistema educativo Mujeres con acceso a mejores oportunidades de desarrollo humano Reducción de la pobreza y la exclusión social

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Servicio de agua deficiente o racionada en algunas aldeas del territorio</p> <p>Magnitud: 95% cobertura Población: Toda la población del municipio Territorio: Todo el municipio, principalmente en el área rural</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Red de distribución y almacenaje limitada Agotamiento de nacimientos y fuentes de agua Sobrepoblación Urbanización desorganizada 	<p>Meta de país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>Brecha del municipio: Sin dato</p> <p>Meta Municipal: Al año 2032 se ha incrementado en un 5% el acceso a agua potable domiciliar en los hogares del municipio</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ampliación de la cobertura del servicio de agua potable Agua potable tratada y apta para consumo humano Reducción de enfermedades recurrentes

Escenario actual	Escenario futuro
------------------	------------------



<p>Problema central: Contaminación de las fuentes de agua Magnitud: S/D Población: Toda la población del municipio Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de infraestructura para el tratamiento de desechos líquidos del municipio • Red limitada de drenajes sanitarios • Mal manejo de aguas servidas • Falta de conciencia de la población 	<p>Meta de país: Para el año 2030 lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>Brecha del municipio: SD</p> <p>Meta Municipal: Al año 2032 ampliar la red de alcantarillado sanitario en 10%, así como gestionar la infraestructura adecuada para el tratamiento de desechos líquidos.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de los índices de morbilidad • Reducción en la incidencia de enfermedades respiratorias, gastrointestinales y dérmicas • Menor contaminación y mejor manejo de los recursos naturales del municipio
---	--

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Descargas de desechos sólidos</p> <p>Magnitud: 30% Población: Todo el municipio Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de infraestructura para planta de tratamiento de desechos sólidos • Educación ambiental deficiente por parte de la población • Limitada cobertura del tren de aseo municipal 	<p>Meta de país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible de los recursos naturales</p> <p>Brecha del municipio: Reducir en 10 puntos porcentuales la contaminación generada por desechos sólidos</p> <p>Meta Municipal: Al año 2032 ampliar la cobertura para la recolección de residuos y desechos sólidos, así como su clasificación y adecuado tratamiento</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de los índices de morbilidad • Reducción en la incidencia de enfermedades respiratorias, gastrointestinales y dérmicas • Menor contaminación y mejor manejo de los recursos naturales del municipio

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Contaminación del manto freático y degradación del suelo</p> <p>Magnitud: SD Población: 8362 Territorio: Área rural</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contaminación por uso excesivo de fertilizantes y agroquímicos • Contaminación por desechos sólidos • Manejo inadecuado de aguas residuales • Explotación del suelo forestal para temas productivos • Quema de residuos sólidos sin controles ambientales 	<p>Meta de país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>Brecha del municipio: SD</p> <p>Meta Municipal: Al año 2032 se dará un manejo adecuado del suelo, gestión de los desechos sólidos para transformación en abonos orgánicos y se ampliará la cobertura forestal del municipio</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control del territorio destinado para explotación agrícola • Menor contaminación y mejor manejo de los recursos naturales del municipio • Población comprometida con el cuidado del medio ambiente



--	--

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Reducción de las áreas boscosas</p> <p>Magnitud: SD Población: 8362 Territorio: Todo el territorio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avance descontrolado de la frontera agrícola • Deforestación • Nuevos núcleos urbanísticos sin control 	<p>Meta de país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>Brecha del municipio: Meta Municipal: Para el año 2032, ampliar en un XX% el área boscosa del municipio</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación y conservación de la zona boscosa • Áreas protegidas por las comunidades para la conservación de la flora y fauna •

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Medios de vida limitados</p> <p>Magnitud: Índice pobreza Población: Todo el municipio, principalmente el sector mujer Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pocas iniciativas de emprendimiento • Restricciones para acceso al crédito • Legislación favorable a las instancias crediticias y no al usuario • No existen cadenas productivas fuera del tema agrícola, para fomentar el desarrollo económico a través de la creación, transformación y comercialización de subproductos o derivados. • Poca tecnificación agrícola • Limitadas oportunidades de desarrollo para el sector mujer 	<p>Meta de país: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Brecha del municipio: SD Meta Municipal: Para el año 2032, promover iniciativas de inversión, a través de programas y proyectos para fomento al emprendimiento y empleo</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población con mejor calidad de vida en el tema económico y social • Fortalecimiento de las ventajas competitivas y características únicas del municipio • Fortalecimiento de la economía local • Creación de fuentes de empleo • Aprovechamiento de los recursos agrícolas producidos • Fortalecimiento de la conciencia medioambiental en la población, al introducir procesos ecológicos en la producción de subproductos • Generar igualdad y equidad entre hombres y



	mujeres en el mercado laboral
--	-------------------------------

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Poco impulso a los recursos turísticos que posee el municipio</p> <p>Magnitud: Inexistente Población: Toda la población Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de organización entre las comunidades Inexistencia de políticas que promuevan este sector Poca valoración del patrimonio natural y cultural Prácticas deficientes de conservación del medio ambiente 	<p>Meta de país: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p> <p>Brecha del municipio: 0%</p> <p>Meta Municipal: Para el año 2032, mejorar el desarrollo integral de la población, garantizando servicios de calidad, eficientes y efectivos.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Progreso socio económico para las comunidades Fortalecimiento del turismo como eje estratégico de desarrollo Estrategias de conservación y preservación del medio ambiente

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Caminos y carreteras en mal estado</p> <p>Magnitud: Población: Toda la población Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Poca inversión en el sector Aumento de la carga vehicular local y regional Uso de materiales de baja calidad Inexistencia de drenajes Red de drenajes no planificados Falta de cultura vial de la población Mala distribución de infraestructura vial 	<p>Meta de país: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Brecha del municipio: SD</p> <p>Meta Municipal: Para el año 2032, ampliar en 10% el acceso y movilidad vehicular y peatonal a través del mejoramiento de la red vial municipal</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Progreso socio económico para las comunidades Reducción de los costos de movilización Plan de educación vial Satisfacción de las necesidades básicas como educación, salud, trabajo, empleo y acceso a servicios



	Acceso al territorio
--	----------------------

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Desnutrición crónica</p> <p>Magnitud: 87 casos a 2020 Población: 1663 Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poco acceso a alimentos nutritivos • Aumento desmedido del costo de la canasta básica • Inflación y limitado poder adquisitivo • Desempleo • Trastornos alimentarios • Acceso limitado al agua potable • Limitado acceso a servicios de salud 	<p>Meta de país: Para 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna y del área rural.</p> <p>Brecha del municipio: 5.23%</p> <p>Meta Municipal: Al año 2032, reducir en 5 puntos porcentuales, la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, con enfoque especial en los niños en condiciones de pobreza.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Familias con mejoras en su alimentación • Menores de 5 años con atención gratuita de peso y talla en el sistema de salud •

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: No existe un plan de ordenamiento territorial en el municipio</p> <p>Magnitud: Población: Toda la población Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Legislación vigente inexistente que respalde el proceso • Desinterés político • Uso desordenado del suelo • Desconocimiento en la implementación • 	<p>Meta de país: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Brecha del municipio:</p> <p>Meta Municipal: Para el año 2032, se ha mejorado el ordenamiento territorial del municipio.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad de vida de la población • Utilización sostenible y responsable de los recursos naturales • Uso del suelo de acuerdo a su vocación • Toma de decisiones acertada con base a resultados • Uso, ocupación y organización adecuada del territorio • Equipos técnicos municipales capacitados • Comunidades organizadas que dan respuesta a las necesidades o problemáticas identificadas en su territorio

Fuente: Herramienta PDM-OT, Segeplan



5.5 Resultados Y Productos Estratégicos Del Desarrollo

Luego de identificar las necesidades del territorio como parte del ejercicio participativo, se procedió a revisar los indicadores municipales existentes a partir del año 2011, con el fin de construir una línea basal que oriente las acciones presentes y que generen un resultado positivo a futuro, para contribuir a reducir las brechas de desarrollo local y en conjunto, apoyen al logro de las Prioridades Nacionales de Desarrollo a nivel de país.

Cuadro 22 Resultados y productos estratégicos del desarrollo, municipio de Almolonga

Prioridad y MED	Resultado nacional / indicador	Resultado municipal / indicador	Productos	Responsable
Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social Meta estratégica de desarrollo:	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Al 2032 el 100% de la población femenina en edad productiva del municipio se ha beneficiado de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM-	<p>Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos</p> <p>Fortalecimiento de instituciones relacionadas con la seguridad y justicia.</p> <p>Coordinación de la seguridad con municipios aledaños.</p> <p>Creación de programas municipales de atención psicológica, campañas de socialización y sensibilización para prevención del delito.</p>	OMMS Minsalud SOSEP MIDES Municipalidad
	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	Carreteras y caminos terciarios
Prioridad: Acceso a servicios de salud	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil	Al 2032 el centro de salud se ha ampliado para convertirse en Centro de Atención Materno	Mujeres en estado de gestación asisten a controles médicos a los servicios de salud	MSPAS Municipalidad



<p>Meta estratégica de desarrollo: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p>	<p>nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)</p>	<p>Infantil y presta todos los servicios de salud a la población, principalmente a mujeres en estado de gestación, en etapa de pre y post parto; se han reducido a 10% los casos de IRAs en niños menores de 5 años y 3% los casos de diarreas para este grupo etario</p>	<p>Mujeres en estado de gestación asisten a controles médicos a los servicios de salud</p> <p>Madres capacitadas sobre la importancia de la lactancia materna</p> <p>Niños menores de 5 años alimentados de forma adecuada</p> <p>Familias con pautas alimenticias adecuadas</p> <p>Servicios de salud de calidad</p> <p>Infraestructura de salud mejorada</p> <p>Personas con cobertura completa en los servicios de salud</p> <p>Registros reales ajustados al territorio que reflejan la incidencia de la cobertura en salud</p>	
<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p>	<p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>	<p>Para 2032, se ha incrementado en 10 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares del municipio (de 89.3% en 2018 a 100% en 2032)</p>	<p>Familias con acceso a servicio de agua potable</p> <p>Hogares comunitarios saludables</p>	<p>Municipalidad MSPAS COCODE</p>
<p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>	<p>Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación en un (x)% a nivel mundial</p>	<p>Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación en un (x)% a nivel mundial</p>	<p>Recuperación de x cantidad de hectáreas del bosque comunal</p> <p>Población consciente de la importancia del cuidado del medio ambiente</p> <p>Autoridades comunitarias establecen normas de cuidado del medio ambiente</p>	<p>Municipalidad INAB CONRED</p>
<p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional</p>	<p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5</p>	<p>Para el año 2032, reducir en no menos de 5 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5</p>	<p>Familias de escasos recursos con capacidad para adquirir capital semilla y alimentos</p> <p>Madres asistiendo a servicios médicos</p>	<p>MSPAS SESAN Municipalidad Ong's</p>



<p>Meta estratégica de desarrollo: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna y del área rural</p>	<p>años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna y del área rural</p> <p>Indicador: 52.60%</p>	<p>años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna y del área rural</p> <p>(Del 5.23% al 0% al 2032)</p>	<p>Mujeres en estado de gestación llevando controles médicos</p> <p>Madres en constante capacitación sobre buenas prácticas para elaboración de alimentos</p> <p>Familias del área rural cuentan con sistema de alcantarillado sanitario</p> <p>Caminos en buenas condiciones para acceder a servicios de salud</p>	
<p>Prioridad: Educación</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>Al año 2032 ampliar la cobertura educativa en no menos de 15 puntos porcentuales para el nivel básico (del 25.59% en 2020 a 40% en 2032)</p>	<p>Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar</p> <p>Estudiantes del ciclo básico por telesecundaria atendidos en el sistema escolar</p> <p>Estudiantes del Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF), atendidos en áreas técnico-laborales.</p> <p>Estudiantes con formación en tecnificación agrícola</p>	<p>MINEDUC Municipalidad</p>
		<p>Al año 2032 existirá cobertura en el municipio del nivel diversificado, con orientación al emprendimiento y fortalecimiento del sector primario y secundario</p>	<p>Estudiantes del ciclo diversificado en el sistema escolar.</p> <p>Estudiantes del Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF), atendidos en áreas técnico-laborales.</p> <p>Estudiantes fortalecidos en habilidades gerenciales, financieras y autónomas</p> <p>Estudiantes capacitados en tecnologías agropecuarias</p>	
		<p>Para el año 2032 mantener la cobertura educativa en el nivel</p>	<p>Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar</p>	<p>MINEDUC Municipalidad</p>



		primario (106.38% en el 2020)	Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar Madres capacitadas en el aprendizaje temprano de los niños y niñas	
		Para el año 2032, lograr un incremento de 10 puntos porcentuales en los índices de cobertura en el nivel preprimario (de 65.04% en 2020 a 75% en 2032)	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar Niños y niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar Niños de primera infancia atendidos en aprendizaje temprano	MINEDUC Municipalidad
Prioridad: Ordenamiento territorial	Meta estratégica de desarrollo: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	Mayor cobertura de los servicios públicos Servicios básicos de calidad Uso adecuado del suelo Edificios públicos mejorados Área comercial ordenada	Municipalidad

Fuente: Fase gabinete PDM-OT



5.5 Categorías de usos del territorio

De acuerdo a la topografía, características físicas y sociales del municipio se definieron las siguientes categorías:

- Urbana
- Expansión urbana
- Rural
- Protección y uso especial

5.6 Directrices Para Las Categorías De Usos Del Territorio

Cuadro 23 Directrices de usos del territorio, municipio de Almolonga

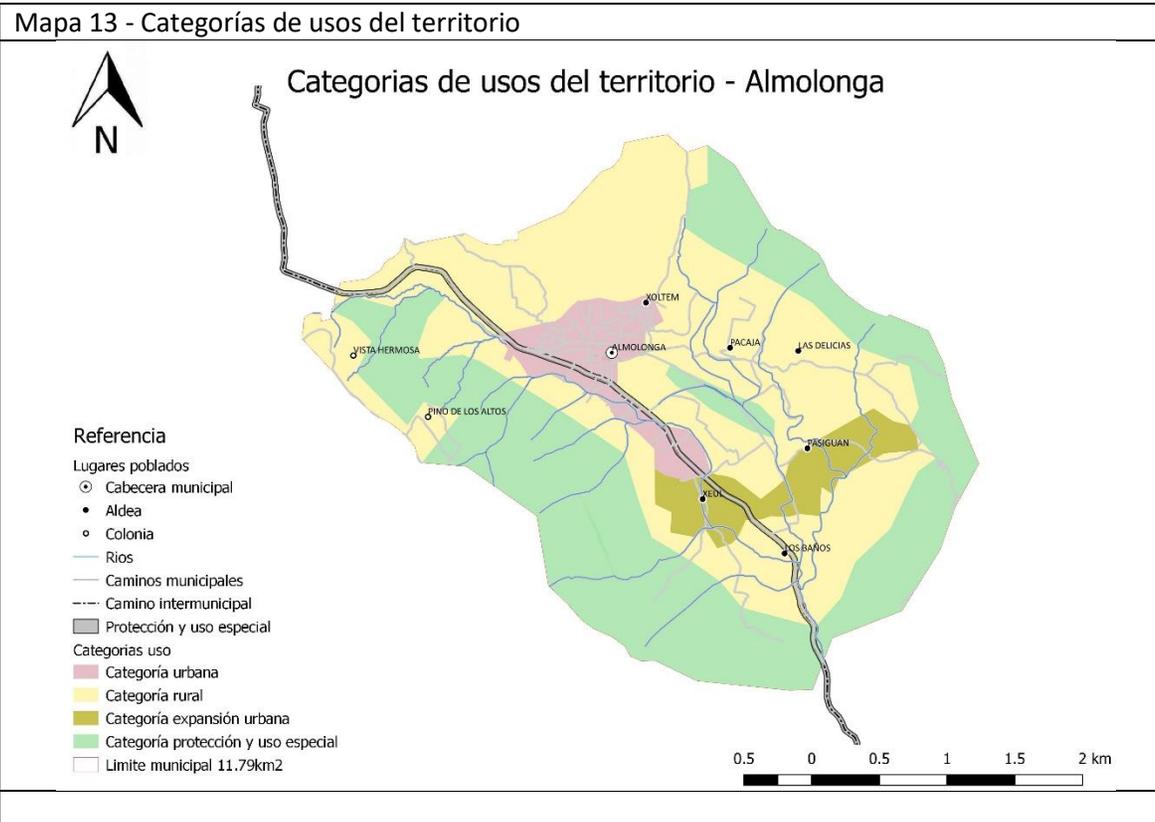
Categoría	Directrices
Urbana	<ul style="list-style-type: none">• Brindar lineamientos generales para el mejor uso del territorio• Mejorar el orden vehicular• Mejorar el ornato del casco urbano• Regular las actividades comerciales• Asegurar la prestación de servicios públicos a la población
Expansión Urbana	<ul style="list-style-type: none">• Dar un mejor uso al territorio• Garantizar la prestación de servicios públicos• Regular las actividades comerciales• Regular las actividades de carácter industrial
Protección y uso especial	<ul style="list-style-type: none">• Asegurar el manejo adecuado de los recursos naturales• Conservación de las áreas boscosas• Establecer áreas catalogadas como zonas de riesgo• Prevenir construcciones en zonas peligrosas• Conservar la infraestructura pública
Rural	<ul style="list-style-type: none">• Impulsar las actividades agrícolas



- Brindar asistencia técnica para un adecuado uso de suelos
- Fomentar la producción pecuaria
- Dar un manejo adecuado a las fuentes de agua
- Conservación de los sitios sagrados existentes

Fuente: Municipalidad de Almolonga





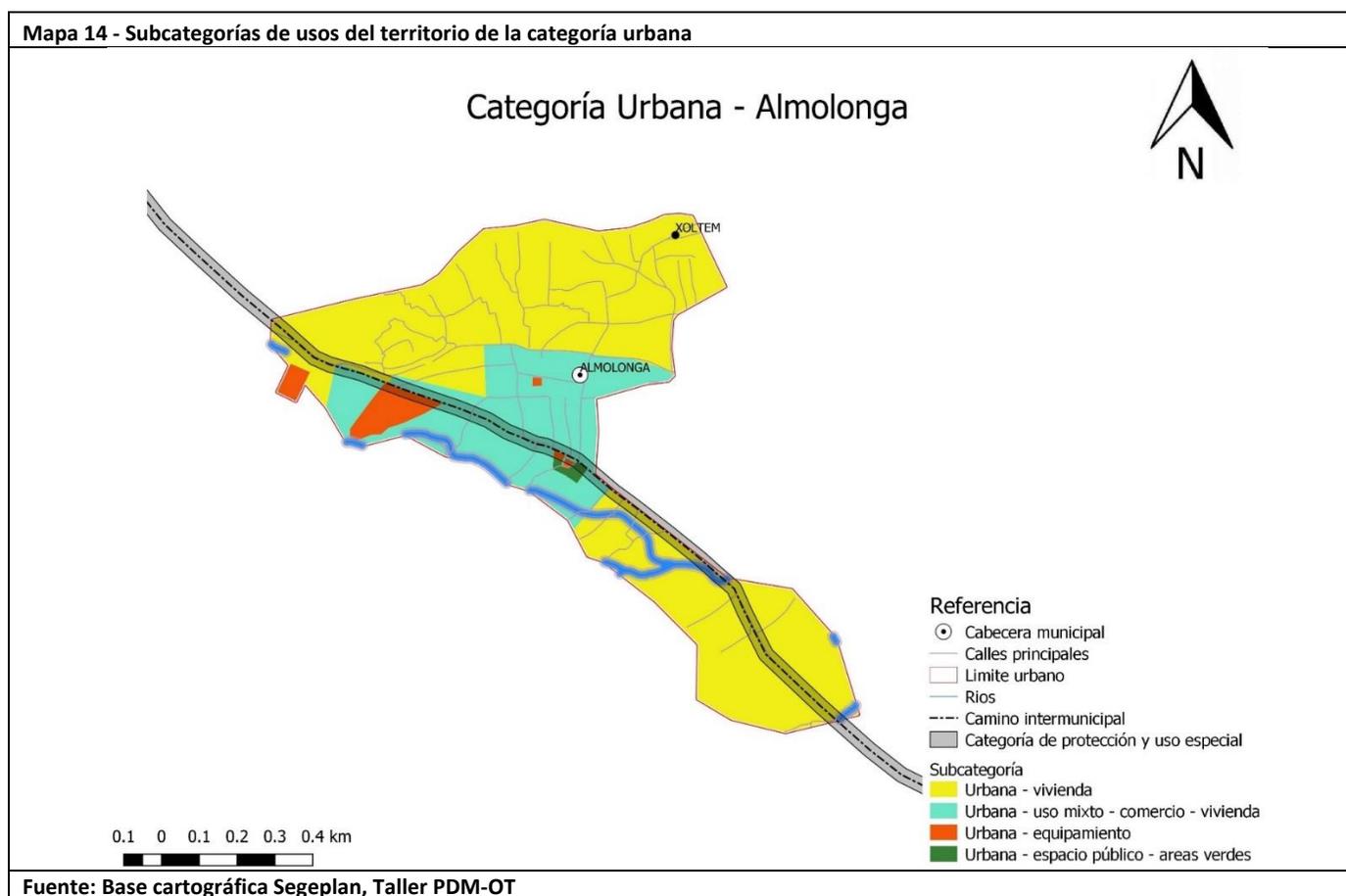
Fuente: Base cartográfica Segeplan, Taller PDM-OT



5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

5.7.1 Categoría Urbana

Constituyen las áreas del territorio que disponen de infraestructura vial, redes primarias de energía, alcantarillado sanitario, posibilitando su urbanización y edificación; también comprende las áreas del territorio que previendo el crecimiento de la ciudad pueden urbanizarse por medio de la aprobación de planes parciales con el objeto de dotarlos de la infraestructura necesaria para su desarrollo integral. En el mismo se debe obtener permiso para construir (licencia de construcción) de un modo directo y el propietario de la acción constructiva, la cual deberá acometer por cuenta propia las necesarias obras de urbanización, acorde a los requisitos establecidos por la municipalidad en todo lo relacionado a altura, alineaciones y rasante. Se establecen las siguientes subcategorías:



Cuadro 24 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio – Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Urbana – vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Urbano Uso Mixto	Vivienda unifamiliar Establecimientos comerciales de comercio mediano Establecimientos de servicios Industria artesanal Equipamiento para seguridad y emergencias siempre que no produzcan contaminación y/o congestión vial o ambiental al entorno inmediato	Edificios multifamiliares, establecimientos culturales, religiosos, de salud, servicios turísticos, financieros, público-administrativos, restaurantes bares, pequeñas industrias, servicios logísticos para comercio o industria, comercio, estacionamientos públicos para vehículos, talleres mecánicos de reparación de vehículos	Cantinas, establecimientos de prostitución, discotecas, gasolineras, moteles, auto hoteles, ventas de licor clandestino, equipamientos especiales como centros de privación de libertad y correccionales, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, rastros, subestaciones eléctricas



Urbana - equipamiento

Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.

Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.

Industria en general. Comercio de gran escala.

Urbana - Espacio público y áreas verdes

Parques
Arriates
Áreas verdes
Plazas
Calles peatonales
Banquetas especiales
Paradas de bus
Kioskos de información

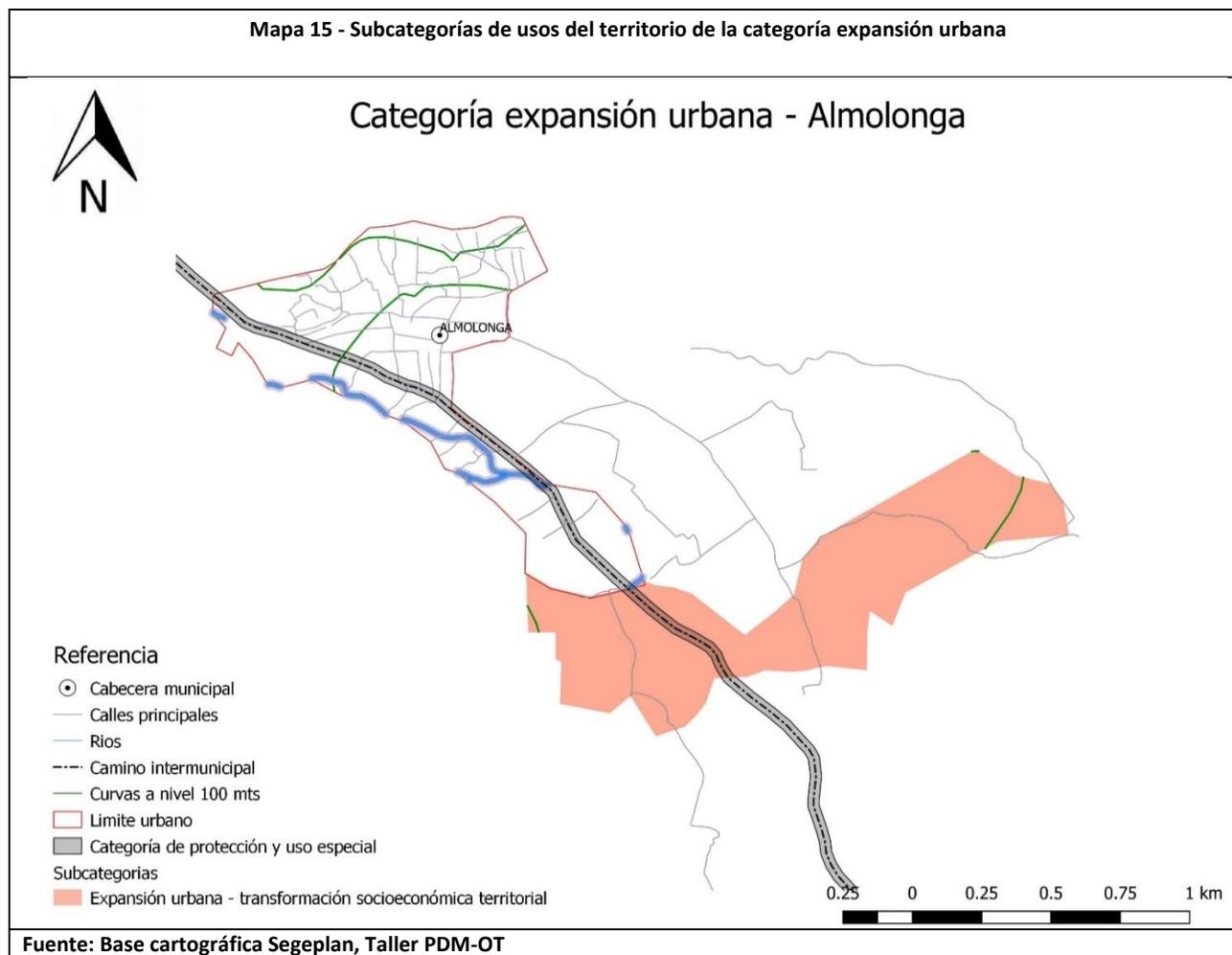
Ferias temporales
Mercados locales temporales
Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público
Equipamiento de seguridad y emergencia

Vivienda
Comercio de mediana y gran escala
Industria
Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos



5.7.2 Categoría Expansión Urbana

Es el espacio territorial cercano al centro urbano principal que puede ser ocupado por el crecimiento del área urbana del mismo, porque es un área que cuenta con servicios públicos o que es factible su introducción, pero con poca permeabilidad vial, baja vulnerabilidad ante desastres naturales, se consideran aptas para edificaciones de media intensidad de construcción específicamente para uso residencial.



Cuadro 25 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial

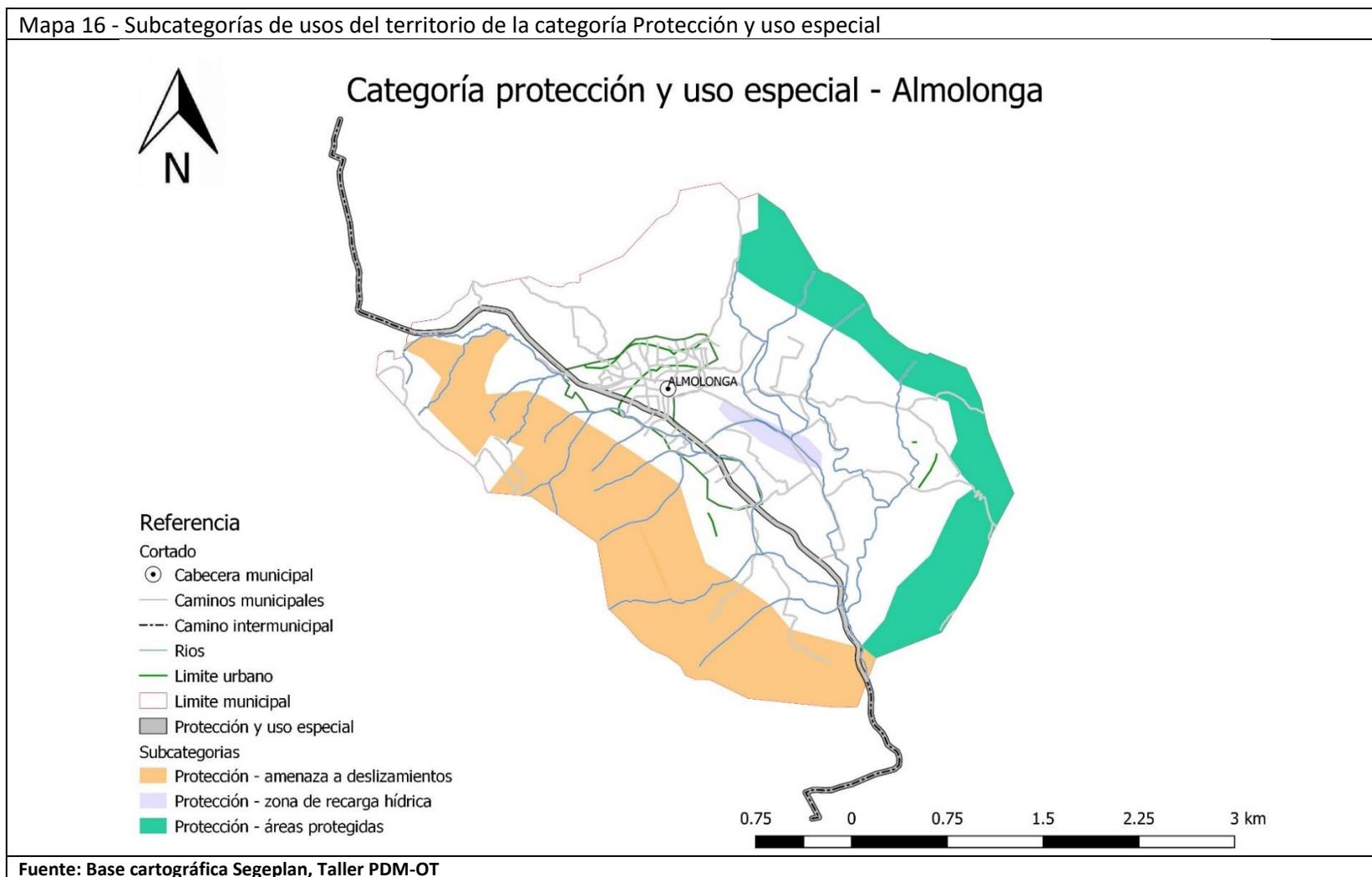
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Expansión urbana			
Subcategorías de usos del territorio – Categoría Expansión Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana - Transformación socio-económica territorial	Parques industriales Parques comerciales Educación superior o especializada Comercio Pequeña y mediana empresa Tecnologías de la información y comunicación Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios



5.7.3 Categoría de Protección y Uso Especial

Constituido por las áreas de terrenos localizados dentro del suelo urbano, rural o de expansión urbana, que, por sus características geográficas, paisajísticas, culturales o ambientales, son de importancia por formar parte de las zonas de utilidad pública en la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios y por la función que tienen o pueden llegar a tener dentro del territorio.

Mapa 16 - Subcategorías de usos del territorio de la categoría Protección y uso especial



Cuadro 26 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Protección y Uso Especial			
Subcategorías de usos del territorio – Categoría Protección y uso especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Protección - Amenaza a deslizamientos	Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Zonas de recarga hídrica	Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas degradadas	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental	Tala ilegal Vivienda Industria Explotación minera Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Áreas protegidas	Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria

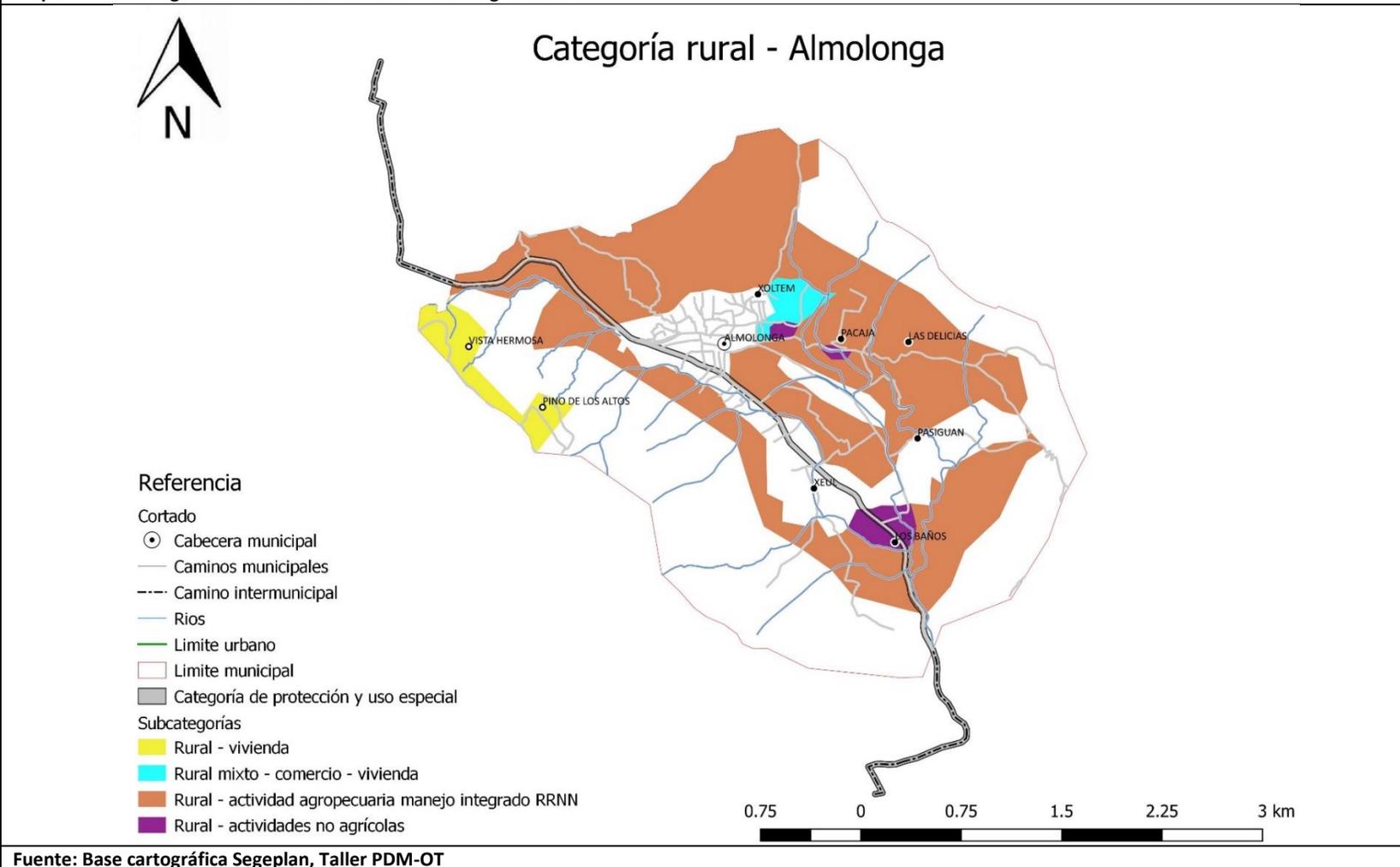
5.7.4 Categoría Rural

Se considera al espacio territorial que se caracteriza por estar conformado por edificaciones habitables dispersas, por lo general situados a lo largo de una vía o carretera, cuenta con menor ocupación constructiva que la zona urbana, predominan en su paisaje: campos de



cultivos, bosques y un entorno marcado de factores biofísicos. Están muy asociados a las actividades agropecuarias y a una economía basada en la producción de materias primas de la agricultura, ganadería, silvicultura y otros, razón por la cual son áreas no aptas para urbanizar.

Mapa 17 - Subcategorías de usos del territorio de la categoría Rural



Cuadro 27 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Rural			
Subcategorías de usos del territorio – Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Rural - Vivienda	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica
Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas



Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales

Cultivos anuales
Cultivos permanentes
Cultivo de ciclo corto
Sistemas silvopastoriles
Agroindustria

Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados)
Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales
Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)

Agricultura extensiva
Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)

Rural - Actividades no agrícolas

Industria textil
Maquilas
Manufactura
Comercio de menor escala
Turismo
Energía renovable

Vivienda de baja densidad
Industria de mayor escala
Extracción de recursos naturales renovables y no renovables
Tenerías

Agricultura
Ganadería
Vivienda de alta densidad



VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Gestión, estrategia de comunicación y promoción y coordinación interinstitucional

- Socialización al COMUDE, del instrumento de planificación aprobado
- Socialización del documento a instituciones gubernamentales del departamento
- Socialización del Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial a la Corporación Municipal 2021-2024

6.2 Seguimiento y vinculación con el plan estratégico institucional, plan operativo multianual, plan operativo anual

- Creación de la comisión de seguimiento al PDM-OT
- Elaboración Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual vinculado al Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
- Priorización de proyectos orientados a los resultados y productos estratégicos definidos en el PDM-OT
- Las autoridades comunitarias electas a futuro, deben conocer el instrumento de planificación y dar el seguimiento correspondiente, a fin de apropiarse del proceso de planificación para el desarrollo en sus comunidades



BIBLIOGRAFÍA

- AGIES (1996) Normas Estructurales AGIES.
- Biota, S.A. y The Nature Conservancy (2014) Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala.
- Boletín informativo departamento de Quetzaltenango, INE 2012
- Caja de Herramientas para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. República de Guatemala. 132 páginas, 2011.
- Cedepem/ALDES (2008) Plan de Manejo de la Cuenca Alta del río Samalá.
- Código Municipal. Año 2002 y sus reformas Decreto Número 22-2010
- FUNDEMUCA () Diagnóstico, escenarios y recomendaciones para la construcción de una red mancomunada de transportes colectivos, Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos.
- IARNA (2013) Indicadores socio ecológicos municipales de Guatemala, 2013.
- IARNA-URL (2013), Índice Socio ecológico Municipal (ISEM) 2013
<http://www.infoiarna.org.gt/index.php/bases-de-datos/indice-socioecologico-municipal-isem>.
Septiembre 2019.
- IGN Diccionario Geográfico Nacional
- Instituto Nacional de Estadística
<https://www.ine.gob.gt/index.php/estadisticas/>
Enero 2020
- Instituto Nacional de Estadística (2002) Características de la Población y de los Locales de Habitación Censados, Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación 2002, INE.
- Instituto Nacional de Estadística 2011, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2011
- Instituto Nacional de Estadística 2011, Mapas de pobreza rural en Guatemala 2011. Unidad de Pobreza, Género y Equidad del Banco Mundial Latinoamérica y el Caribe.
- INSIVUMEH, Informe Técnico del Sismo del 7 de Noviembre de 2012.
- Instituto Nacional De Estadística, INE, Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.
- Instituto Nacional De Estadística, INE (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.
- Instituto Nacional De Estadística, INE (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Diagnóstico de la región de Occidente, Guatemala, 2011.
- Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos (2010) Plan maestro de ecoturismo y turismo comunitario para los 9 municipios mancomunados 2010-2020.



- Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos (2015), Estudio de Línea Base Proyecto MESEM 2015.
- Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos. Plan director para el tratamiento de aguas residuales de las zonas urbanas en la Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos. Consorcio ONGP, Región Piamonte, CECOIN.
- MICIVI, INFORM, MINECO, PRONACOM (2016) Agenda Urbana GT.
- Ministerio de Educación
<http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/>
http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/
Junio 2021.
- Ministerio de Economía, Programa Nacional de Competitividad, Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021.
- Ministerio De Agricultura Ganadería Y Alimentación, MAGA (2020). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala
- Ministerio De Educación, MINEDUC. (2019), Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Quetzaltenango.
- Ministerio De Salud Pública Y Asistencia Social. 2020. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de Almolonga, Quetzaltenango.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Plan Estratégico Institucional 2018-2032. 35 pg.
- PNUD (2011) Cifras para el desarrollo humano Quetzaltenango 2011, Informe Nacional de Desarrollo Humano.
- Secretaría De Planificación Y Programación De La Presidencia, SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Almolonga, Quetzaltenango.
- Secretaría De Planificación Y Programación De La Presidencia, SEGEPLAN (2011) Plan de Desarrollo Departamental de Quetzaltenango 2011-2021.
- Secretaría De Planificación Y Programación De La Presidencia, SEGEPLAN, Ranking Municipal 2018.
- Universidad de Cantabria (Diciembre 2014) Estudios de Desarrollo Urbano y Cambio Climático, Bloque 3 Crecimiento Urbano. Departamento de Geografía Urbanismo y Ordenamiento Territorial.



GLOSARIO

Actores de la planificación: Conjunto de participantes en los procesos de planificación (política). Es posible diferenciar *actores con poder de decisión* (autoridades, directivos, políticos, etc.), *planificadores* (técnicos y consultores involucrados en la elaboración del borrador del plan) y los *afectados* por la planificación (población, grupos objetivo, beneficiados y perjudicados, grupo- objeto, etc.).

Amenaza: Representa la probable manifestación de un fenómeno de la naturaleza o causado por la acción del hombre que pone en peligro la vida de las personas, la infraestructura, el ambiente. Se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un período de tiempo definido.

Capacidad de uso: Posibilidades de uso que tiene un ecosistema considerando su conservación.

Conservación: Uso y manejo racional del ambiente, en tanto dicha utilización no lo degrade ni sea susceptible de degradarlo.

Degradación: Deterioro de los ecosistemas y sus componentes en general y del agua, el aire, el suelo, la flora, la fauna y el paisaje en particular, como resultado de las actividades que alteran o destruyen el ecosistema y/o sus componentes.

Decisión político-administrativa: Medida de una institución pública, política (autoridad, juzgado, etc.) o administrativa (servicio, dependencia, dirección o departamento), dirigida a terceros para la regulación de un caso o situación específica. Las decisiones político-administrativas pueden presentarse como notificaciones, veredictos, permisos, resoluciones, etc.

Desarrollo urbano Desarrollo territorial de las áreas urbanas. Existen diferentes acepciones: desarrollo territorial posible de ser influenciado a través de instrumentos de planificación urbana.

Gestión ambiental: Gestión relativa al medio ambiente. En este sentido la gestión ambiental cumple funciones de promoción y facilitación (esta acepción de gestión ambiental se perfila como elemento central de una nueva concepción de la función del estado en materia ambiental).

Imagen objetivo: Concepto de la planificación estratégica que señala una *idea preliminar* relativamente concreta de una situación futura deseable como objetivo general (fin) de un conjunto de operaciones coherentes.

Indicador: Variable auxiliar para la determinación de circunstancias directamente no perceptibles. Los indicadores se utilizan como parámetros equivalentes cuando no se dispone de la información primaria adecuada o cuando se requiere reducir la complejidad de la información disponible.

Paisaje: Sistema natural o artificial (paisaje rural, urbano) que se caracteriza por poseer una determinada combinación de factores de relieve, biológicos, inotrópicos, relacionados tanto en su origen como en su funcionamiento, dentro de una superficie dada.

Paisaje natural: Comprende los elementos del paisaje determinados por procesos naturales. El concepto tiene dos significados: a) Paisaje sin influencia antrópica significativa y b) Paisaje cuyos procesos ecológicos están determinados por factores naturales, independientemente del grado de influencia antrópica.



Población económicamente activa (PEA): se constituye por las personas comprendidas de siete a menos de sesenta y cinco años de edad, que trabajan o desempeñan alguna actividad económica y aquellos que activamente están en busca de trabajo, es decir en edad de trabajar y de generar un ingreso mínimo capaz de satisfacer sus necesidades.

Planificación territorial: Concepto que agrupa diferentes enfoques de planificación y ordenamiento territorial.

Participación ciudadana: El involucramiento de la ciudadanía en procesos (formales o informales) de toma de decisiones político-administrativas.

Región: Término genérico para señalar unidades geográficas de nivel sub-nacional y supralocal. En la planificación y el ordenamiento territorial la región es el punto de partida para la mayoría de los enfoques y propuestas, debido a que se considera el nivel más adecuado para enfrentar problemas y procesos de relevancia territorial.

Riesgo: Se refiere a la posibilidad de que haya consecuencias dañinas o pérdidas de vida, viviendas, propiedades, cultivos y pérdidas económicas, resultantes de interacciones entre las amenazas y la vulnerabilidad.

Suelo: Se entiende por suelo a cada uno de los individuos naturales y morfológicamente diferenciados que forman parte de un paisaje y que se caracterizan por determinadas propiedades físicas, químicas, biológicas. El suelo se describe según su perfil o corte vertical del terreno que expone la secuencia de horizontes o capas que lo componen.

Uso de la tierra: Utilización del territorio, a través de actividades y usos comunes que realiza el hombre en una localización definida.

Usos del suelo: La utilización de las parcelas con o sin edificación con fines residenciales, industriales, comerciales, institucionales, servicio, esparcimiento o rural.

Uso del suelo actual: El que a la fecha se estuviera realizando en el territorio. Aprovechamiento o explotación al momento presente.

Vulnerabilidad: Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso se manifieste un fenómeno peligroso de Origen natural o antropogénico. La vulnerabilidad es la debilidad para enfrentar amenazas.

Zona: Unidad de representación del territorio resultante de una zonificación



ANEXOS

Anexo 1. Acta de aprobación para inicio del proceso de actualización PDM-OT.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALMOLONGA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE GUBIERNO DE CONCEJO MUNICIPAL, EN EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EL ACTA 27-2021, DE FECHA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, EN DONDE APARECE EL PUNTO CUARTO QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: -

CUARTO: El Honorable Concejo Municipal del Municipio de Almolonga del departamento de Quetzaltenango, **CONSIDERANDO:** Que es menester actualizar el Plan de Desarrollo Municipal y/u Ordenamiento Territorial –PDM-OT- del municipio de Almolonga, en cumplimiento a las disposiciones y actualizaciones de las entidades y normativas vigentes relacionadas al desarrollo y ordenamiento de la jurisdicción del municipio, en la búsqueda del progreso y bienestar. Asimismo, nombrar a los funcionarios, que fungirán como enlace ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala –SEGEPLAN-, para darle seguimiento, armonización y coordinación a los procesos que conlleva tan importante suceso. **CONSIDERANDO:** Que, para poder cumplir con el seguimiento a tales procesos, es imprescindible que la Comisión de Servicios, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda; Y, la Comisión de Salud y Asistencia Social, ambos del concejo Municipal, formen parte directa en la mesa técnica, de manera que las actualizaciones, se realicen acorde a las necesidades y realidad del municipio. **CONSIDERANDO:** Que el cumplimiento de los procesos, coordinaciones legales y administrativas de esta administración municipal y gubernamental en la búsqueda del desarrollo, ordenamiento y progreso del municipio; es parte de los objetivos de la misión del actual gobierno municipal. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y en el ejercicio de las facultades que a este Concejo confieren los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y, 1, 3, 9, 33, 35 y 36 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República, por unanimidad **ACUERDA:** a) **AUTORIZAR** el inicio del proceso de actualización del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL –PDM-OT- DEL MUNICIPIO DE ALMOLONGA DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO. b) Que, para darle seguimiento, armonización y coordinación a los procesos que conlleva tan importante suceso; se solicite el apoyo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala –SEGEPLAN-. c) Se delega al Ing. Mario Antonio Riscaché Yac Director Municipal de Planificación –DMP-, para que sirva de enlace municipal y seguimiento de los procesos correspondientes; y, en su apoyo, se delega al Auxiliar I de la Dirección Municipal de Planificación –DMP-; delegación que cobra vigencia a partir de la presente fecha, y, concluye hasta cuando se estime conveniente. d) Notifíquese a donde corresponde para efectos de ley. -----

Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO-SOLO ANVERSO-DEBIDAMENTE MEMBRETADA, EN EL MUNICIPIO DE ALMOLONGA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, A SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----


Estuardo Alfredo Chón Capriel
Secretario Municipal

Vo. Bco:


Oscar Pabé Gonón Ninolet
Alcalde Municipal

ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024
MUNICIPALIDAD DE ALMOLONGA
7766-8961 / 7766-8011
2a. calle 4-45 Zona 1 La Merced.



Anexo 2. Acta de aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial de Almolonga



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE ALMOLONGA, DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO DIECIOCHO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (18-2024), DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE EN SU PUNTO TERCERO LITERALMENTE DICE:

... **TERCERO:** El señor Alcalde Municipal y el Honorable Concejo Municipal, sometieron a discusión y análisis los diferentes contenidos del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de Almolonga, Quetzaltenango, el cual fue elaborado en el año dos mil veintiuno con una vigencia hasta el año dos mil treinta y dos; el mismo fue elaborado con el apoyo metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el apoyo logístico del gobierno municipal de este municipio. El PDM-OT de Almolonga, Quetzaltenango en la fase uno contiene el diagnóstico actualizado de las condiciones territoriales, demográficas, políticas y ambientales del municipio; en la fase dos se hace el análisis de las problemáticas y potencialidades, así como amenazas y vulnerabilidades a las que está expuesta la población; la fase tres contiene la visión de desarrollo del municipio, los resultados estratégicos de desarrollo, la movilidad y conectividad estratégica, categorías de uso del territorio y la organización territorial futura. Posteriormente se debe proceder a la implementación, gestión y seguimiento del actual PDM-OT. **Considerando:** que el PDM-OT es un instrumento importante orientador del desarrollo ordenado del municipio que redundará en la mejora de la calidad de vida de la población y guía la buena gestión de las instituciones con presencia en el municipio. **Considerando:** que es competencia del gobierno municipal la planificación del desarrollo municipal de conformidad con lo que preceptúa el párrafo primero del artículo 142 del Código Municipal, decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, **POR TANTO:** este Concejo Municipal con fundamento en lo antes considerado, por unanimidad de votos sin oposición alguna **ACUERDA: I.** Aprobar el presente Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT- del Municipio de Almolonga del departamento de Quetzaltenango, el cual fue elaborado en el año dos mil veintiuno con una vigencia hasta el año dos mil treinta y dos, para fortalecer la capacidad institucional en el municipio y orientar las decisiones asertivamente, tomando en cuenta aspectos de adaptación al cambio climático, inversión pública, presupuesto y equidad de género en busca de la mejora en la calidad de vida de la población. **II.** El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente. **III.** Certifíquese el presente acuerdo a donde corresponda para los efectos legales correspondientes. ...

Y para usos legales que la parte interesada convenga, extiende, firma y sello la presente en el municipio de Almolonga, departamento de Quetzaltenango, a los VEINTIUN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Rafael Eduardo Pérez Chaj
Secretario Municipal



Vo.Bo. Pedro Armando Siquina Siquina
Alcalde Municipal



2a. Calle 4-45 zona 1
La Merced, Almolonga, Quetgo

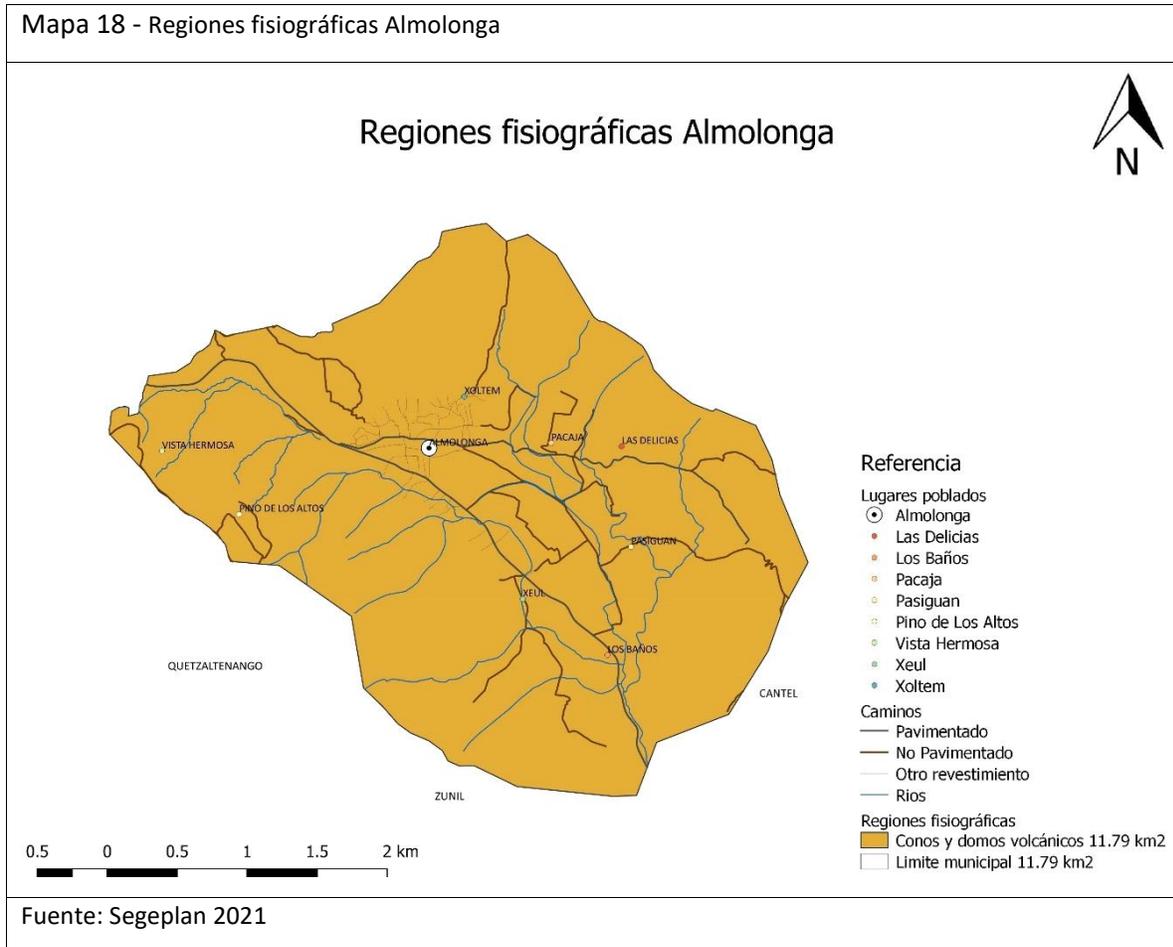
7766-8961
7766-8011

UNIDOS
POR EL CAMBIO

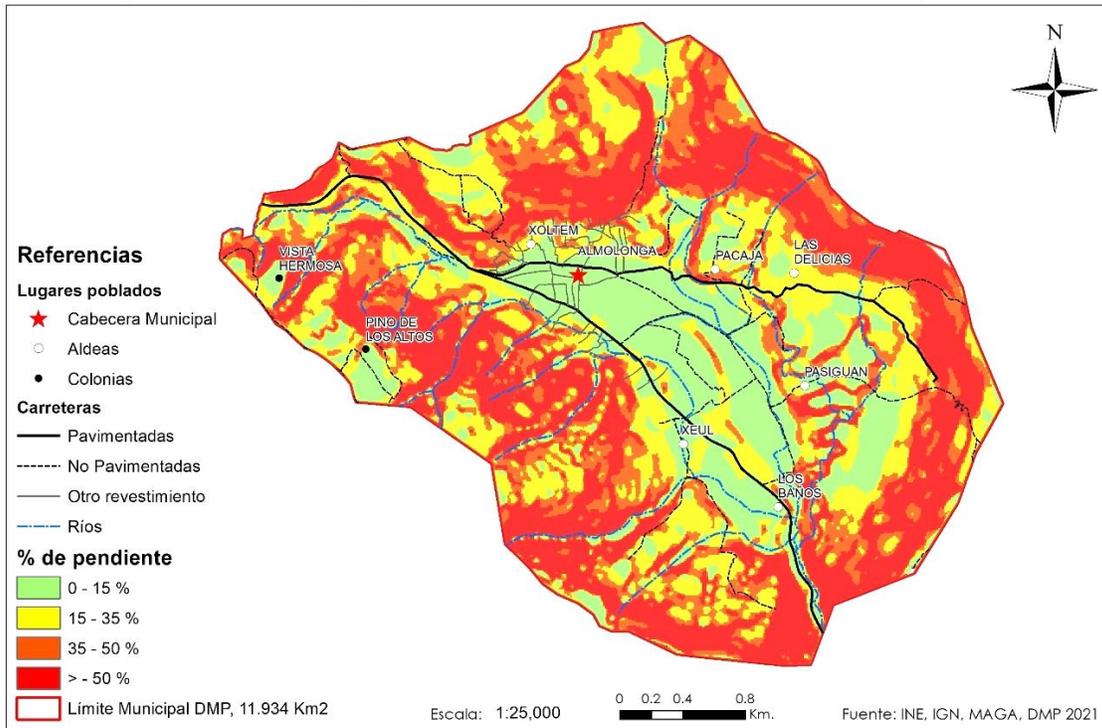


Anexo 3 – Mapas complementarios

Mapa 18 - Regiones fisiográficas Almolonga

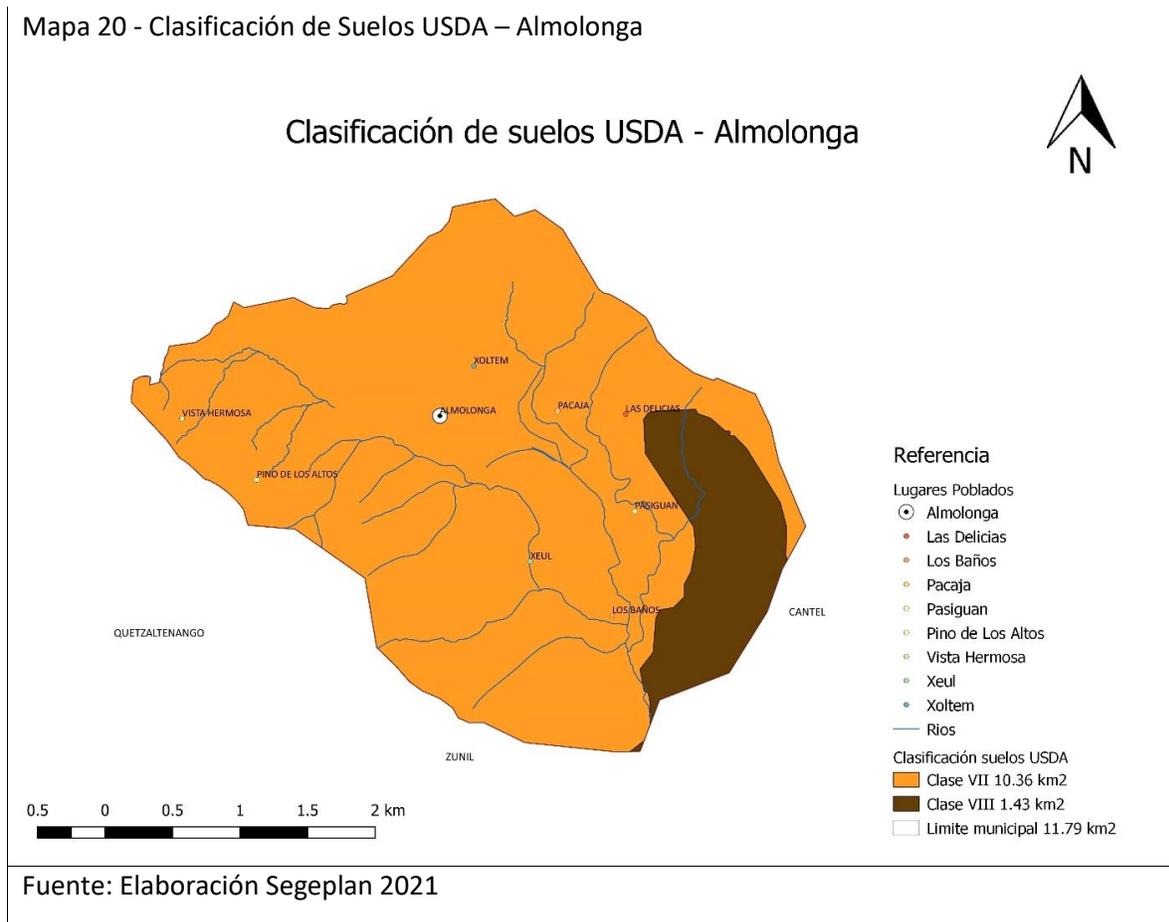


Mapa 19 - Rango de pendientes Almolonga

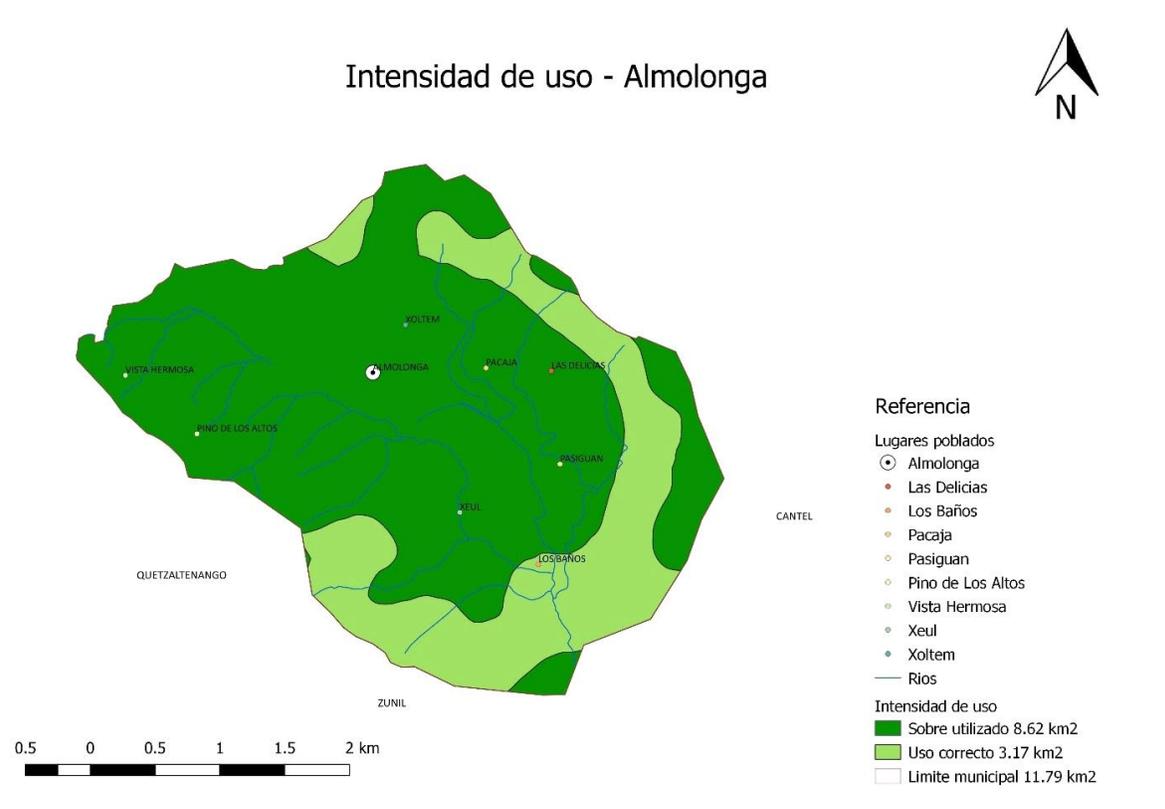


Fuente: IGN, MAGA, DMP 2021

Mapa 20 - Clasificación de Suelos USDA – Almolonga



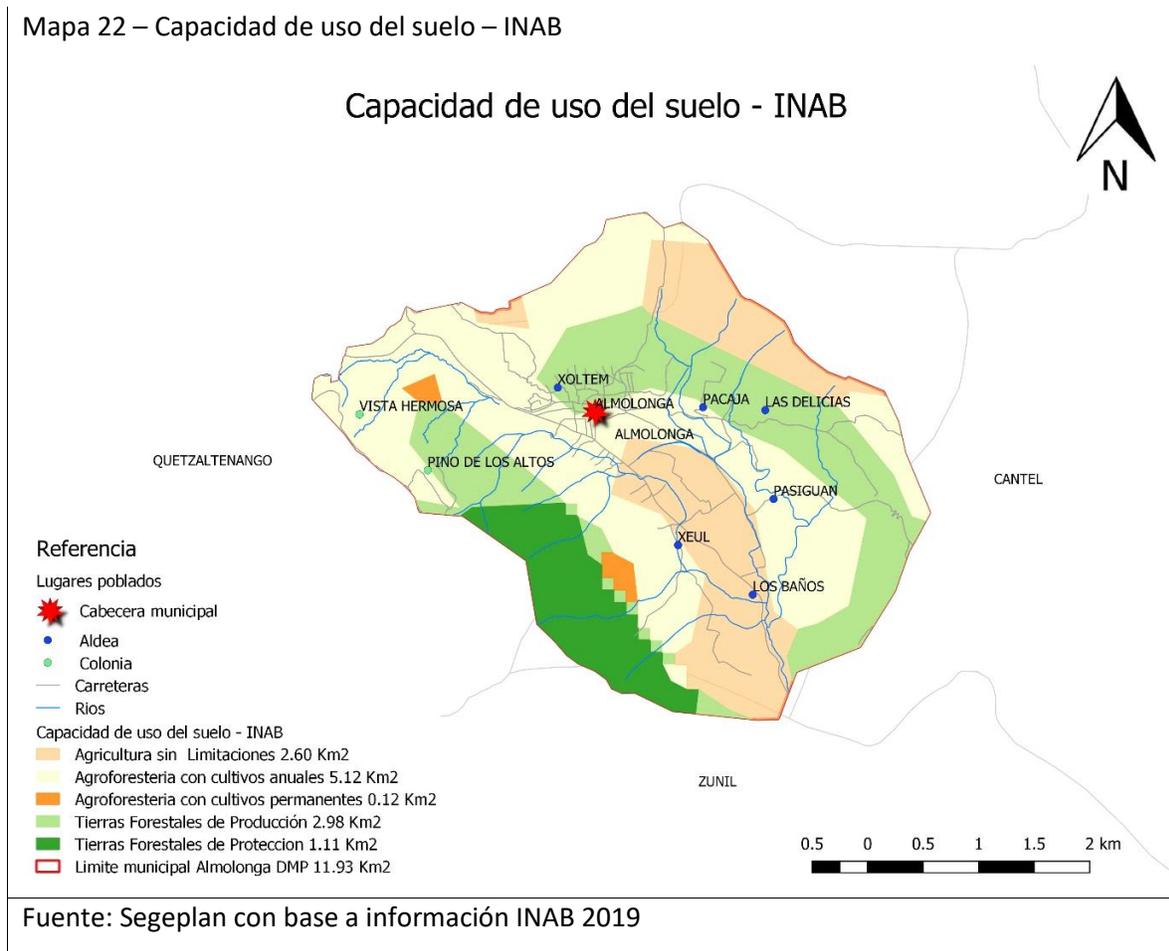
Mapa 13 Intensidad Uso – Almolonga



Fuente: Segeplan 2021 – Intensidad uso



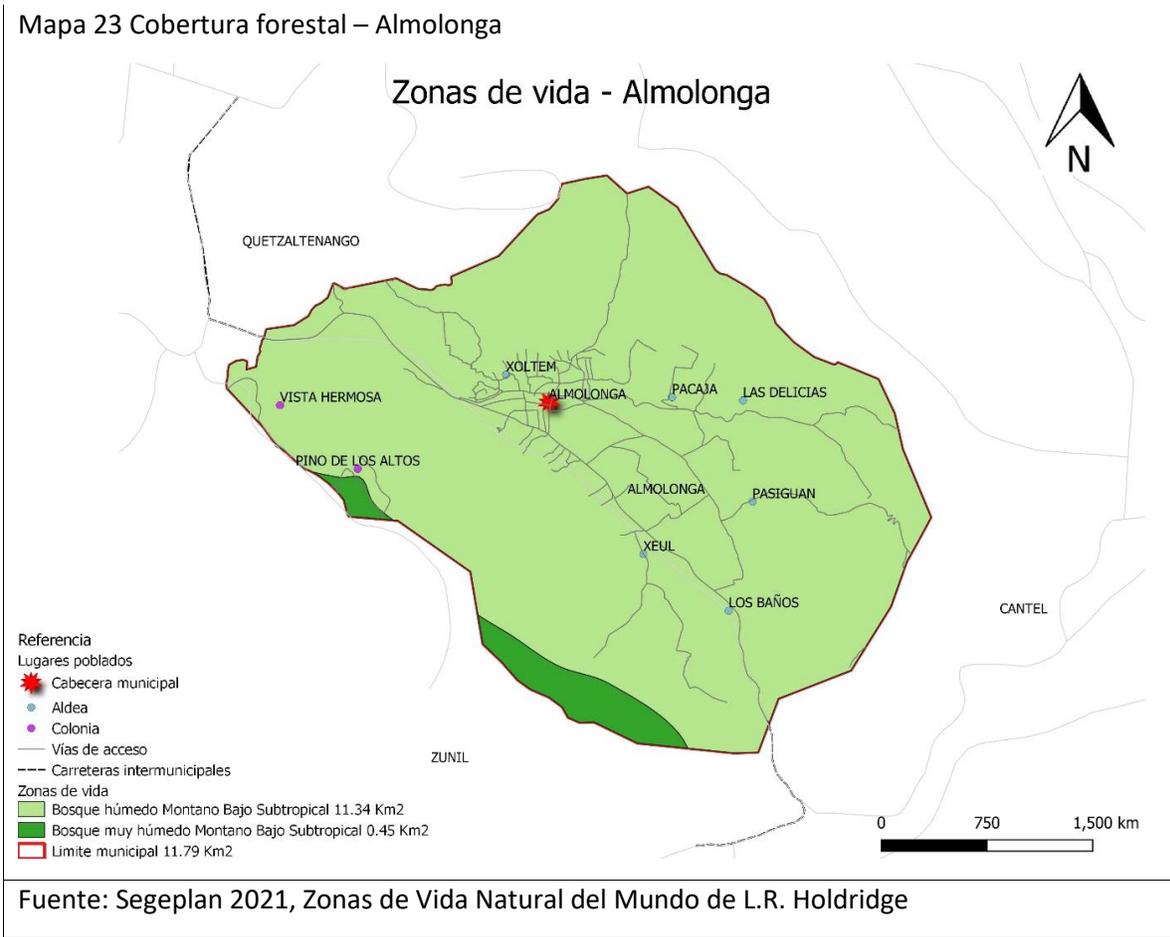
Mapa 22 – Capacidad de uso del suelo – INAB



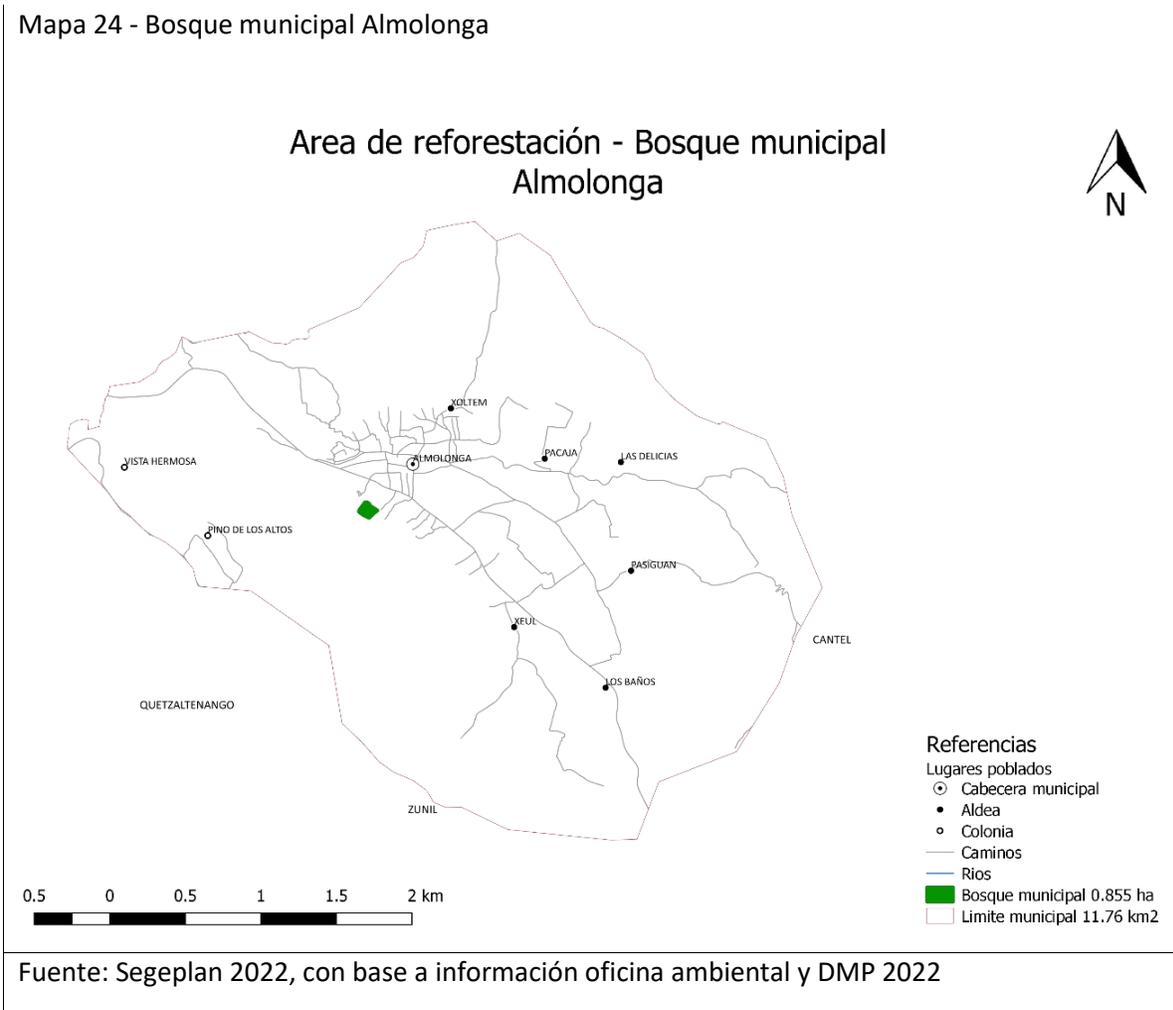
Fuente: Segeplan con base a información INAB 2019



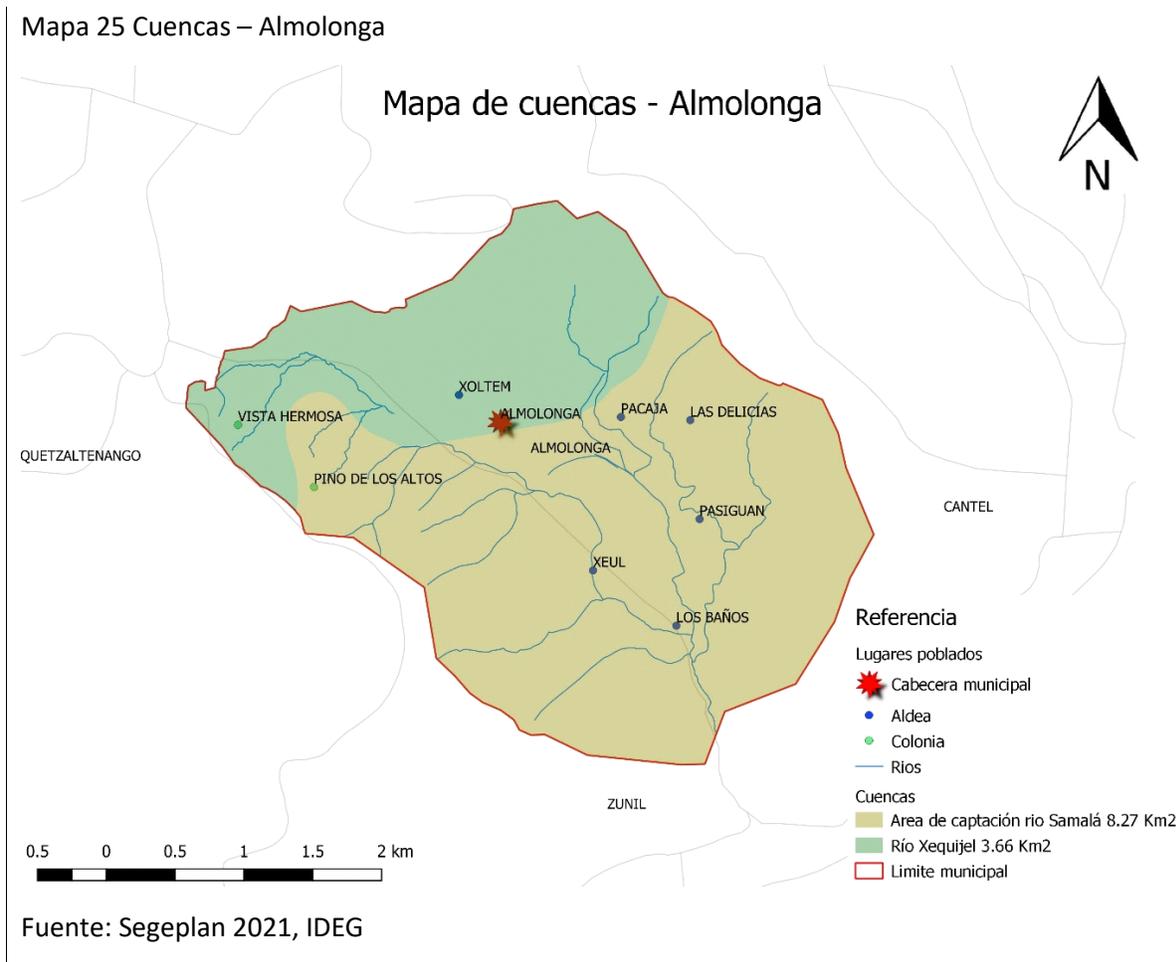
Mapa 23 Cobertura forestal – Almolonga



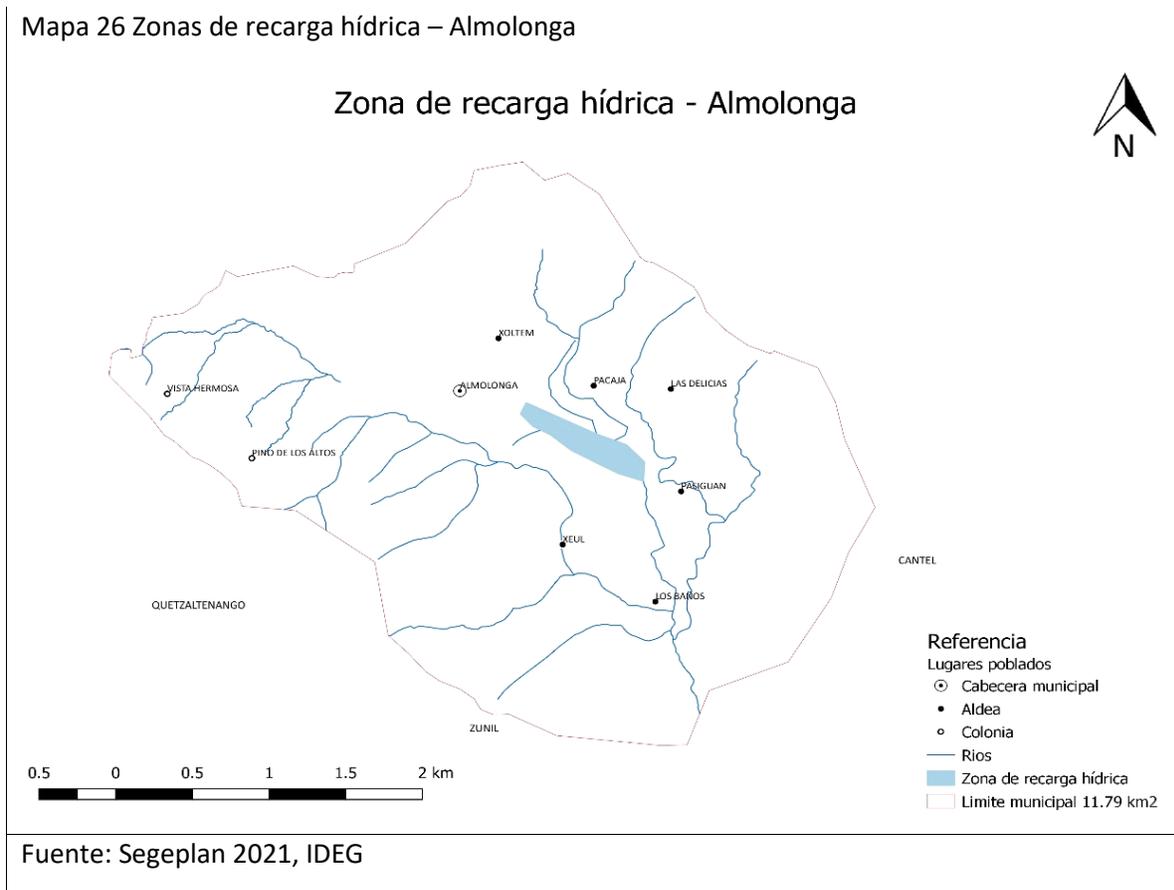
Mapa 24 - Bosque municipal Almolonga



Mapa 25 Cuencas – Almolonga



Mapa 26 Zonas de recarga hídrica – Almolonga



Anexo 4 – Fotografías del taller participativo con representantes comunitarios y personal de la mesa técnica

Fotografía 2 Presentación prediagnóstico



Fotografía 3 Diagnostico participativo Fase II



Fotografía 4 Diagnostico participativo fase II



Fotografía 5 Participación activa de la población



Fotografía 6 Aprobación del PDM-OT

